



Igualdad



**POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD
DE GÉNERO PARA LAS MUJERES
EN EL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACIÓN:**

VIGENCIA 2023 Y PROGRAMACIÓN 2024

- Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República de Colombia y Ministra de Igualdad y Equidad
- Támara Matea Ospina Posse
Viceministra de las Mujeres
- Ingrid Paola Hurtado Sánchez
Jefa Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos
- Yeruti Syndamanoy Olarte Niño
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Consolidación y análisis de la información presupuestal:

- Ana Constanza Huertas Lancheros
Departamento Nacional de Planeación
- Wilma Afiffe Buitrago Quintero
Departamento Nacional de Planeación
- Mónica Diana Parada Moreno
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Diana Camargo Castelblanco
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Patricia Osorio Borrero
ONU Mujeres

Consolidación general y análisis de la información de avances en los logros:

- Herculayde Conde Parra
Profesional especializada, Viceministerio de las Mujeres
- Luz Irayda Rojas Zambrano
ONU Mujeres

Revisión general del documento:

- Ingrid Paola Hurtado Sánchez
Jefa Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos
- Liliana Yinneth Gómez Pulido
Asesora del Viceministerio de las Mujeres

Corrección de estilo:

- Gabriela Díaz Montealegre
Profesional especializada, Viceministerio de las Mujeres

Bogotá D.C., septiembre 2024

Contenido

1. Presupuesto para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de desigualdad de género de 2019 a 2024	14
1.1 Apropriación presupuestal por tipo de gasto	14
1.2 Apropriación inicial y final por categoría del trazador	18
2. Gastos de funcionamiento e inversión vigencia 2023.....	26
2.1 Operaciones presupuestales por tipo de gasto y sector	26
2.2 Apropriación presupuestal gastos de funcionamiento	30
2.3 Apropriación presupuestal gastos de inversión.....	33
2.4 Apropriación presupuestal por categorías.....	37
2.5 Apropriación presupuestal para los gastos de funcionamiento e inversión por categoría	39
2.5.1 Análisis de los avances presentados en los gastos de funcionamiento.....	40
2.5.2 Análisis de los avances presentados en los gastos de inversión	53
3. Programación recursos 2024	103
3.1 Apropriación por sectores	103
3.2 Apropriación de los gastos de funcionamiento	106
3.3 Apropriación por categorías y sectores de los gastos de funcionamiento	108
3.4 Apropriación inversión por categoría	111
4. Comentarios finales y recomendaciones	115

Índice de tablas

Tabla 1. Apropiación presupuestal por tipo de gasto del PGN destinadas a la equidad para la mujer, comparadas con el PGN sin deuda (Cifras en millones de 2024).....	16
Tabla 2. Apropiación final y ejecución presupuestal del PGN destinado a la equidad para la mujer de 2019 a 2024 (Cifras en millones de 2024).....	17
Tabla 3. Apropiación final de 2019 a 2023 y apropiación inicial 2024 según categoría y subcategoría del trazador presupuestal de equidad para la mujer (Cifras en millones de 2024)	18
Tabla 4. Apropiación final de 2019 a 2023 y apropiación inicial 2024 (cifras en millones de pesos 2024).....	20
Tabla 5. Modificaciones a la apropiación presupuestal vigencia 2023, por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2024)	26
Tabla 6. Compromisos y obligaciones del presupuesto de la vigencia 2023, por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2024).....	27
Tabla 7. Recursos del PGN por sector y recursos del trazador de equidad para la mujer de la vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024.....	27
Tabla 8. Modificaciones presupuestales por sector y entidad durante la ejecución de la vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos 2024)	28
Tabla 9. Modificaciones a la apropiación presupuestal de los gastos de funcionamiento, por sectores de la vigencia 2023 (cifras en millones de pesos de 2024).....	31
Tabla 10. Gastos de funcionamiento por sector y entidad, vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)	32
Tabla 11. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores, inversión vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024).....	33
Tabla 12. Recursos de inversión por sector y entidad de la vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)	35
Tabla 13. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos 2024).....	39
Tabla 14. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector, vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024).41	
Tabla 15. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2023 (Cifras en millones de pesos de 2024)	53
Tabla 16. Apropiación presupuestal para los proyectos de inversión por categorías del trazador y sector de la vigencia 2023(Cifras en millones de 2024)	54
Tabla 17. Pago nómina de los subsidios programados y pagados.....	68
Tabla 18. Entidades con asistencia técnica de CPEM	81
Tabla 19. Entidades fortalecidas institucionalmente	81
Tabla 20. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres del PGN vs Apropiación Inicial de la vigencia 2024	103
Tabla 21. Apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento vigencia 2024	104



Igualdad



Tabla 22. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento de la vigencia 2024	106
Tabla 23. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)	109
Tabla 24. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)	109
Tabla 25. Apropiación por categorías inversión 2024 (cifras en millones de pesos corrientes).....	111
Tabla 26. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)	111

Índice de gráficos

Gráfico 1. Participación de las categorías presupuestales del trazador de equidad de género para las mujeres, vigencia 2023	38
Gráfico 2. Participación final de las categorías presupuestales del trazador de equidad de género para las mujeres, por tipo de gasto de la vigencia 2023 .	39
Gráfico 3. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento, según categorías del trazador de la vigencia 2023	40
Gráfico 4. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión, según categorías del trazador de la vigencia 2023.....	54
Gráfico 5. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros, vigencia 2024.....	107
Gráfico 6. Distribución del rubro Transferencias Corrientes, vigencia 2024.	108

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
BEPS	Beneficios Económicos Periódicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPA y BPG	Buenas prácticas agrícolas y ganaderas
BUE	Bolsa Única de Empleo
CCI	Cooperación Colombiana Internacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAE	Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales
CERREM	Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendaciones de Medidas
CFA	Crédito de Fomento Agropecuario
CISNC	Comisión Intersectorial Sistema Nacional de Cuidados
CLEI	Ciclos Lectivos Especiales Integrados
CNGRJ	Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial
COAT	Centro Operativo Anti-Trata
COMCAJA	Caja de Compensación Familiar Campesina
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CNCA	Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
CNMI	Comisión Nacional de Mujeres Indígenas
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CRESE	Educación Ciudadana para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CIT	Comercio, Industria y Turismo
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de Presidencia de la República
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur
EPSEAS	Empresas Prestadoras del Servicio público de Extensión Agropecuaria
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
ETC	Entidades Territoriales Certificadas
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo



Igualdad

FGN	Fiscalía General de la Nación
FIDUCOLDEX	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FIP	Fondo de Inversión para la Paz
FIR-R	Identificación de Riesgos – Revisado
FMLP	Fondo Mujer Libre y Productiva
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
FOMMUR	Fondo de Fomento para Mujeres Rurales
FRISCO	Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado
GACL	Grupos de Ahorro y Crédito Local
GEEG	Grupo Élite de Inspección por la Equidad de Género
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GTC	Guía Técnica Colombiana
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas
ICR	Incentivo a la Capitalización Rural
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IMP	Iniciativa de Mujeres por la Paz
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
IRACA	Atención integral con enfoque diferencial étnico
IRI	Instituto Republicano Internacional
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LEC	Líneas Especiales de Crédito
LSC	Lengua de los Signos Catalana
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y más
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MEDD	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
MRC	Métodos de Resolución de Conflictos
MGF	Mutilación Genital Femenina
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIPYMES	Micro, Pequeña o Mediana Empresa
MNNA	Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
MUITF	Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas
NARP	Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAEF	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PAEM	Programa de Acceso Especial para las Mujeres
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN	Presupuesto General de la Nación



Igualdad

PIDAR	Proyectos Integrales de la Agencia de Desarrollo Rural
PIG	Plan Integral de Garantías
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PMI	Plan Marco de Implementación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTA	Programa de Tutorías para el Aprendizaje
RRI	Reforma Rural Integral
SAE	Sociedad de Activos Especiales
SALVIA	Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Pensiones
SIUCE	Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar
SIVIGILA	Sistema de Vigilancia en Salud Pública
SRTDAF	Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SNC	Sistema Nacional de Cualificación
SNC	Sistema Nacional del Cuidado
SPEA	Servicio público de extensión agropecuaria
SPE	Servicio Público de Empleo
SRVR	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y las Conductas
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SUIFP	Plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas
SUIP	Sistema Unificado de Inversión Pública
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UAESPE	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNFPA	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Dirección de Justicia Transicional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNP	Unidad Nacional de Protección
UPAAS	Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos
UP-PCC	Unión Patriótica – Partido Comunista Colombiano
UPME	Unidad de Planeación Minero – Energética
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
VBG	Violencias Basadas en Género
VS	Violencias sexuales

Introducción

En este documento se presenta el V informe sobre el Trazador presupuestal de equidad para la mujer, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Para este Plan, hacer el cambio con las mujeres, implica la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la garantía sustancial de los derechos de las mujeres en su diversidad, al cierre de las brechas de desigualdad de género y a la garantía de las condiciones para una vida digna y libre de violencias para las mujeres de todos los territorios.

El Gobierno del Cambio asumió, en el PND, el compromiso de crear el Fondo para la Superación de las Brechas de Desigualdad e Inequidad Territorial en el que se implementan las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos al cierre de las brechas de género como el Programa Nacional de Casas para la dignidad de las Mujeres; el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (VBG) - SALVIA y el Programa de Las Mujeres en la Economía Popular. Además, se transformó el Fondo Mujer Emprende en el Fondo para la Promoción de la Autonomía y Emprendimiento de la Mujer, hoy Fondo Mujer Libre y Productiva. También se desarrolló el Programa de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales, cuyo propósito es cerrar las brechas de género en esta materia.

De otra parte, dada la situación de violencia contra las mujeres, se declaró la Emergencia por Violencia de Género en todo el territorio nacional y se establecieron, entre otras, las siguientes acciones: a) Crear cuerpos élite en las Fuerzas Militares y la Policía para atender y prevenir las violencias; b) Capacitar con enfoque de género a las y los servidores públicos de la Rama Judicial y entidades que tienen a cargo la atención de mujeres víctimas de violencias; c) Priorizar presupuestos para la prevención, atención, investigación y sanción de las violencias contra las mujeres; d) Instalar, en el marco del Mecanismo Articulador para el Abordaje de las VBG, una Mesa Intersectorial; e) Generar acciones para diseñar y activar las rutas y protocolos de atención.

También es importante mencionar que en el 2023 se hizo un cambio metodológico en la focalización de los proyectos que fueron trazados. En este sentido, la marcación o registro de los recursos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) se encuentra en línea con el ciclo de la inversión pública. En la planeación, los proyectos contemplaron la población a atender desde la formulación de los proyectos, y desde la viabilidad, se revisó que el flujo contemplara la política o trazador a atender. En la gestión de recursos, cada entidad focalizó los recursos por cada política transversal en este caso los recursos destinados a la equidad para las mujeres.

Finalmente, en la ejecución se realizó el seguimiento de los recursos focalizados correspondientes a la política transversal de equidad de las mujeres previamente definida. El esquema nuevo exige, para este caso particular, que



la focalización se haga solo para los productos que se asocian a intervenciones relacionadas con la política transversal de Equidad de las Mujeres. En ese orden de ideas, podría focalizarse en un producto o todos los productos contenidos en el proyecto, cambiando el esquema anterior, que solo exigía la focalización a nivel general. Esto permitirá identificar, en mayor detalle, los bienes y servicios generados y entregados como contribución al cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Es importante explicar que para 2023 se pasó de la Plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) según el marco normativo establecido en el Decreto 2104 de 2023. Actualmente, el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP) cuenta con diferentes plataformas informáticas que soportan los bancos de proyectos de inversión pública de las distintas fuentes y mecanismos de financiación. Para hacer más eficiente la planeación y programación presupuestal, ha sido necesario implementar la Plataforma Integrada de Inversión Pública que consolida la información de las diferentes fuentes de financiación de los proyectos de inversión pública. Para fortalecer la operatividad e integralidad del Sistema Único de Inversión Pública, se puso en funcionamiento la PIIP, herramienta operativa para gestionar los proyectos de inversión pública y su visualización, destinada también al control social de todas las personas y entidades interesadas. Con esta plataforma, también se avanza en la posibilidad de trazar el presupuesto en el nivel territorial (departamentos y municipios), lo cual permite en todo el territorio nacional conocer los recursos que se invierten para la garantía de los derechos de las mujeres.

En el Decreto 2104 de 2023 se indicó que, con el fin de asegurar la adecuada implementación de la PIIP y garantizar el principio de seguridad jurídica, es necesario establecer un periodo de transición para su implementación, definiendo el ingreso por fases de los diferentes actores sin afectar los proyectos de inversión pública en trámite, el manejo presupuestal de los recursos, y en general, garantizando la resolución de todos los procesos que se encuentren en trámite dentro del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP). En este sentido, en 2023 se inició el tránsito de los proyectos de las entidades del nivel nacional financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

El V informe sobre el Trazador presupuestal de equidad para la mujer, se elaboró conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres. Asimismo, apoyó técnicamente ONU Mujeres y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

El documento está organizado en tres secciones: La primera analiza los gastos registrados entre 2019 y 2023 en el Trazador de equidad para la mujer, destacando las categorías presupuestales con mayor participación; la segunda trata sobre los gastos de funcionamiento y de inversión del PGN ejecutados en



Igualdad



la vigencia 2023 y los resultados obtenidos en el marco de los derechos de las mujeres; la tercera aborda la programación de los gastos de funcionamiento e inversión para el 2024. Como cierre del informe se presentan las consideraciones finales y recomendaciones.

Finalmente, el documento se construye con base en los registros de los gastos de funcionamiento que las entidades del PGN hacen en el *sistema TRAZA* del MHCP y los recursos de inversión identificados en los programas y proyectos registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP.



Igualdad



1. PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO DE 2019 A 2024

Presupuesto para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de desigualdad de género de 2019 a 2024 ¹

En este acápite se hace el análisis del Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer, desde el 2019 hasta el 2024, en lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento y de inversión de los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN). Asimismo, se presentan las variaciones presupuestales en este período por categoría del trazador y por los sectores que trazan la Política transversal de Equidad para la Mujer.

El Trazador presupuestal de equidad para la mujer fue creado mediante los artículos 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019, que expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Dando continuidad con respecto a los trazadores presupuestales, en el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)”, a propósito de la creación de la metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales que debe construirse, se estableció que:

(...)

PARÁGRAFO TRANSITORIO. *Los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 continuarán funcionando en los términos allí establecidos, hasta tanto se expida la metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales”.*

Entonces, dando cumplimiento al artículo citado, se consolidó la información referida a las asignaciones presupuestales para la equidad de las mujeres en las vigencias 2023 y 2024, y los avances presentados con los recursos de la vigencia 2023.

A continuación, se analiza, para el período comprendido entre el 2019 y el 2024, el presupuesto por tipo de gasto (Funcionamiento e Inversión), categoría del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer y sector de las apropiaciones iniciales y finales, así como los compromisos y obligaciones para la vigencia 2023.

1.1 Apropiación presupuestal por tipo de gasto

El Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer es un instrumento de planeación que se ha fortalecido a nivel nacional como también territorial, que permite que organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) lo usen como referencia a nivel internacional.

¹ Los valores de este apartado se presentan a precios constantes a febrero de 2024 (<https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/prices-and-costs/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>). La información corresponde a lo registrado por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos por el DNP y el MHCP con corte al 28 de febrero de 2024.

Presupuestalmente, entre el 2019 y el 2024, se presentaron variaciones tanto en los gastos de inversión como de funcionamiento, en particular en el período comprendido entre el 2020 y el 2022. Esto ocurrió debido a los recursos extraordinarios que se inyectaron para afrontar la pandemia del COVID 19, la cual afectó diferencialmente a la población, siendo las mujeres, junto con otros grupos poblacionales, las más afectadas en términos de sus ingresos y de múltiples situaciones de violencias.

A continuación, se hace el análisis de lo apropiado presupuestalmente en las diferentes categorías desde 2019 hasta el 2024 por los sectores que implementan la Política transversal de Equidad para la Mujer y que desarrollan programas, proyectos y acciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Desde 2019 hasta 2024, de los 28 sectores que agrupan a las 190 unidades ejecutoras que conforman el PGN, 27 sectores y 48 entidades reportaron asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad de género para las mujeres. El monto total de los recursos fue de \$43,6 billones, de los cuales \$31,7 billones (72,7%) correspondían a proyectos de inversión orientados a garantizar el goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género, y \$11,9 billones (27,3%) cubrieron los gastos de funcionamiento destinados a este mismo propósito al interior de las instituciones. Los recursos asignados por este trazador han presentado un comportamiento incremental por vigencia, de modo que la apropiación para 2024 registró un aumento del 227,1% frente a la apropiación de la vigencia de 2019.

En la tabla 1 se puede apreciar cuánto representan los recursos por tipo de gasto para la Política de Equidad de la Mujer del total del PGN sin deuda, evidenciando un incremento en la participación, ya que pasa de 0,6% en 2019 a 1,7% en 2023. Es importante resaltar que el gasto entre el 2020 y el 2022 tuvo un aumento excepcional, llegando a un 3,1%, debido a los recursos extraordinarios y transitorios destinados a la atención de las mujeres en pandemia por el SARS-CoV-2 - COVID 19, que se ajustaron al terminar la emergencia sanitaria en el 2023.

Estos datos han permitido a Colombia ser referencia a nivel internacional desde el primer año de trazador. La CEPAL reportó a Colombia como ejemplo de cuantificación del gasto público en materia de género, junto a Argentina, Ecuador, Guatemala y México.² Posteriormente, en el 2021, la CEPAL comparó el porcentaje del gasto en políticas para la igualdad de género sobre el gasto total entre cuatro países: México (1,7%), Argentina (14,2%), Uruguay (2,2%), y Guatemala (3,3%)³.

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, p. 128.

Tabla 1. Apropriación presupuestal por tipo de gasto del PGN destinado a la equidad para la mujer, comparado con el PGN sin deuda (Cifras en millones de 2024)

Rubro del trazador (millones de pesos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Funcionamiento	23.732	5.545.797	5.712.872	118.985	175.296	335.547
Inversión	1.794.690	4.492.124	3.922.912	9.994.403	5.918.177	5.612.389
Total	1.818.422	10.037.921	9.635.784	10.113.388	6.093.473	5.947.936
PGN sin deuda	280.313.546	355.280.213	359.865.895	324.266.048	365.424.087	408.074.986
Participación PGN	0,6%	2,8%	2,7%	3,1%	1,7%	1,5%

Fuente: MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA, Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) y Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2024.

Nota: Apropiaciones finales 2019 – 2023 y apropiación inicial 2024, según los recursos aprobados en la Ley 2342 de 2023.

Como se dijo anteriormente, durante los años 2020 a 2022, se asignaron recursos extraordinarios y transitorios para la atención de la pandemia del SARS-CoV-2 COVID-19 que ascienden a \$10,8 billones de 2024, especialmente en la modalidad de transferencias monetarias. Estos recursos se destinaron para los programas de ingreso solidario, de familias en acción, jóvenes en acción y protección social al adulto mayor - Colombia mayor, así como para la compensación del Impuesto sobre las Ventas (IVA), todos estos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Para la vigencia 2022, mediante la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021⁴, se amplió el programa de ingreso solidario hasta diciembre de 2022 y para su ejecución se formuló un proyecto de inversión en el DPS que realizó una focalización de asignación de los recursos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la misma ley. En este se definió que mínimo el 30% de los hogares beneficiarios de ingreso solidario deberían tener como titular a una mujer, por lo que para la vigencia 2022 se identificaron recursos para 2.583.087 hogares que cumplen con este criterio por un valor de \$4,8 billones que fueron marcados de manera inicial en 2022 en el trazador para la Equidad de la Mujer.⁵

Además, el DPS sumó el proyecto “Implementación de transferencias monetarias no condicionadas para atención de emergencia FIP”, formulado en el 2021 pero ejecutado en el 2022, sin volverse a programar para el 2023. Esto implicó en el trazador una reducción de los recursos trazados para la equidad

⁴ “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.

⁵ Información remitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS.

de la mujer, entre 2022 y 2023, por cuenta del aumento de los recursos asociados para mitigar los efectos de la emergencia por la COVID 19.

Tabla 2. Apropiación final y ejecución presupuestal del PGN destinado a la Equidad para la mujer de 2019 a 2024 (Cifras en millones de 2024)

Año	Tipo de gasto	Funcionamiento	Inversión	Total
2019	Apropiación final	23.732	1.794.690	1.818.422
	Compromiso	23.732	1.487.735	1.511.468
	Obligación	22.835	1.351.170	1.374.005
	% Compromiso	100,0%	82,9%	83,1%
	% Obligación	96,2%	75,3%	75,6%
2020	Apropiación final	5.545.797	4.492.124	10.037.921
	Compromiso	5.507.052	4.452.586	9.959.638
	Obligación	5.475.027	4.362.429	9.837.455
	% Compromiso	99,3%	99,1%	99,2%
	% Obligación	98,7%	97,1%	98,0%
2021	Apropiación final	5.712.872	3.922.912	9.635.784
	Compromiso	5.712.329	3.733.945	9.446.275
	Obligación	5.695.291	3.526.793	9.222.084
	% Compromiso	100,0%	95,2%	98,0%
	% Obligación	99,7%	89,9%	95,7%
2022	Apropiación final	118.985	9.994.403	10.113.388
	Compromiso	118.473	9.795.790	9.914.263
	Obligación	76.279	9.655.652	9.731.931
	% Compromiso	99,6%	98,0%	98,0%
	% Obligación	64,1%	96,6%	96,2%
2023	Apropiación final	175.296	5.918.177	6.093.473
	Compromiso	167.702	5.385.183	5.552.884
	Obligación	122.567	4.350.427	4.472.993
	% Compromiso	95,7%	91,0%	91,1%
	% Obligación	69,9%	73,5%	73,4%
2024	Apropiación inicial	335.547	5.612.389	5.947.936

Fuente: MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA, SUIFP y PIIP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2024.

Nota: Apropiaciones finales 2019 – 2023 y apropiación inicial 2024 según los recursos aprobados en la Ley 2342 de 2023.

En la tabla 2 se muestra la apropiación final y la ejecución de los recursos según la clase de operación presupuestal. De los recursos apropiados en 2019, el 83,1% fueron compromisos y el 75,6% obligaciones. En 2020 estos porcentajes aumentaron, quedando el 99,2% en compromisos y el 98,0% en obligaciones. En la vigencia 2021, el 98% de los recursos fueron comprometidos y el 95,7% correspondían a obligaciones. En el 2022, el 98% de los recursos fueron comprometidos y el 96,2% quedaron en obligaciones. Finalmente, en el 2023 el 91.1% quedó comprometido y el 73,4% en obligaciones. Estos porcentajes de compromisos y de obligaciones de los recursos focalizados para la equidad de las mujeres demuestran un avance en la materialización del enfoque de género en la gestión pública y un progreso en el proceso de transformación cultural de quienes toman las decisiones de política pública y ejecución de recursos en el país.

1.2 Apropiación inicial y final por categoría del trazador

Al organizar los recursos por las categoría definidas en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer, como se puede observar en la tabla 3, para el período 2019 a 2024, la categoría que tiene mayor participación es Autonomía Económica y Acceso a Activos con una concentración del 92,5% de los \$43,6 billones, seguida de Mujer Libre de Violencias con el 6,0%, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías con 1,16%, Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones con 0,21% y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos con el 0,11% del total de recursos apropiados en el periodo mencionado.

Tabla 3. Apropiación final de 2019 a 2023 y apropiación inicial 2024 según categoría y subcategoría del trazador presupuestal para la equidad de la mujer (Cifras en millones de 2024)

Categoría del trazador (Millones de pesos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.696.017	9.557.637	9.327.995	9.348.272	5.290.726	5.172.130
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	19.434	30.661	17.084	380.030	548.170	270.225
<i>Sin Subcategoría - Autonomía Económica y Acceso a Activos</i>	1.676.583	9.526.976	9.310.911	8.968.242	4.742.556	4.901.906
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	6.725	4.396	7.831	7.889	14.978	48.028
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	2.466	3.282	4.826	4.922	6.630	2.778
<i>Sin Subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones</i>	4.259	1.113	3.004	2.966	8.348	45.250
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	655	828	1.323	1.566	27.232	16.902
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	539	139	482	226	832	490
<i>Sin subcategoría - Salud y derechos sexuales y reproductivos</i>	116	689	841	1.340	26.400	16.412
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	20.814	40.227	78.308	61.824	274.513	29.539
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	540	1.780	1.591	8.132	16.029	11.548
<i>Sin Subcategoría- Educación y acceso a nuevas tecnologías</i>	20.273	38.447	76.717	53.692	258.483	17.992
Mujer Libre de Violencias	94.212	434.833	220.328	693.838	486.025	681.337
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	4.204	281.964	41.593	290.987	102.165	71.660

Categoría del trazador (Millones de pesos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<i>Sin Subcategoría - Mujer libre de violencias</i>	90.008	152.868	178.734	402.852	383.860	609.677
Total	1.818.422	10.037.921	9.635.784	10.113.388	6.093.473	5.947.936

Fuente: MHCP y DNP según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con corte al 31 de marzo de 2024. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales de febrero de 2024.

Para comprender la dinámica de los recursos para la garantía del derecho de las mujeres a la autonomía económica y acceso a activos, así como en el desarrollo institucional y transformación cultural relacionados a este derecho, es crucial reconocer el peso preponderante del tema en las agendas y procesos de exigibilidad de derechos de las mujeres. La importancia de garantizar este derecho se reflejó en el proceso participativo en los diálogos regionales vinculantes para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y en las consultas a las mujeres en los territorios para la construcción del Primer Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad, para la implementación de la Resolución 1325 del 2000.

La producción y difusión consistente de cifras e informes de los diferentes grupos de la sociedad civil que producen saber también dan cuenta de las brechas de género en la participación en el escenario laboral, la prevalencia de la pobreza monetaria y multidimensional en los hogares con mujeres como jefa de hogar, del limitado acceso a la tierra y a los recursos financieros por parte de las mujeres, situaciones que se acentúan por la imbricación de los diferentes sistemas de opresión y discriminación basados en representaciones étnico-raciales, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la edad, la procedencia entre otros.

En el otro extremo están los recursos para la categoría participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones que, aunque en el 2023 representaron menos del 1% del total de lo trazado para la Equidad de la Mujer, con relación al 2022 el incremento es del 90%. Es así como el Gobierno del Cambio atendió al compromiso con las mujeres expresado en el capítulo “El Cambio es con las Mujeres” del Plan Nacional de Desarrollo, asignando partidas presupuestarias para garantizar la representatividad de las mujeres en espacios de dirección, negociación y toma de decisiones sobre lo público, particularmente en el desarrollo de la política de Paz Total.

1.3 Apropiación inicial y final por sector

De los 27 sectores que reportaron asignaciones presupuestales al trazador en el período comprendido entre 2019 y 2024, cuatro concentraron el 97,12% de las asignaciones, a saber: Inclusión Social y Reconciliación; Trabajo; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Agricultura y Desarrollo Rural. Como se observa en la tabla 4 el sector que más recursos asignó fue el de Inclusión Social y Reconciliación con el 82%. Lo anterior concuerda con los recursos adicionales y transitorios que fueron apropiados por el DPS para la atención de la pandemia a través de transferencias monetarias principalmente. En orden siguen Trabajo

con el 7%, Vivienda, Ciudad y Territorio con el 4% y Agricultura y Desarrollo Rural con el 2%.

Este escenario también es consistente con países como México, Argentina, Guatemala y Uruguay que, como Colombia, miden el gasto público para la garantía de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en el 2021 el mayor volumen de recursos que incorporaron en los trazadores con enfoque de género estuvo relacionado con entidades cuya misionalidad es la protección social, principalmente las que implementan políticas contra la exclusión social.⁶

Tabla 4. Apropiación final de 2019 a 2023 y apropiación inicial 2024 (cifras en millones de pesos 2024)

Sector/entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	142.085	61.818	130.414	90.540	324.115	204.442
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	9.324	8.215	66.620	35.379	63.471	64.982
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	32.661	9.778	9.535	8.985	68.791	84.670
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100.099	34.619	40.355	37.112	174.586	41.373
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	-	445	122	56	-	-
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	-	8.761	13.782	9.002	17.258	13.217
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	-	-	-	6	9.2	200
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	181	790	605	1.590	156
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	181	790	605	1.590	-
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE- CORPOMOJANA	-	-	-	-	-	156
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	-	582	-	17.167
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	-	582	-	17.167
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	12.909	7.687	6.898	6.255	6.084	5.984
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	-	4.033	-	-	-	-
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	12.909	3.654	6.898	6.255	6.084	5.984
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	371	-	-	-	-	-
CÁMARA DE REPRESENTANTES	371	-	-	-	-	-
CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.153	2.100	2.005	1.583	4.193	410

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023, p. 129.

Sector/entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.153	2.100	2.005	1.583	4.193	410
DEPORTE Y RECREACIÓN	872	-	1.263	1.861	36.097	310
MINISTERIO DEL DEPORTE	872	-	1.263	1.861	36.097	310
EDUCACIÓN	12.438	28.526	58.726	44.715	223.202	1.065
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	-	-	291	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	-	-	-	81	37	65
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	-	-	89	75	223.072	1.000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	12.438	28.526	58.637	44.268	93	-
EMPLEO PÚBLICO	361	49	89	39	14	40
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	61	49	89	39	14	40
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA (ESAP)	299	-	-	-	-	-
FISCALÍA	-	-	27.937	48.369	51.601	58.356
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	-	-	27.937	48.369	51.601	58.356
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	159.678	8.558.597	9.275.229	9.737.442	3.802.836	4.182.845
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	95.469	8.196.097	9.144.231	8.831.880	3.128.336	3.938.111
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	63.271	361.548	130.456	408.710	349.706	-
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	939	952	542	496.852	324.519	244.474
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	-	-	-	-	275	259
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	278	517	431	245	310	337
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	278	517	431	245	310	337
INTERIOR	5.453	11.080	8.801	7.678	7.721	12.413
MINISTERIO DEL INTERIOR	4.861	10.932	8.208	7.508	5.482	8.913
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	592	148	593	170	2.239	3.500
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	23.818	51.092	31.188	24.559	-	-
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	706	390	432	-	-	-
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	23.818	51.092	31.188	24.559	-	-
SECRETARÍA EJECUTIVA	23.112	-	-	-	-	-
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.933	1.771	6.748	5.311	35.468	15.500

Sector/entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	1.216	253	3.829	3.719	3.838	3.364
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	717	1.518	2.918	1.592	5.791	5.804
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	-	-	-	-	25.839	6.333
MINAS Y ENERGÍA	79	203	530	1.679	758	290
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	79	203	373	1.551	292	201
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	-	105	128	307	89
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	-	-	53	-	159	-
ORGANISMOS DE CONTROL	678	693	1.051	1.194	555	737
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	-	693	657	592	555	737
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	678	-	395	602	-	-
PLANEACIÓN	801	538	520	826	879	1.382
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	801	538	520	826	879	1.382
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20.566	23.031	37.185	53.780	88.614	7.249
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	3.052	928	3.092	3.456	4.819	4.119
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	5	1	-	-	-	-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17.509	22.103	34.093	50.324	83.795	3.131
RAMA JUDICIAL	213	208	201	225	235	246
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	213	208	201	225	235	246
REGISTRADURÍA	113	245	329	302	318	600
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	-	245	329	302	318	600
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	113	-	-	-	-	-
RELACIONES EXTERIORES	5	5	10	107	1.842	749
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5	5	10	107	1.842	-
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	-	-	794
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	6.494	14.490	18.021	6.397	6.898
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	6.494	14.490	18.021	6.397	6.898
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	915	3.803	6.045	2.986	2.754	680
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA	915	3.803	6.045	2.986	2.754	680

Sector/entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES						
TRABAJO	1.283.269	1.278.038	24.611	61.313	186.396	194.604
MINISTERIO DEL TRABAJO	1.275.026	1.265.128	5.542	42.553	169.794	174.103
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	7.855	9.143	12.506	13.095	12.292	16.260
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	388	3.767	6.562	5.665	4.310	4.093
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	-	-	-	-	-	148
TRANSPORTE	8	1.245	295	2.720	98	176
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	13	89	-	75
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	1.112	-	2.327	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	-	7	39	17	53	50
MINISTERIO DE TRANSPORTE	8	119	236	281	39	46
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	-	7	7	6	5	5
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	150.427	-	-	-	1.287.484	455.164
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	150.427	-	-	-	1.287.484	455.164
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	-	-	450	23.912	22.039
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	706	390	432	-	-	-
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	23.818	51.092	31.188	24.559	23.912	22.039
IGUALDAD Y EQUIDAD					-	758.093
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF					-	541.154
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					-	-
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD					-	216.846
Total	1.818.422	10.037.921	9.635.784	10.113.388	6.093.473	5.947.936

Fuente: MHCP y DNP según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con corte de 31 de marzo de 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

De otro lado, los sectores que más recursos apropiaron en el 2023 en relación con el 2022, en orden descendente fueron los siguientes: Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Presidencia de la República, Fiscalía, Deporte y Recreación, y Justicia y del Derecho.



Igualdad



Como aumento proporcional entre 2022 y 2023 se destaca el Sector de Relaciones Exteriores con el 1.621%, lo que se explica por el compromiso frente a la formulación e implementación de la Política Exterior Feminista y el acondicionamiento institucional para la implementación de esta, que se refleja en la creación del mecanismo de género, denominado Grupo Interno de Trabajo de Política Exterior Feminista y Asuntos de Género.

Por otra parte, el sector que más disminuyó los recursos de apropiación comparando 2022 con 2023, fue Inclusión Social y Reconciliación, en particular el Departamento de Prosperidad Social. Esto obedeció a la terminación de algunos de los programas y los proyectos que se crearon para atender la emergencia sanitaria derivada del COVID -19, especialmente aquellos asociados a transferencias monetarias.



Igualdad



2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2023

2. Gastos de funcionamiento e inversión vigencia 2023

En este apartado se analizan las distintas operaciones presupuestales (apropiación, compromisos y obligaciones) por tipo de gasto (funcionamiento e inversión) y sector para la vigencia 2023. Se inicia con el análisis general de la información, sigue el análisis de funcionamiento y después el de inversión, presentando los avances obtenidos en las distintas categorías presupuestales.

2.1 Operaciones presupuestales por tipo de gasto y sector⁷

La apropiación inicial para cerrar las brechas de desigualdad de género correspondió a la aprobada por el Congreso de la República cada año tras el trámite regular del proyecto de ley respectivo, mientras que la final incorporó las modificaciones acumuladas durante la vigencia, por lo que corresponde al último dato de apropiación vigente.

En la vigencia 2023, la apropiación inicial de recursos focalizados en el trazador de equidad para la mujer fue de \$5,7 billones, que corresponde al 97,6% de inversión. El 2023 cerró con una apropiación final de \$6 billones, reportada por 44 entidades de 25 sectores, en 62 proyectos de inversión.

Como se aprecia en la tabla 5, al comparar la apropiación final frente a la apropiación inicial en los proyectos de inversión hubo un incremento del 5% y en los gastos de funcionamiento fue de 24,7%.

Tabla 5. Modificaciones a la apropiación presupuestal vigencia 2023, por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2024)

Trazador (Millones de pesos)	Apropiación inicial	Apropiación final	Variación %
Funcionamiento	140.630	175.296	24,7%
Inversión	5.637.606	5.918.177	5,0%
Total	5.778.236	6.093.473	5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

Nota: información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

En la tabla 6 se puede apreciar que el 96% de los recursos de funcionamiento quedaron comprometidos, así como el 91% de inversión. Como obligación quedaron el 70% de los gastos de funcionamiento y el 74% de inversión.

⁷ En este apartado los recursos de la vigencia 2023 se presentan a precios constantes de 2024.

Tabla 6. Compromisos y obligaciones del presupuesto de la vigencia 2023 por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2024)

Trazador (Millones de pesos)	Apropiación final	Compromisos	% Compromisos.	Obligación	% Obligaciones
Funcionamiento	175.296	167.702	96%	122.567	70%
Inversión	5.918.177	5.385.183	91%	4.350.427	74%
Total	6.093.473	5.552.884	91%	4.472.993	73%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

En la tabla 7 se presenta los 23 sectores que apropiaron recursos en el trazador de equidad para la mujer en el PGN. Los sectores que más recursos destinaron fueron Inclusión Social y Reconciliación (27,9%), Vivienda, Ciudad y Territorio (15,3%) y Agropecuario, Pesca y Desarrollo Rural (5,7%). Estos datos también evidencian el largo camino para lograr la transversalización de los enfoques de género, étnico-racial e interseccional en los presupuestos de sectores como Planeación, Minas y Energía, Información Estadística y Transporte, o la Rama Judicial que tiene un rol protagónico en el acceso a la justicia en los casos de violencias basadas en género y que aún no reflejan dentro de su ejecución presupuestal su compromiso con la garantía de derechos de las mujeres.

Tabla 7. Recursos del PGN por sector y recursos del trazador para la equidad de la mujer de la vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)

Sector/Entidad	PGN	Apropiación	% Participación
AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	5.704.633	324.115	5,7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.131.676	1.590	0,1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.533.439	6.084	0,4%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	852.600	4.193	0,5%
DEPORTE	1.005.897	36.097	3,6%
EDUCACIÓN NACIONAL	62.580.532	223.202	0,4%
EMPLEO PÚBLICO	610.617	14	0,0%
FISCALÍA	5.796.475	51.601	0,9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	13.609.431	3.802.836	27,9%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.088.762	310	0,0%
INTERIOR Y JUSTICIA	8.292.703	43.189	0,5%
MINAS Y ENERGÍA	9.606.668	758	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	4.279.212	555	0,0%
PLANEACIÓN	2.071.055	879	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5.943.046	88.613	1,5%

Sector/Entidad	PGN	Apropiación	% Participación
RAMA JUDICIAL	8.378.908	235	0,0%
REGISTRADURÍA	3.669.829	318	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.608.195	1.842	0,1%
SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y TRABAJO	93.949.730	192.793	0,2%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	783.797	23.912	3,1%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.676.106	2.754	0,1%
TRANSPORTE	13.702.468	98	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8.429.008	1.287.484	15,3%
Total	258.304.789	6.093.473	2,4%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

Nota: Apropiación final PGN por sector sin deuda 2023 y apropiación del trazador de equidad para la mujer con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024. Se agruparon los sectores de Interior y Justicia y adicional se agruparon el sector de Salud y Protección Social con Trabajo. Solo se incluyen los sectores que destinan recursos a la política de Equidad para la Mujer.

Como se observa en la tabla 8, los sectores que más aumentos presentaron al comparar la apropiación inicial con la final fueron Relaciones Exteriores (2.846%), Culturas, Artes y Saberes (276%), Agricultura y Desarrollo Rural (129%), Información Estadística (100%), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (45%), Planeación (38%), Minas y Energía (27%), Justicia y del Derecho (26%), Transporte (17%) y Vivienda, Ciudad y Territorio (4%). Por su parte, los sectores con las mayores disminuciones fueron Interior (-19%) y Organismos de Control (-9%).

Tabla 8. Modificaciones presupuestales por sector y entidad durante la ejecución de la vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos 2024)

Sector/entidad/funcionamiento e inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación inicial	Apropiación final	Participación apropiación final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	141.228	3224.115	5%	129%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	39.593	63.471	1%	60%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	68.696	68.791	1%	0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19.885	174.586	3%	778%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	-	-	0%	0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	13.054	17.258	0%	32%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	-	9	0%	0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	1.590	0%	0%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	1.590	0%	0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.084	6.084	0%	0%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.084	6.084	0%	0%

Sector/entidad/funcionamiento e inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación inicial	Apropiación final	Participación apropiación final	Variación %
CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.114	4.193	0%	276%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	1.114	4.193	0%	276%
DEPORTE Y RECREACIÓN	-	36.097	1%	0%
MINISTERIO DEL DEPORTE	-	36.097	1%	0%
EDUCACIÓN	223.202	223.202	4%	0%
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	-	0%	0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	37	37	0%	0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	93	93	0%	0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	223.072	223.072	4%	0%
EMPLEO PÚBLICO	13	14	0%	10%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	13	14	0%	10%
FISCALÍA	44.080	51.601	1%	17%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	44.080	51.601	1%	17%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.780.371	3.802.836	62%	1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	3.128.336	3.128.336	51%	0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	349.706	349.706	6%	0%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	302.054	324.519	5%	7%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	275	275	0%	0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	155	310	0%	100%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	155	310	0%	100%
INTERIOR	9.497	7.721	0%	-19%
MINISTERIO DEL INTERIOR	5.792	5.482	0%	-5%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	3.704	2.239	0%	-40%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	28.072	35.468	1%	26%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.387	3.838	0%	13%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	4.502	5.791	0%	29%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	20.183	25.839	0%	28%
MINAS Y ENERGÍA	599	758	0%	27%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	292	292	0%	0%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	307	307	0%	0%
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	-	159	0%	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	610	555	0%	-9%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	610	555	0%	-9%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	-	-	0%	0%
PLANEACIÓN	637	879	0%	38%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	637	879	0%	38%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	87.074	88.613	1%	2%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	3.897	4.819	0%	24%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	83.177	83.795	1%	1%
RAMA JUDICIAL	234	235	0%	0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	234	235	0%	0%

Sector/entidad/funcionamiento e inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación inicial	Apropiación final	Participación apropiación final	Variación %
REGISTRADURÍA	318	318	0%	0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	318	318	0%	0%
RELACIONES EXTERIORES	63	1.842	0%	2846%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	63	1.842	0%	2846%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.577	6.397	0%	-3%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.577	6.397	0%	-3%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	23.912	23.912	0%	0%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	23.912	23.912	0%	0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.894	2.754	0%	45%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.894	2.754	0%	45%
TRABAJO	184.671	186.396	3%	1%
MINISTERIO DEL TRABAJO	168.070	169.794	3%	1%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	12.292	12.292	0%	0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.310	4.310	0%	0%
TRANSPORTE	83	98	0%	17%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	0%	0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	53	53	0%	0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	25	39	0%	57%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	0%	0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.236.156	1.287.484	21%	4%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.236.156	1.287.484	21%	4%
Total	5.778.236	6.093.473	100,0%	5,5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

2.2 Apropiación presupuestal gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento que se presentan a continuación corresponden a los registrados en el *sistema TRAZA* del MHCP por las entidades que hacen parte del PGN. Considerando las modificaciones a las asignaciones a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, para el año 2023 se identificaron en la tabla 9 que los sectores que tuvieron los mayores aumentos fueron Relaciones Exteriores (2.845%), Agricultura y Desarrollo Rural (2.391%), Culturas, Artes y Saberes (321%) e Información y Estadística (100%). Asimismo, tres sectores presentaron disminución en las asignaciones: Interior (-18,7%), Organismos de Control (-9,1%), Salud y Protección Social (-3,0%).

Tabla 9. Modificaciones a la apropiación presupuestal de los gastos de funcionamiento, por sectores de la vigencia 2023 (cifras en millones de pesos de 2024)

Funcionamiento (Millones de pesos)	Apropiación inicial	Apropiación final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	694	17.293	2391,1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.960	4.960	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	493	2.077	321,3%
FISCALÍA	44.080	51.601	17,1%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	155	310	100,0%
INTERIOR	9.497	7.721	-18,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	24.629	32.025	30,0%
MINAS Y ENERGÍA	18	18	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	610	555	-9,1%
PLANEACIÓN	637	725	13,9%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	48.276	49.815	3,2%
RAMA JUDICIAL	234	235	0,2%
RELACIONES EXTERIORES	63	1.842	2845,6%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.991	5.811	-3,0%
TRABAJO	268	268	0,0%
TRANSPORTE	25	39	57,5%
Total	140.630	175.296	24,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

Durante la vigencia 2023, como se aprecia en la tabla 9, los recursos orientados para la equidad de la mujer, correspondientes a los gastos de funcionamiento, se incrementaron en un 24,7%. De otra parte, la apropiación inicial pasa de \$140.630 millones a \$175.296 millones, de los cuales \$167.702 fueron comprometidos y \$122.567 millones quedaron como obligaciones, para un total de 69,9% de ejecución.

Como se aprecia en la tabla 10, de los 16 sectores que trazaron gastos de funcionamiento, 8 comprometieron el 100% de la apropiación (Fiscalía, Información Estadística, Organismos de Control, Planeación, Rama Judicial, Relaciones Exteriores y Transporte). Por otra parte, Comercio, Industria y Turismo, Culturas, Artes y Saberes y Agricultura y Desarrollo Rural comprometieron el 99,5%.



Igualdad

Los sectores que tuvieron menor obligación fueron Agricultura y Desarrollo Rural (6,7%), Trabajo (13,2%), Minas y Energía (30,9%), Presidencia de la República (47,1%) y Salud y Protección Social (55,9%).

**Tabla 10. Gastos de funcionamiento por sector y entidad, vigencia 2023
(Cifras en millones de 2024)**

Sector/entidad / gastos de funcionamiento (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.293	17.281	99,9%	1.159	6,7%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	95	94	99,2%	94	99,2%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.198	17.187	99,9%	1.065	6,2%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.960	4.936	99,5%	4.892	98,6%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.960	4.936	99,5%	4.892	98,6%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	2.077	2.068	99,5%	2.047	98,6%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	2.077	2.068	99,5%	2.047	98,6%
FISCALÍA	51.601	51.601	100,0%	51.601	100,0%
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	51.601	51.601	100,0%	51.601	100,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	310	310	100,0%	310	100,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	310	310	100,0%	310	100,0%
INTERIOR	7.721	6.645	86,1%	6.172	79,9%
MINISTERIO DEL INTERIOR	5.482	4.406	80,4%	3.934	71,8%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	2.239	2.239	100,0%	2.239	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	32.025	28.362	88,6%	26.243	81,9%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.838	3.778	98,4%	3.745	97,6%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.348	2.298	97,9%	2.278	97,0%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	25.839	22.286	86,2%	20.220	78,3%
MINAS Y ENERGÍA	18	6	30,9%	6	30,9%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	18	6	30,9%	6	30,9%
ORGANISMOS DE CONTROL	555	555	100,0%	555	100,0%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	555	555	100,0%	555	100,0%
PLANEACIÓN	725	725	100,0%	725	100,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	725	725	100,0%	725	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	49.815	49.815	100,0%	23.460	47,1%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	4.819	4.819	100,0%	1.578	32,8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	44.997	44.997	100,0%	21.882	48,6%
RAMA JUDICIAL	235	235	100,0%	235	100,0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	235	235	100,0%	235	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.842	1.842	100,0%	1.842	100,0%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.842	1.842	100,0%	1.842	100,0%

Sector/entidad / gastos de funcionamiento (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.811	3.247	55,9%	3.247	55,9%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.811	3.247	55,9%	3.247	55,9%
TRABAJO	268	35	13,2%	35	13,2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	268	35	13,2%	35	13,2%
TRANSPORTE	39	39	100,0%	39	100,0%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	39	39	100,0%	39	100,0%
Total	175.296	167.702	95,7%	122.567	69,9%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

Para la vigencia 2023, de los \$175.296 millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de equidad de la mujer, el 62,9% se concentró en la cuenta de transferencias corrientes, el 29,4% en gastos de personal, el 6,1% en adquisición de bienes y servicios, y el 1,5% en gastos de comercialización y producción.

Así, los 104.051 millones de transferencias corrientes se destinaron: 38,4% al Fondo Mujer Emprende, 14,9 % al Fondo de Fomento para Mujeres Rurales (FOMMUR), 23,4 % a la implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones), 4,4 % al Fondo del Programa Especial para la Paz, 3,2 % a la atención integral a la población desplazada según la sentencia T-025 de 2004 y 4,7 % al aseguramiento en salud.

2.3 Apropiación presupuestal gastos de inversión

En 2023, los sectores que mayores modificaciones presentaron a las apropiaciones iniciales de los proyectos de inversión fueron Culturas, Artes y Saberes, Agricultura y Desarrollo Rural, Información Estadística, Relaciones Exteriores, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Planeación (Tabla 11).

Tabla 11. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores, inversión vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)

Inversión (Millones de pesos)	Apropiación inicial	Apropiación final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	140.533	306.822	118,3%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	1.590	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.124	1.124	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	621	2.116	240,5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	-	36.097	0,0%

Inversión (Millones de pesos)	Apropiación inicial	Apropiación final	Variación %
EDUCACIÓN	223.202	223.202	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	13	14	9,8%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.780.371	3.802.836	0,6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	-	0,0%
INTERIOR	-	-	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.443	3.443	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	581	740	27,4%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	153	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	38.798	38.798	0,0%
RAMA JUDICIAL	318	318	0,0%
REGISTRADURÍA	234	235	0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.577	6.397	-3%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	23.912	23.912	0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.894	2.754	45,4%
TRABAJO	184.403	186.127	0,9%
TRANSPORTE	58	58	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.236.156	1.287.484	4,2%
Total	5.637.606	5.918.177	5,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

Para el año 2023, según la tabla 12, los recursos orientados para la equidad de la mujer en los proyectos de inversión del PGN alcanzaron un total de \$5,9 billones, de los cuales se comprometieron \$5,3 billones y se ejecutaron \$4,3 billones.⁸ Los sectores que más recursos comprometieron fueron los siguientes: Deporte y Recreación (100%), Empleo Público (100%), Planeación (100%), Registraduría (100%), Tecnologías de la Información y Comunicación (100%), Vivienda, Ciudad y Territorio (100%), Trabajo (98,4%), Justicia y del Derecho (97%), Culturas, Artes y Saberes (94,2%), Presidencia de la República (94,2%), Inclusión Social y Reconciliación (92,4%) y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (90,8%).

⁸ La ejecución refiere al porcentaje de las obligaciones, es decir, al porcentaje del monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento –total o parcial– de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

**Tabla 12. Recursos de inversión por sector y entidad de la vigencia 2023
(Cifras en millones de 2024)**

Sector/ entidad/inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	306.822	232.752	75,9%	122.401	39,9%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	63.471	25.574	40,3%	25.574	40,3%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	68.696	50.827	74,0%	39.228	57,1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	157.388	139.083	88,4%	40.331	25,6%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	-	-	0,0%	-	0,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	17.258	17.258	100,0%	17.258	100,0%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	9	9	100,0%	9	100,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	-	0,0%	-	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.124	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.124	-	0,0%	-	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	2.116	1.994	94,2%	1.959	92,6%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	2.116	1.994	94,2%	1.959	92,6%
DEPORTE Y RECREACIÓN	36.097	36.097	100,0%	28.650	79,4%
MINISTERIO DEL DEPORTE	36.097	36.097	100,0%	28.650	79,4%
EDUCACIÓN	223.202	64.136	28,7%	64.108	28,7%
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	-	0,0%	-	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	37	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	223.072	64.051	28,7%	64.051	28,7%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	93	85	91,2%	56	60,8%
EMPLEO PÚBLICO	14	14	100,0%	14	100,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	14	14	100,0%	14	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.802.836	3.512.355	92,4%	3.471.934	91,3%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	3.128.336	2.948.966	94,3%	2.948.966	94,3%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	349.706	239.070	68,4%	198.650	56,8%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	324.519	324.318	99,9%	324.318	99,9%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	275	-	0,0%	-	0,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	-	0,0%	-	0,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	-	-	0,0%	-	0,0%
INTERIOR	-	1.759	0,0%	1.337	0,0%
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	1.759	0,0%	1.337	0,0%

Sector/ entidad/inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.443	3.340	97,0%	3.022	87,8%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.443	3.340	97,0%	3.022	87,8%
MINAS Y ENERGÍA	740	427	57,7%	427	57,7%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	274	270	98,6%	270	98,6%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	307	13	4,2%	13	4,2%
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	159	144	90,4%	144	90,4%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	-	0,0%	-	0,0%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	-	-	0,0%	-	0,0%
PLANEACIÓN	153	153	100,0%	153	100,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	153	153	100,0%	153	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	38.798	36.555	94,2%	2.909	7,5%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	38.798	36.555	94,2%	2.909	7,5%
REGISTRADURÍA	318	318	100,0%	318	100,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	318	318	100,0%	318	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	587	269	45,9%	247	42,1%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	587	269	45,9%	247	42,1%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	23.912	21.712	90,8%	20.805	87,0%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	23.912	21.712	90,8%	20.805	87,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.754	2.754	100,0%	2.754	100,0%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.754	2.754	100,0%	2.754	100,0%
TRABAJO	186.127	183.063	98,4%	171.455	92,1%
MINISTERIO DEL TRABAJO	169.794	166.838	98,3%	155.229	91,4%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	12.292	12.262	99,8%	12.262	99,8%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.042	3.963	98,1%	3.963	98,1%
TRANSPORTE	58	-	0,0%	-	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	53	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	-	-	0,0%	-	0,0%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	-	0,0%	-	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.287.484	1.287.484	100,0%	457.933	35,6%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.287.484	1.287.484	100,0%	457.933	35,6%
Total	5.918.177	5.385.183	91,0%	4.350.427	73,5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se

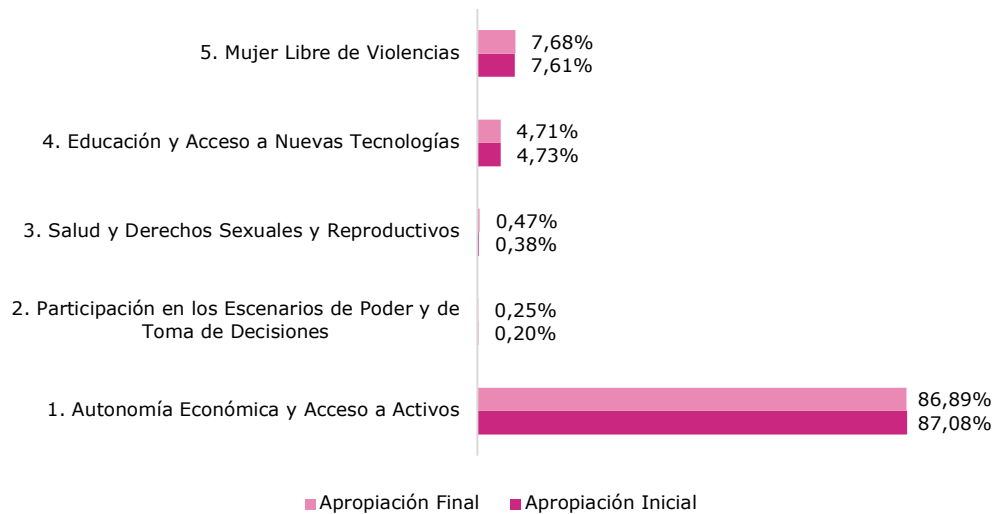
calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

Nota: Debido a que algunas entidades no registraron la ejecución presupuestal a cierre 2023, en el plazo establecido que era el 31 de enero de 2024, se generaron algunas inconsistencias relacionadas con compromisos mayores a la apropiación, razón por la cual y para efectos de la presentación del informe al Congreso, desde el DNP se creó una opción específica en la Plataforma PIIP para realizar estos ajustes y que permitiera corregir esa inconsistencia por parte de las mismas entidades. Solo 3 entidades no alcanzaron a realizar la corrección directamente en la plataforma en 3 proyectos como es el caso de Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo Rotatorio de la Registraduría. Es importante tener en cuenta que la información que está registrada oficialmente en la PIIP en 2023 no se modificó, sino que se dio la posibilidad de ajustar la información exclusivamente para la elaboración del informe al Congreso. Reiterando que la información registrada en la plataforma PIIP es de exclusiva obligación de los responsables de los proyectos en cada una de las entidades.

2.4 Apropiación presupuestal por categorías

Como se aprecia en el gráfico 1, la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos es la que más apropiación final tiene con el 86,89%. La categoría de Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones concentra el 0,25 % de la apropiación final. Mientras que la categoría de Mujer Libre de Violencias es la segunda en participación de recursos con un 7,68%. La categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías es la tercera con mayor asignación final de recursos con el 4,71%. Por otra parte, como se observa en la gráfica, hay una leve variación entre la apropiación inicial y final entre las distintas categorías del trazador presupuestal.

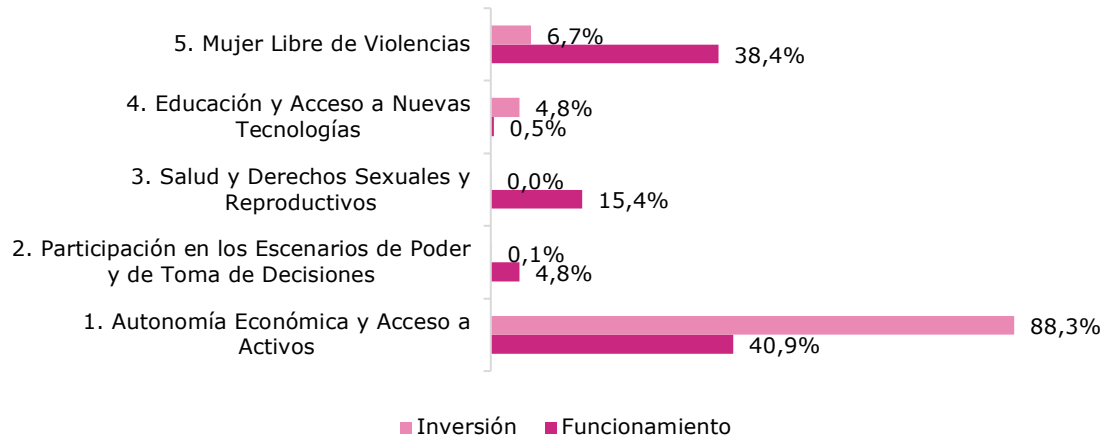
Gráfico 1. Participación de las categorías presupuestales del trazador para la equidad de la mujer, vigencia 2023



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin con corte de diciembre 2023.

El gráfico 2 muestra por categoría los recursos que se apropiaron finalmente en la vigencia 2023 para la Política de Equidad de Género para la Mujer. Tanto en funcionamiento como en inversión los recursos se concentran en la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, siendo mayor la cantidad de recursos en inversión que los de funcionamiento. Por el contrario, en las categorías de Mujer Libre de Violencias, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, y Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones los recursos de funcionamiento son mayores a los de inversión, esto puede significar menos capacidad para implementar acciones de política pública o innovaciones que puedan mejorar la eficiencia, cobertura o la calidad de la respuesta institucional a la que acceden las mujeres en situación sensibles como el derecho a una vida libre de violencias y salud plena.

Gráfico 2. Participación final de las categorías presupuestales del trazador para la equidad de la mujer, por tipo de gasto de la vigencia 2023



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin con corte de diciembre 2023.

2.5 Apropiación presupuestal para los gastos de funcionamiento e inversión por categoría

Como se observa en la tabla 13, las categorías que mayor variación presupuestal presentan para los gastos de funcionamiento son Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones y Autonomía Económica y Acceso a Activos, respectivamente corresponden a 60,9% y 35,8%. Por el contrario, la que menor variación presupuestal presenta es Mujer Libre de Violencias con el 11,6%.

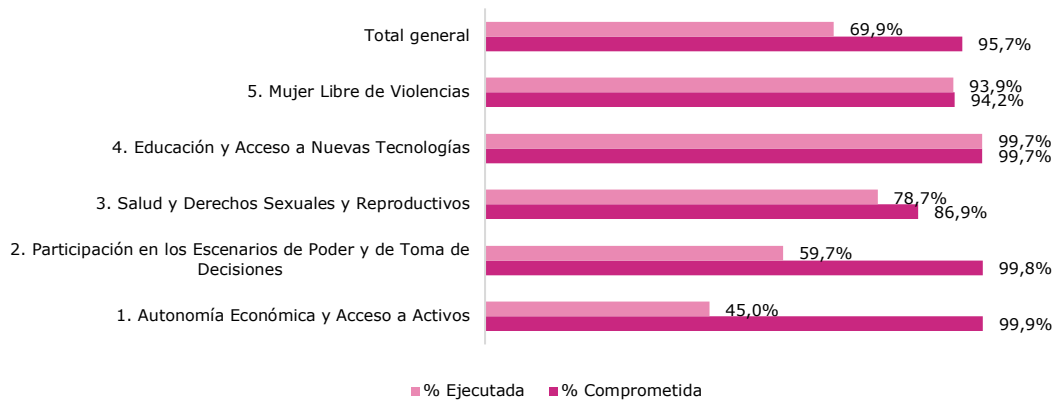
Tabla 13. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del trazador de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos 2024)

Categorías del Trazador gastos de funcionamiento (Millones de pesos de 2023)	Apropiación inicial	Apropiación final	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	52.815	71.725	35,8%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	5.243	8.437	60,9%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	21.603	27.025	25,1%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	680	832	22,4%
5. Mujer Libre de Violencias	60.290	67.276	11,6%
Total	140.630	175.296	24,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

En el gráfico 3 se evidencia que los gastos de funcionamiento fueron comprometidos en porcentajes superiores al 87%, lo que muestra un alto nivel de ejecución. Las categorías que menor ejecución presentaron fueron Autonomía Económica y Acceso a Activos (45%), Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones (60%), y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (78,7%). Mientras que las categorías de Mujer Libre de Violencias y Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías tienen ejecuciones superiores al 80% de sus apropiaciones.

Gráfico 3. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento, según categorías del trazador de la vigencia 2023



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

2.5.1 Análisis de los avances presentados en los gastos de funcionamiento

En la Tabla 14 se presenta, para cada categoría del trazador presupuestal, los sectores que reportaron compromisos y ejecución por gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género.

Tabla 14. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector, vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)

Categorías del trazador/ funcionamiento (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	Obligaciones	% Participación	% Compromisos	% Obligaciones
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	71.725	71.618	32.282	40,9%	99,9%	45,0%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.293	17.281	1.159	9,9%	99,9%	6,7%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.960	4.936	4.892	2,8%	99,5%	98,6%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	2.077	2.068	2.047	1,2%	99,5%	98,6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	229	229	229	0,1%	100,0%	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.838	3.778	3.745	2,2%	98,4%	97,6%
MINAS Y ENERGÍA	3	1	1	0,0%	33,3%	33,3%
ORGANISMOS DE CONTROL	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	158	158	158	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	43.055	43.055	19.940	24,6%	100,0%	46,3%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	8.437	8.418	5.040	4,8%	99,8%	59,7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	81	81	81	0,0%	100,0%	100,0%
INTERIOR	1.640	1.624	1.152	0,9%	99,0%	70,2%
MINAS Y ENERGÍA	4	1	1	0,0%	13,7%	13,7%
ORGANISMOS DE CONTROL	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	177	177	177	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.347	4.347	1.442	2,5%	100,0%	33,2%
RAMA JUDICIAL	235	235	235	0,1%	100,0%	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.842	1.842	1.842	1,1%	100,0%	100,0%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	27.025	23.472	21.272	15,4%	86,9%	78,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	25.839	22.286	20.220	14,7%	86,2%	78,3%
MINAS Y ENERGÍA	3	3	3	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	177	177	177	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	448	448	313	0,3%	100,0%	70,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	447	447	447	0,3%	100,0%	100,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	832	830	830	0,5%	99,7%	99,7%
MINAS Y ENERGÍA	3	1	1	0,0%	23,5%	23,5%



Igualdad

Categorías del trazador/ funcionamiento (Millones de pesos de 2024)	Apropiación final	Compromisos	Obligaciones	% Participación	% Compromisos	% Obligaciones
ORGANISMOS DE CONTROL	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	71	71	71	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	647	647	647	0,4%	100,0%	100,0%
5. Mujer Libre de Violencias	67.276	63.365	63.144	38,4%	94,2%	93,9%
FISCALÍA	51.601	51.601	51.601	29,4%	100,0%	100,0%
INTERIOR	6.081	5.021	5.021	3,5%	82,6%	82,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.348	2.298	2.278	1,3%	97,9%	97,0%
MINAS Y ENERGÍA	4	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	111	111	111	0,1%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	142	142	142	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.319	1.319	1.117	0,8%	100,0%	84,7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.363	2.800	2.800	3,1%	52,2%	52,2%
TRABAJO	268	35	35	0,2%	13,2%	13,2%
TRANSPORTE	39	39	39	0,0%	100,0%	100,0%
Total	175.296	167.702	122.567	100,0%	95,7%	69,9%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calculan con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

La tabla permite destacar que durante la vigencia 2023, la categoría en la que más obligaciones se pagaron fue en Educación y Acceso a Tecnologías (99,7%), correspondiendo principalmente a los sectores de Organismos de Control, Planeación y Presidencia de la República. Por el contrario, la categoría en la que menos obligaciones se pagaron fue en Autonomía Económica y Acceso a Activos (45%), siendo los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, y Minas y Energía los que menos ejecutaron.

En orden, las categorías que más obligaciones cumplieron fueron: Mujer Libre de Violencia (93,9%), Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (78,7%) y Participación en los Escenarios de Poder y la Toma de Decisiones (59,7%).

En la categoría de Mujer Libre de Violencia, los sectores que más ejecutaron fueron Fiscalía, Organismos de Control, Planeación, Transporte y Justicia y del Derecho. En Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos ejecutaron más los sectores de Minas y Energía, Organismos de Control, Planeación y Salud y Protección Social. En Participación en los Escenarios de Poder y la Toma de Decisiones, los sectores que más ejecutaron fueron Información Estadística, Organismos de Control, Planeación, Rama Judicial y Relaciones Exteriores.

A continuación, se analizan los avances logrados en los gastos de funcionamiento en las categorías del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, en concordancia con lo expuesto anteriormente.

CATEGORÍA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS⁹

En la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos en los gastos de funcionamiento se apropió presupuesto para la implementación del Fondo Mujer Emprende, donde se fortaleció el ahorro y el acceso al crédito de las mujeres. Asimismo, se identificaron a las emprendedoras para el fortalecimiento de sus habilidades empresariales y el cofinanciamiento de sus activos productivos. A través de un fideicomiso con Procolombia, se apoyó la internacionalización de empresas lideradas por mujeres al mercado africano, en el marco de los logros obtenidos por la vicepresidenta ministra Francia Márquez en su recorrido por ese continente.

También, por fideicomiso, con Promujer se desarrolló un programa de formación en emprendimiento para fortalecer los conocimientos y herramientas de las mujeres en el manejo de sus negocios. Invertir en la autonomía económica de las mujeres es un elemento transformador de la posición y condición de las mujeres en el país. La capacidad de generar y controlar sus propios ingresos les permite tomar decisiones autónomas sobre sus vidas, desde la elección de su carrera hasta su participación en la vida política y social.

Se han implementado cuatro instrumentos orientados a promover la calidad para la reindustrialización, mejorar la productividad y la sostenibilidad, potencializar el desarrollo de proveedores y fortalecer la profundización financiera. Igualmente, se abrieron líneas financieras, mediante el programa "Mujeres Empresarias – MinCIT 2023" con un cupo de \$30.000 millones, para impulsar la participación de las mujeres en la actividad productiva del país, brindando oportunidades concretas para su autonomía y empoderamiento.

De otra parte, se abrieron líneas de crédito en el programa de "Mujeres Empresarias – MinCIT 2023" del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de impulsar la participación productiva de las mujeres. Igualmente, se apoyaron Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y se hizo el lanzamiento de líneas de crédito en San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el desarrollo de actividades productivas. De la misma forma, se abrieron líneas de crédito en los programas "Mujeres Más Productivas" y "Mujeres y Comercios Más Productivos", que beneficiaron principalmente a tenderas víctimas del conflicto.

⁹ Información cualitativa suministrada por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en julio de 2024. En el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Departamento Nacional de Planeación (DN'P), Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Agencia Nacional de Transporte (ANT), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la Nación y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Este tipo de acciones son fundamentales para la reducción de brechas de desigualdad de género frente al sistema financiero. En muchos casos, las mujeres tienen menos acceso a crédito o a productos financieros en general. Esto puede resultar en un historial de crédito menor, lo que dificulta su calificación para préstamos futuros. Esto es importante para mujeres que han sido trabajadoras del cuidado en sus hogares, que han trabajado en empleos con menos estabilidad laboral, ganan menos que los hombres o están vinculadas en trabajos informales o menos remunerados. Esta diferencia salarial y de ingresos suelen afectar la capacidad de las mujeres para adquirir préstamos y/o para manejar pagos de crédito de manera efectiva.

Para muchas mujeres, sobre todo aquellas pertenecientes a los grupos y pueblos históricamente excluidos, es más difícil acceder a redes profesionales y a información financiera que los hombres y que otras mujeres de sectores privilegiados, lo que puede limitar su conocimiento sobre productos de crédito y oportunidades financieras, esto puede resultar en una menor capacidad para desenvolverse en el sistema financiero y encontrar las mejores y más justas opciones de crédito para desarrollar sus proyectos personales y colectivos.

La eliminación de estas barreras requiere un abordaje integral que incluya la promoción de la igualdad y equidad de género en la vida económica y financiera, así como reformas en las políticas y prácticas de las entidades públicas con competencia en estos temas, en articulación con el sector financiero.

Fondo Mujer Emprende

Los recursos comprometidos obedecieron a las transferencias de la vigencia 2023 asignados al Fondo Mujer Libre y productiva (FMLP), mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

En este fondo se adelantó con la Corporación Medios de Vida y Microfinanzas-Vital, el diagnóstico y fortalecimiento de Grupos de Ahorro y Crédito Local (GACL), donde participaron mujeres con unidades productivas y se identificaron emprendedoras para fortalecerse en habilidades empresariales y cofinanciarse activos productivos.

Asimismo, se implementó con el Fideicomiso Procolombia acciones para apoyar la internacionalización de empresas de propiedad o lideradas por mujeres al mercado africano en el marco del programa “Ella Exporta a África”, en el que el Fondo aportó \$4.000 millones; al internacionalizarse, estas empresas pueden acceder a nuevos mercados, aumentar su crecimiento y crear empleo, lo que tiene un impacto positivo en las economías locales y globales. Esto no solo proporciona oportunidades económicas, sino que también amplía las perspectivas de las mujeres a nivel personal y profesional, inspirando a otras



mujeres a emprender y asumir roles de liderazgo, fomentando una cultura de igualdad de oportunidades y autonomía económica.

Igualmente, se adelantó con Promujer Inc., un programa de educación en emprendimiento y empoderamiento económico mediante la plataforma Emprende Pro-Mujer. También se desarrolló con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) la implementación de rutas de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), para impulsar el desarrollo económico y social en áreas rurales y generar un impacto significativo en la vida de mujeres campesinas, negras, raizales, palenqueras e indígenas de Colombia.

Estas iniciativas no solo pueden mejorar los ingresos de las mujeres en la ruralidad, sino también fortalecen su posición dentro de la comunidad y contribuye a su fortalecimiento económico y social. La implementación de estas Rutas contribuye a la inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la planificación del desarrollo rural. Esto es fundamental para asegurar que las necesidades y perspectivas de las mujeres campesinas, negras, raizales, palenqueras e indígenas sean consideradas y que puedan incidir en las políticas y estrategias que afectan sus vidas y las de sus comunidades.

Economía popular

En cuanto al fortalecimiento de la economía popular, se fortalecieron las capacidades productivas de la economía popular, donde se financiaron diferentes programas, entre ellos, "Mujeres más Productivas", el cual es gestionado por el Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva en colaboración con la Fundación Bavaria y la Fundación Fenalco.

La implementación del programa "Mujeres más Productivas" inició en marzo de 2023 hasta junio de 2024. Su objetivo principal fue fortalecer los negocios de mujeres tenderas que han sido víctimas del conflicto, con una meta de población objetivo de 5.000 unidades productivas en varios departamentos del país, con una inversión total del sector de \$2.800 millones de pesos.¹⁰

De otro lado, en los programas de "Mujeres Más Productivas" y "Mujeres y Comercios Más Productivos" se fortalecieron a 5.244 mujeres víctimas del conflicto propietarias de comercios del canal tradicional o de la economía popular con local fijo. Es así como, de acuerdo con el plan de negocios en cada sector, se entregaron activos productivos para aumentar las ventas y mejorar las capacidades comerciales de los negocios, apoyando así el empoderamiento económico de las mujeres que acceden al programa. El programa fortalece las capacidades de las participantes mediante tres módulos obligatorios: Crecimiento Empresarial, Plan de Inversión y Liderazgo Empresarial.

¹⁰ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Informe de Gestión 2023.



Este fortalecimiento de capacidades empresariales se complementó con una estrategia de promoción del uso de herramientas digitales como redes sociales, servicios de chat para domicilios, pagos y estrategias de promoción. Además, las emprendedoras participantes en el programa tuvieron la oportunidad de acceder a créditos con tasas preferenciales, acompañados de educación personalizada para mejorar su gestión financiera. Cabe destacar el potencial de crecimiento en las capacidades digitales de la población en situación de pobreza extrema y de quienes se identificaron como campesinas.¹¹

Seguir impulsando la participación activa de las mujeres dentro de la economía popular puede fomentar la creación y fortalecimiento de redes de apoyo y cooperación para la superación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad. Estas redes pueden facilitar el acceso a recursos, información y oportunidades de negocio y permiten una mayor autonomía y capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su vida y la de sus familias. Es muy importante visualizar que cuando las mujeres tienen ingresos propios, tienden a gastar más en el bienestar de sus redes de afecto y cuidado, lo que puede aumentar la demanda de productos y servicios locales; esto puede beneficiar a otras emprendedoras y negocios en la economía popular, creando un ciclo positivo de crecimiento económico.

Turismo sostenible e incluyente

El programa de Turismo sostenible e incluyente tiene cuatro líneas estratégicas, a saber: a) Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz; b) Los territorios turísticos para la equidad y el bienestar; c) El turismo alternativo para la transición económica y protección de la naturaleza y d) La internacionalización y economía para la vida y la justicia social.

En el marco de la cuarta estrategia, se diseñó el primer programa nacional de estímulos para fortalecer y promover las actividades productivas de las Mipymes. Empretur, que es como se denomina el programa, lanzó cuatro convocatorias cuyo objetivo principal era promover proyectos turísticos rurales viables, sostenibles y responsables con el medio ambiente, con un enfoque especial en el desarrollo de iniciativas lideradas por mujeres. El primer grupo de personas seleccionadas en estas convocatorias estuvo compuesto por 141 mujeres y 103 hombres, incluyendo a 81 personas provenientes de municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).¹²

Apostarle a la paz territorial con enfoque de género, diferencial e interseccional implica reconocer la potencia de las mujeres como constructora de paz y defensoras de la vida. Para el caso del turismo sostenible e incluyente las

¹¹ Información suministrada por la Oficina de Planeación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 19 de junio de 2024.

¹² Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Informe de Gestión 2023.

mujeres pueden aportar perspectivas y experiencias únicas que pueden enriquecer la oferta turística, lo que puede traducirse en un turismo más inclusivo, respetuoso de la vida y diverso, que refleje las realidades y las culturas locales de manera más auténtica y completa. Promover este tipo de proyectos, donde las mujeres jueguen un rol protagónico en la promoción de prácticas de turismo sostenible, puede fortalecer la cohesión social y fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la preservación del patrimonio local, las tradiciones ancestrales, los usos y costumbres de los pueblos desde un enfoque de género territorial y comunitario.

Arte y cultura

Se realizaron transferencia de recursos a Artesanías de Colombia¹³ para la atención a 11.761 personas, de las cuales el 79,24% fueron mujeres artesanas. En el caso de la población víctima y vulnerable, se atendieron 1.922 personas artesanas, de las cuales el 82% fueron mujeres. También el Programa de Propiedad Intelectual priorizó a las mujeres mediante actividades como el evento de celebración del día mundial de la propiedad intelectual “Las Mujeres y la Propiedad Intelectual: Acelerar la innovación y la creatividad”.¹⁴

De otra parte, en el Programa Nacional de Concertación de Cultura se apoyaron 78 proyectos dirigidos a mujeres de 60 municipios en 24 departamentos.

Con la inversión en este tipo de programas se avanza en la eliminación de las diversas barreras que encuentran las mujeres artistas y artesanas en el medio cultural y que pueden limitar su acceso, visibilidad y desarrollo en sus campos. Estas barreras están arraigadas a diferentes factores que regularmente se reflejan en barreras de acceso a recursos clave como financiamiento, insumos, espacios de trabajo óptimos y a la permanencia de estereotipos sexistas que influye en la percepción del trabajo de las mujeres, el cual puede ser minimizado o valorado sesgadamente en relación con el de sus compañeros masculinos o por ser mujeres pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas en el país. Estas situaciones suelen obstaculizar el desarrollo y presentación de su trabajo, poniéndolas en desventaja en la escena cultural.

Así las cosas, seguir invirtiendo en estas acciones contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las mujeres vinculadas al sector cultural y artístico del país, aumenta sus oportunidades laborales y la valoración de su trabajo, lo que se traduciría en mayores oportunidades para exposiciones, presentaciones, premios y ventas, así como en una mayor visibilidad y respeto en el mercado cultural.

¹³ Artesanías de Colombia. Informe de Gestión 2023.

¹⁴ Artesanías de Colombia. 2024, pp. 22, 23, 26 y 27.

CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y LA TOMA DE DECISIONES¹⁵

16

Política Exterior Feminista

En la categoría de Participación en los Escenarios de Poder y la Toma de Decisiones, por primera vez en Colombia se formuló la Política Exterior Feminista, la cual es un importante instrumento internacional para la garantía de los derechos de las mujeres, y pone al país en el mismo nivel de naciones que como México y Chile, ya venían impulsando este tipo de políticas públicas. En el marco de la implementación de esta Política se adelantaron las siguientes acciones:

Se realizaron veintitrés actividades de diplomacia cultural con mujeres creadoras en las disciplinas académicas de la literatura, las artes visuales, las artes escénicas, el diseño, el cine y la música. Igualmente, se hizo una visita oficial de la Representante Especial del Secretario General sobre Violencia Sexual en Conflictos Armados. Se llevó a cabo la visita oficial de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñas. Estas visitas fueron importantes para el país en el marco de los compromisos internacionales suscritos sobre prevención y atención de las violencias basadas en género, en especial las que se originan en el conflicto (Violencia sexual, trata, explotación, servidumbre, entre otras).

De otra parte, se hizo un encuentro con plataformas de mujeres en sus diversidades y personas LGTBIQ+, en el cual se presentaron los lineamientos de la Política Exterior Feminista. Igualmente, se efectuaron foros sobre Género y Paz; se conmemoró el Bicentenario de las relaciones entre Colombia y Chile y se hizo el panel sobre la Política Exterior Feminista.

Adicionalmente, se realizó el intercambio cultural en escritura creativa de nueve mujeres jóvenes de Samaniego, Nariño, las cuales viajan a España. También, se hizo el intercambio deportivo de surf de 8 jóvenes mujeres y su entrenadora, de San Bernardo del Viento, Córdoba, quienes viajaron a Costa Rica.

Todos estos esfuerzos son muy valiosos en el camino que recorren las mujeres para lograr una vida digna desde el gozo efectivo de sus derechos, no obstante, en el campo de la participación, poder y toma de decisiones se hace evidente,

¹⁵ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, julio de 2024. En el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Minas y Energía, Contraloría General de la Nación y Consejo Superior de la Judicatura.



según los datos presentados, la necesidad de incrementar las acciones en todos los sectores para promover la participación, incidente y paritaria de las mujeres en sus diversidades en los escenarios de toma de decisión.

Esta tarea de transformación de los imaginarios y prácticas sexistas, racistas, capacitistas y clasistas al interior de las entidades que componen todas las ramas del poder público en Colombia, requieren la alineación de las voluntades técnico-políticas con la implementación de la Política Pública para la Equidad de Género que se vea materializada en presupuestos sensibles al género para llevar a cabo cambios tanto al interior de la cultura organizativa de las entidades, como hacia a fuera con la ciudadanía, implementando estrategias para fortalecer la participación informada e incidente de las mujeres interesadas en los temas de competencia de las entidades.

CATEGORÍA DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS¹⁷

En la categoría presupuestal de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, el sector de Salud realizó alianzas estratégicas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y avanzó en la eliminación de las barreras institucionales que enfrentan las mujeres frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), de acuerdo con las sentencias falladas por la Corte Constitucional.

Según lo dicho, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó una alianza estratégica con la OPS para desarrollar un lineamiento técnico para fortalecer la atención para la anticoncepción. Se brindó asistencia técnica virtual a referentes departamentales de salud sexual y reproductiva de los 32 departamentos del país para el desarrollo de capacidades del talento humano a prestadores y aseguradores sobre acciones de planeación en salud, dirigidas a la implementación de intervenciones individuales, familiares, grupales y colectivas (acciones de educación en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, acceso efectivo y uso de métodos de anticoncepción de larga duración, proyectos de vida, prevención de violencias de género con énfasis en violencia sexual), teniendo como marco "La estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025".

Adicional a esto, se desarrolló una prueba piloto en la Guajira para evaluar la capacidad de respuesta de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en la formulación, planeación e implementación de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y a la reducción del embarazo en la infancia y adolescencia.

¹⁷ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación, julio de 2024. En el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que respondieron el formulario cualitativo, a saber: Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), Ministerio de Minas y Energía, Contraloría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Interrupción voluntaria del embarazo

Se hizo el fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica a los actores del Sistema de Salud del país, para la reducción de barreras de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional (Sentencia C-355 del 10 de mayo de 2006, Sentencia C-055 de 2022). Lo anterior para garantizar la prestación de servicios de salud teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Corte Constitucional en Sentencia C-055 de 2022 que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación y mantuvo las causales para las semanas posteriores a esta edad gestacional.

Acciones complementarias

Se adaptaron los servicios de salud sexual y reproductiva de acuerdo con los diferentes grupos poblacionales tales como la población Rrom, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, población migrante y población reincorporada en el marco de los acuerdos de paz, así como en el desarrollo de elementos normativos para la atención de la infertilidad o la subrogación uterina.

De igual forma, se hizo un boletín relacionado con el suicidio en Colombia sobre factores diferenciales por sexo y se participó en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual aborda aspectos relacionados con: 1) Promoción de la salud menstrual; 2) Educación integral en sexualidad; 3) Cuidado menstrual; 4) Financiación territorial y 5) Monitoreo y evaluación.

CATEGORÍA MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS¹⁸

En la categoría de Mujer Libre de Violencias se brindó atención a la población víctima del desplazamiento forzado en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004. Para ello, se implementó la estrategia de Red Justas, en la cual se elaboró una ruta de acceso a la justicia por las violencias basadas en género, en particular sobre la violencia sexual. De igual manera, se realizaron acciones en el marco de los fondos de Lucha contra las Drogas y la Rehabilitación, de Inversión Social y de Lucha contra el Crimen Organizado.

¹⁸ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, julio de 2024. En el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que respondieron el formulario cualitativo, a saber: Departamento Administrativo de Presidencia de la República, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio del Transporte, Contraloría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio del Interior y Unidad Nacional de Protección (UNP).



Por otra parte, se atendieron a mujeres y a sus hijas e hijos en casas de acogida, albergues, refugios u hoteles y se entregaron subsidios monetarios como medida de protección legal. Con estas acciones se busca proteger la integridad física de las mujeres y brinda oportunidades educativas, de salud e integración social, para ellas y también para sus hijos.

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004

Se ejecuta la fase 1 de la estrategia Red Justas que consistió en llevar a cabo un diagnóstico sobre las rutas de acceso a la justicia para violencias basadas en género y particularmente la violencia sexual en el marco del conflicto armado en los municipios de Florencia en Caquetá, Montelíbano, Córdoba y Valle del Guamuez en Putumayo y Tumaco en Nariño.

Adicionalmente, la Dirección de Justicia Transicional contó con un equipo de tres profesionales con estudios en enfoque de género para apoyar la incorporación del enfoque diferencial en los diferentes mecanismos de justicia transicional, la política pública de justicia transicional y la ejecución de la oferta institucional con este enfoque.

Fondo para la lucha contra las drogas

Los recursos se utilizaron para el pago de dos contratistas, las cuales se encargaron de la construcción del capítulo de mujeres de la nueva Política de Drogas 2023-2033: "Sembrando vida, desterramos el narcotráfico", el cual fue publicado finalizando el 2023.

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

Esta es una estrategia de inclusión social y reducción de riesgos y daños causados por el consumo problemático a partir de la movilización de la comunidad penitenciaria. Se avanzó en la conformación y fortalecimiento de dos dispositivos de patio con enfoque de género en establecimientos penitenciarios y carcelarios, los cuales se implementaron en establecimientos de Bogotá y Bucaramanga, cubriendo a 480 mujeres. También se contó con un equipo para coordinar el Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género.

Atención a mujeres víctimas, a sus hijas e hijos en casas de acogida o mediante subsidio monetario

Se ofreció atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes en dos modalidades, a saber: a) Casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros, o b) Subsidio monetario en los términos establecidos en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008. Estas medidas se toman para alejar a la víctima del agresor, por medio de la provisión de alojamiento, alimentación, transporte y atención psicosocial, según la Resolución 652 del

2023. Las transferencias realizadas fueron por \$ 1.837.916.450, las cuales se efectuaron a cinco entidades territoriales (Cauca, Nariño, Boyacá, Barrancabermeja y Atlántico), para una cobertura de 172 cupos. De igual forma, en el marco de la Resolución 1884 de 2023, se asignaron recursos a los departamentos de Atlántico y Vaupés, por valor de \$ \$867.068.820 para la cobertura de 50 cupos.

Asistencia técnica para la atención a mujeres víctimas de violencias de género

Se realizaron diecinueve asistencias técnicas para la implementación de las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia en los siguientes territorios: dos en Antioquia, una en Vaupés, una en Bolívar, una en Cúcuta, una en Meta, una en Arauca, una en Casanare, una en Huila, una en Magdalena, una en Boyacá, una en San Andrés, dos en Barrancabermeja, una en Boyacá, dos en Casanare y una en Nariño. Asimismo, se hace una asistencia técnica a nivel nacional.

Así mismo, se realizó un webinar para la socialización de la resolución 1884 del 2023 que modificó la resolución 595 de 2021, en la que participaron 50 personas.

De otra parte, se hizo la modificación de la resolución 595 de 2021 por la resolución 1884 de 2023, con el objetivo de flexibilizar los requisitos y permitir que la asignación se haga para todas las entidades territoriales del país, es decir, departamentos, distritos y municipios. De otra parte, se modificó la resolución 595 de 2021 por la resolución 1884 de 2023, con el objetivo de flexibilizar los requisitos y permitir que la asignación se hiciera para todas las entidades territoriales del país, es decir, departamentos, distritos y municipios.

Esta nueva resolución incorporó los siguientes cambios: a) No solicita meses de experiencia, dado que con solo el objeto comercial de atención a población vulnerable se pueden prestar los servicios; b) No establece un cupo mínimo para la atención; c) Se incluyen personas naturales para prestar los servicios; d) Se tienen en cuenta las tasas de violencia según información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y otras fuentes de información; e) La entidad territorial propondrá el valor del cupo para la atención de acuerdo con su realidad territorial y los análisis de costos; f) El criterio de evaluación se realizará con enfoque diferencial y territorial; g) Las entidades territoriales pueden certificar desde una modalidad de atención en adelante; h) Se incluye la atención de las personas dependientes en las casas refugio; i) Los recursos del Minsalud se destinan para financiar o cofinanciar; j) Se cuenta con lineamiento de casas refugio para estandarizar la prestación de servicios; k) Se incluye la muda de ropa como requisito para la atención de las personas que se atienden en las casas refugio; l) Se atiende a cualquier mujer sin importar su diferencia (discapacidad, habitante de calle, migrante, víctimas de trata, mujer LBT, entre otras); m) Permite ajustar los lineamientos, de acuerdo con la operación en los territorios y sin necesidad de afectar el acto administrativo de resolución.

Asistencia técnica para enfermedades no transmitibles

Se realizaron nueve asistencias técnicas sobre la implementación del enfoque de género en el sector salud, en los siguientes lugares: Boyacá, Yopal, Meta, Cali, Buenaventura y Casanare. En el nivel nacional también se hizo asistencia técnica a la Superintendencia de Salud.

Transversalización

Se adoptaron los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud, que contiene la línea para cerrar las brechas por razones de sexo, identidad de género y orientación sexual, expedidos mediante la resolución 2138 del 2023, cuyo objetivo es adoptar los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud como garantía al acceso y ejercicio del derecho fundamental a la salud. El ámbito de aplicación es para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.

2.5.2 Análisis de los avances presentados en los gastos de inversión

A continuación, se hace el análisis de los recursos de inversión de las categorías presupuestales del trazador para la equidad de la mujer.

En la vigencia 2023, como se puede ver en la tabla 15, las categorías que presentaron mayor variación de la apropiación final frente a la apropiación inicial para inversión fueron Mujer libre de Violencia (10,4%) y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (10,3%).

Tabla 15. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del trazador - Proyectos de inversión 2023 (Cifras en millones de pesos de 2024)

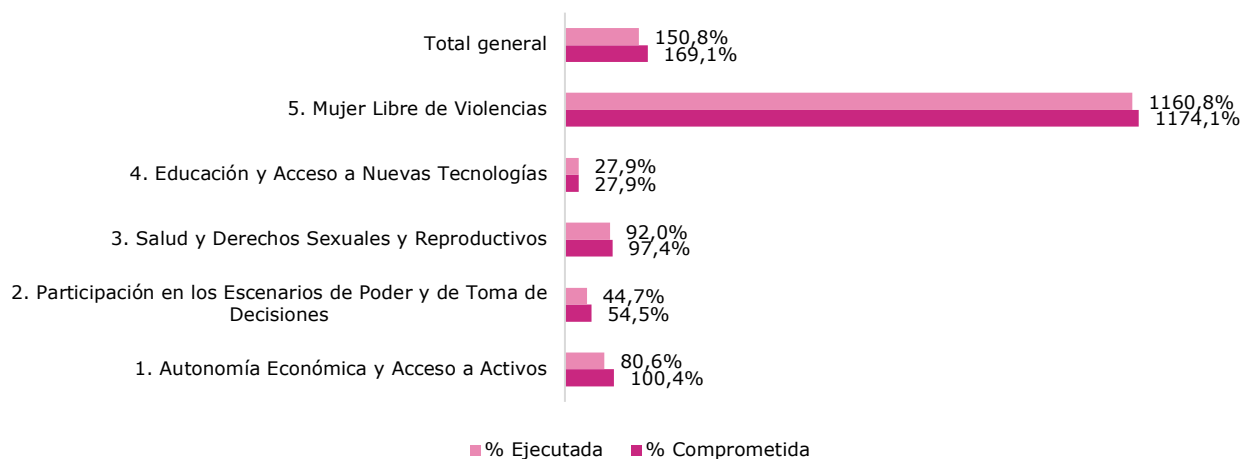
Categorías del Trazador/inversión (Millones de pesos de 2024)	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	4.978.853	5.219.001	4,8%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	6.361	6.540	2,8%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	187	207	10,3%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	272.801	273.680	0,3%
5. Mujer Libre de Violencias	379.404	418.748	10,4%
Total	5.637.606	5.918.177	5,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

En el gráfico 4 se aprecia que de las categorías del trazador presupuestal, Mujer Libre de Violencias fue la que más recursos de inversión comprometió y ejecutó,

siendo respectivamente el 1.174,1% y 1.160,8%. Por el contrario, la categoría de Educación y Acceso a las Nuevas Tecnologías fue la que menos comprometió y ejecutó, correspondiendo cada una al 27,9%.

Gráfico 4. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión, según categorías del trazador de la vigencia 2023



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023.

En la tabla 16 se puede observar que en las categorías de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (83,4%) y Autonomía Económica y Acceso a Activos (76,9%) fueron en las que más se ejecutaron recursos de inversión. Los sectores que más ejecutaron en la categoría de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos fueron Educación y Planeación con el 100% cada una. Los sectores que más ejecutaron en Autonomía Económica y Acceso a Activos fueron Planeación (100%), Inclusión Social y Reconciliación (94,8%) y Trabajo (92%).

Por otra parte, la categoría en la que menos se ejecutó fue Educación y Acceso a Nuevas tecnologías con el 27,8%. Los sectores que menos ejecutaron fueron Minas y Energía (23,5%) y Educación (28,7%).

Tabla 16. Apropiación presupuestal para los proyectos de inversión por categorías del trazador y sector de la vigencia 2023 (Cifras en millones de 2024)

Trazador 2023 Categoría/Sector Proyectos de inversión (millones de pesos de 2024)	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	% Participación	% Compromisos	% Obligaciones
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	5.219.001	4.999.628	4.015.450	88,2%	98,8%	76,9%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	268.916	232.743	122.392	4,5%	86,5%	45,5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.124	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	356	356	321	0,0%	100,0%	90,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.452.629	3.273.259	3.273.259	58,3%	94,8%	94,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	278	212	212	0,0%	76,3%	76,3%
PLANEACIÓN	76	76	76	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32.866	32.866	-	0,6%	100,0%	0,0%



Igualdad

TRABAJO	175.267	172.632	161.257	3,0%	98,5%	92,0%
TRANSPORTE	5	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.287.484	1.287.484	457.933	21,8%	100,0%	35,6%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	6.540	3.468	2.840	0,1%	53,0%	43,4%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.590	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	265	143	143	0,0%	54,0%	54,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	14	14	14	0,0%	100,0%	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	275	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	159	144	144	0,0%	90,4%	90,4%
PLANEACIÓN	19	19	19	0,0%	100,0%	100%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.899	2.829	2.202	0,1%	72,5%	56,5%
REGISTRADURÍA	318	318	318	0,0%	100,0%	100,0%
TRANSPORTE	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	207	183	172	0,0%	88,3%	83,4%
EDUCACIÓN	74	74	74	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	19	19	19	0,0%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	113	89	78	0,0%	78,6%	69,5%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	273.680	76.192	76.157	4,6%	27,8%	27,8%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	37.897	-	-	0,6%	0,0%	0,0%
EDUCACIÓN	223.128	64.061	64.033	3,8%	28,7%	28,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	546	546	546	0,0%	100,0%	100,0%
MINAS Y ENERGÍA	303	71	71	0,0%	23,5%	23,5%
PLANEACIÓN	19	19	19	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.754	2.754	2.754	0,0%	100,0%	100,0%
TRABAJO	9.033	8.740	8.733	0,2%	96,8%	96,7%
TRANSPORTE	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
5. Mujer Libre de Violencias	418.748	305.712	255.807	7,1%	73%	61,1%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9	9	9	0,0%	100,0%	100,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.495	1.495	1.495	0,0%	100,0%	100,0%
DEPORTE	36.097	36.097	28.650	0,6%	100,0%	79,4%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	349.932	239.096	198.676	5,9%	68,3%	56,8%
INTERIOR	-	1.759	1.337	0,0%	0,0%	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.897	2.794	2.476	0,0%	96,4%	85,5%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
PLANEACIÓN	19	19	19	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.032	860	707	0,0%	42,3%	34,8%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	474	181	168	0,0%	38,1%	35,5%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	23.912	21.712	20.805	0,4%	90,8%	87,0%
TRABAJO	1.828	1.691	1.464	0,0%	92,5%	80,1%
TRANSPORTE	53	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
Total	5.918.177	5.385.183	4.350.427	100%	91,0%	74%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2023. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2024.

A continuación, se hace el análisis de los avances obtenidos en cada una de las categorías del trazador presupuestal para la equidad de la mujer.

AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS¹⁹

¹⁹ Información cualitativa suministrada por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Fondo Nacional de Vivienda (FNV), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Unidad para la Atención y Reparación

En la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos se desarrollaron programas de transferencias monetarias condicionadas (Tránsito a Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción), que contribuyeron a la eliminación de la pobreza y sirvieron como complemento al ingreso monetario de las mujeres, en especial de las mujeres rurales, mujeres cabeza de hogar y mujeres víctimas del desplazamiento forzado, quienes se encontraban en mayor nivel de pobreza.

Se hicieron ollas comunitarias, las cuales complementaron la estrategia de Hambre Cero y acciones de salud mental para las y los jóvenes. Igualmente, se entregaron subsidios económicos a mujeres adultas mayores, quienes se encontraban en mayor nivel de vulneración de sus derechos debido a la falta de protección social.²⁰

Se desarrollaron programas de acceso a la tierra, mediante los que las mujeres rurales se beneficiaron a través de procesos de formalización individual y en pareja y también mediante la adjudicación de baldíos, titulación de bienes fiscales patrimoniales y adquisición de tierras a través del servicio de apoyo financiero, contribuyendo así al cierre de las brechas de desigualdad de género.

De igual forma, las mujeres pudieron acceder como titulares a la restitución de tierras, en cumplimiento de las órdenes judiciales. Además del acceso a la tierra, las mujeres rurales pudieron acceder al crédito y a la financiación de sus emprendimientos, así como obtener asistencia técnica para mejorar las prácticas agropecuarias y ganaderas y generar ingresos que les permitieron mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijas e hijos. También, se desarrollaron acciones de fortalecimiento de las capacidades organizativas de las mujeres.

De la misma manera, se llevaron a cabo programas que permitieron a las mujeres acceder a activos como la vivienda, los cuales fueron desarrollados por el Fondo de Vivienda, mediante el mejoramiento y/o construcción de la vivienda. En el programa se entregaron subsidios principalmente a mujeres rurales y urbanas cabeza de hogar, víctimas, migrantes, mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres indígenas y mujeres reincorporadas.

Por otra parte, se implementaron programas de protección en la vejez a exmadres comunitarias y exmadres sustitutas otorgándoles un subsidio, además de hacer vinculación laboral al empleo y formación para el trabajo. También se desarrolló el programa de Beneficios Económicos Periódicos

Integral a las Víctimas (UARIV). De otra parte, en el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Minas y Energía.

²⁰ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), julio de 2024.



(BEPS), con el cual se inició un ahorro para la vejez y se obtuvo una anualidad vitalicia. Las principales beneficiarias del programa fueron las mujeres rurales. Igualmente, se coordinó la implementación del Sistema Nacional de Cuidado sobre todo en el territorio y se aportó a la discusión de la Política Pública de Cuidado a través de la categoría de cuidado remunerado. Se llevó a cabo un programa de prevención del delito de trata de personas con fines de explotación laboral o trabajo forzoso en el contexto laboral al migrante y de riesgos laborales de las actividades de pesca, agricultura y artesanía.

Pobreza y hambre cero

En el 2023 se apropiaron \$1.8 billones de pesos para la implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y \$ 886.000 millones de pesos para la implementación del subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, en los programas de transferencias monetarias condicionadas (Tránsito a Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción), ha venido incrementando la participación de las mujeres como titulares del hogar y se les entregaron transferencias monetarias a 2.169.670 de mujeres.

El programa de Tránsito a Renta Ciudadana tiene un componente social denominado bienestar comunitario. En él se desarrollaron y fortalecieron las competencias ciudadanas y comunitarias de los y las participantes y se promovió el acceso prioritario a la oferta educativa y de salud, lo cual generó oportunidades de inclusión social y económica.

Así mismo, se desarrollaron acciones como las ollas comunitarias, como complemento a la estrategia de Hambre Cero, tomando como base la organización comunitaria y la capacidad de convocatoria de líderes y lideresas de Familias en Acción.

Por su parte, en el programa Jóvenes en Acción, en el componente complementario a las transferencias monetarias, se diseñó la estrategia "Impulso voluntariado", con el objetivo de contribuir a la integración de las y los jóvenes en los procesos de transformación social, política, ambiental y económica del país. En el marco de este programa se continuó con la implementación del proyecto de investigación en salud mental en articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fundación Santafé. Este programa estuvo orientado al diseño de una estrategia de atención dirigida a las y los participantes de Jóvenes en Acción que permitieran identificar los diferentes trastornos en salud mental (depresión, ansiedad y estrés postraumático), con mayor incidencia en las juventudes.

De otra parte, se beneficiaron 3.300 hogares mediante la implementación de unidades productivas para el autoconsumo en el departamento de La Guajira. De los 3.300 hogares atendidos, se registraron 1.709 mujeres cabeza de hogar.

Igualmente, se atendieron 2.844 hogares en el IX programa FEST, a través del convenio 440-2022, cuya jefatura estuvo a cargo de mujeres víctimas de desplazamiento. Los hogares recibieron acompañamiento técnico para la definición de planes de inversión para la entrega de incentivos económicos condicionados, previo cumplimiento de requisitos, para la implementación de proyectos productivos, instalación de huertas para el acceso a alimentos para el autoconsumo, mejoras en las condiciones de habitabilidad de los hogares y participación de iniciativas de fortalecimiento comunitario.

En el programa FEST se atendieron 2.821 hogares de mujeres víctimas de desplazamiento forzado, las cuales tuvieron acceso a alimentos a través de la entrega de insumos para instalar Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos (UPAAS) por valor de \$ 2.160 millones de pesos. También se apoyaron procesos de integración económica de mujeres cabezas de hogar titulares de los hogares participantes a través de la entrega de 210 iniciativas de fortalecimiento comunitario en 13 municipios en los cuales se ejecutó el programa.

En cuanto a la implementación del subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, 973.811 mujeres adultas mayores tuvieron transferencias económicas a través del programa Colombia Mayor, con una inversión total de \$ 886 millones.

Acceso a la tierra

La formalización y el acceso a tierras con enfoque de equidad de género, contribuyó a la disminución de la brecha comparada con titularidad a cargo de hombres. Las mujeres rurales y cabeza de hogar han estado en situaciones históricas de desventaja para el acceso a ingresos propios y una calidad de vida estable para ellas.

De esta forma, en el rubro de implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, 1.550 mujeres se beneficiaron con procesos de formalización de tierras, de la siguiente manera: 908 mujeres con título individual y 642 con título en pareja, en Cauca, Norte de Santander, Boyacá, Risaralda, Nariño, Valle del Cauca, Huila, Tolima, Caldas, Bolívar, La Guajira, Santander, Meta, Cundinamarca, Cesar, Magdalena, Bogotá, Sucre, Chocó, Caquetá, Córdoba, San Andrés y Providencia y Antioquia. Este proceso corresponde al 31% del total de títulos formalizados en la vigencia.

Por otra parte, de las 209 familias con adjudicación de baldíos, 204 mujeres se beneficiaron en Vichada, Vaupés, Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Boyacá, Nariño, Guainía, Caquetá, Atlántico, Córdoba, Valle del Cauca, Arauca, Huila, Tolima, Bolívar, La Guajira, Santander, Meta, Amazonas, Cundinamarca, Casanare, Risaralda, Cesar, Magdalena, Bogotá, Sucre, Chocó y Antioquia.



Por otro lado, de los 122 títulos de bienes fiscales patrimoniales adjudicados en 2023, 52 se otorgaron a mujeres rurales equivalente al 42,6%, en Córdoba, Meta, Huila, Sucre y Cauca. Así mismo, de los 14 predios adquiridos a través del servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras, se beneficiaron 8 mujeres rurales, equivalente al 57%. El servicio se llevó a cabo en Norte de Santander.

Igualmente, se beneficiaron 25 mujeres rurales con acceso a tierras a través del servicio de entrega de tierras, siendo importante mencionar que se adjudicaron predios adquiridos en vigencias anteriores que respondían a solicitudes que la ANT ha venido gestionando desde hace varios años. El servicio se realiza en Tolima, Antioquia, Cauca, Córdoba, La Guajira, Cesar y Sucre.

De otra parte, la Unidad de Restitución de Tierras implementó el Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM) en el Proceso de Restitución de Tierras para garantizar y materializar los derechos de las mujeres según los artículos 13 y 114 al 118 de la Ley 1448 de 2011. Las acciones desarrolladas en el marco del PAEM tenían como objetivo la disminución de brechas de acceso, como también aportar a la materialización y goce efectivo de derechos de las mujeres participantes del proceso de restitución de tierras.

En el proceso administrativo de la ruta individual de restitución el reconocimiento de los derechos patrimoniales de las mujeres se verificó en la inscripción en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF), que es la decisión de fondo positiva. Las mujeres se inscribieron a nombre propio o como cónyuge o compañera permanente. En el 2023 se revisaron mensualmente todas las resoluciones de inscripción para verificar que las cónyuges y/o compañeras permanentes se relacionaran explícitamente con nombres, apellidos y documento de identidad en estos actos administrativos. Como resultado de esta actividad se tuvo que del total de resoluciones revisadas (2.962), en el 98.5% se reconoció a las mujeres como titulares del derecho a la restitución de tierras.

Acceso al crédito

La implementación de la estrategia para la inclusión financiera se llevó a cabo a través del programa virtual "Mis Finanzas cuentan", en el que se atendieron a 1.847 personas, de las cuales 1.671 fueron mujeres, 447 jóvenes (de 18 a 28 años) y 400 personas graduadas en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Asimismo, a través de la Línea Especial de Crédito (LEC), se efectuaron 27.474 operaciones de subsidio a la tasa de interés, por \$78.679 millones y crédito por \$432.784 millones, con una inversión de \$463.047 millones.

De igual modo, se registraron 3.050 operaciones de crédito de Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), en las cuales se otorgaron subsidios por \$18.177

millones y crédito por \$45.336 millones, con una inversión de \$47.175 millones.

En el servicio de Crédito de Fomento Agropecuario (CFA), se registraron 36.399 operaciones de crédito por \$573.173 millones, de las cuales las pequeñas y pequeños productores de ingresos bajos registraron 36.172 operaciones, equivalentes al 99% del total de las operaciones por \$515.225 millones. Las medianas productoras registraron 224 operaciones equivalentes al 1% del total de operaciones por \$57.436 millones y las grandes productoras registraron tres operaciones equivalentes al 0% de las operaciones por \$512 millones.

El Fondo Emprender, en una alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el SENA, aprobaron 92 planes de negocio, en 29 departamentos. En el Fondo Mujer Emprende, mediante una alianza entre el MADR y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (FIDUCOLDEX), se realizaron 142 postulaciones, identificándose 65 organizaciones de mujeres que vincularon 1.465 mujeres rurales para apoyar y financiar emprendimientos, así como la formalización, el fortalecimiento y la financiación de la actividad productiva de las mujeres rurales. En el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), se realizaron 116 operaciones para pequeñas productoras con crédito por \$ 2.794 millones , y valor certificado por \$ 2.229 millones.

Por otro lado, en fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas, en alianza entre el MADR y la Fundación Panaca, se otorgaron becas a 32 mujeres (de 18 a 60 años) de 42 becas otorgadas, para obtener el título de técnico laboral agropecuario. Igualmente, en el programa el Campo Emprende, en alianza entre el MADR y Ecopetrol, de 4.465 familias atendidas, 3.123 fueron mujeres rurales. De estas, 1.166 eran mujeres jóvenes (18-28 años), 1.724 mujeres adultas (29 a 58 años) y 233 mujeres mayores de 60 años. Analizando la información desde el enfoque diferencial, se atendió 1 persona no binaria, 313 mujeres indígenas y 161 mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Por otra parte, de 422 grupos atendidos, setenta y uno lo fueron en la línea de producción agropecuaria, cuarenta en otros servicios rurales, diez en producción y comercialización, seis en transformación de bienes primarios, cuatro negocios verdes y tres en servicios de turismo rural.

Generación de ingresos

En el rubro de optimización de la generación de ingresos sostenibles de las y los productores rurales, se cofinanciaron 29 Proyectos Integrales de la Agencia de Desarrollo Rural (PIDAR), con una inversión de \$22.221 millones, beneficiando de manera directa a 1.912 mujeres rurales en Antioquia, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Sucre y Tolima.

Asistencia técnica

En el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) se comprometieron recursos para el desarrollo de los siguientes programas:

- **Ella Exporta a África:** fue dirigido a apoyar la internacionalización de empresas, unidades productivas o emprendimiento de propiedad, mayor participación o liderazgo de mujeres afrodescendientes y/o sujetas de especial protección constitucional, para la internacionalización de sus productos o servicios con potencial en el mercado africano.
- **Mujer Rural:** estuvo dirigido a potenciar los procesos de autonomía económica como vehículo de empoderamiento de mujeres rurales y/o sujetos de especial protección constitucional, a través de una intervención a la medida que contempla acciones de fortalecimiento asociativo y liderazgo, acompañamiento especializado y conexión efectiva con el mercado.
- **Mujer Étnica:** fue dirigido a potenciar los procesos productivos y comerciales de mujeres étnicas a través de acciones de diagnóstico y co-creación de planes de inversión basados en la cosmovisión, asistencia técnica a la medida bajo herramientas etno-educativas, fortalecimiento asociativo, conexión efectiva, entre otras.
- **Mujeres Diversas:** buscó promover y fortalecer el empoderamiento económico de mujeres de orientación sexual e identidad de género diversas, específicamente mujeres lesbianas, bisexuales y mujeres trans del territorio nacional, a través de asistencia técnica empresarial y acompañamiento socioemocional enfocado en diversidad, asesoría técnica especializada a sus emprendimientos y/o empresas para contribuir a su consolidación o crecimiento y/o sofisticación.
- **Mujeres Cuidadoras:** buscó promover la consolidación y/o fortalecimiento de organizaciones comunitarias de cuidado y/o emprendimientos, liderados o conformados en su mayoría por mujeres cuidadoras, en aquellos territorios del país con mayor demanda de cuidado, a través de una ruta de intervención que involucra un diagnóstico de las principales necesidades, asistencia técnica empresarial ajustada a las brechas identificadas, asistencia psicoemocional (reconocimiento, redistribución y dignificación de las labores de cuidado, liderazgo, empoderamiento) y conexión con el mercado y el ecosistema de emprendimiento y economía del cuidado.
- **Fortalecimiento de las habilidades de autonomía económica:** Se realizó formación para mujeres (con énfasis a mujeres diversas y mujeres cuidadoras), dirigida a adquirir y mejorar capacidades técnicas y vocacionales, así como facilitar la conexión con diferentes empleadores.

Extensión agropecuaria

En el marco de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria (SPEA), se atendieron 10.011 mujeres. Se prorrogaron 8 convenios y 1 contrato para la prestación del SPEA. Como resultado, hasta el mes de abril se atendieron 26.518 mujeres adicionales, correspondientes al rezago del 2023, sumando un total de 36.529 mujeres atendidas con el servicio público de extensión agropecuaria.

Se fomentó la incidencia y participación social y política de las mujeres en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, el cual contó con la participación de diversas mujeres (firmantes de paz, extensionistas, participantes de entes territoriales, autoreconocidas como campesinas, étnicas y parte de la comunidad de lesbianas, bisexuales, transgeneristas, intersexuales, queer y más (LBTIQ+)).

Las mujeres participantes provenían de Nariño, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Huila, San Andrés, Providencia, Córdoba, Antioquia, Meta, Bolívar, Cesar, La Guajira, Valle del Cauca, Atlántico, Quindío, Caldas, Tolima, Amazonas, Caquetá, Norte de Santander y Risaralda. Su incidencia se refleja en la "Ruta Estratégica del Enfoque Diferencial de Género y Diversidades Rurales" para el Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Buenas prácticas agrícolas y ganaderas

En el fortalecimiento de buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), se desarrollaron 184 eventos de comunicación del riesgo, en los cuales participaron 1.412 mujeres.

Los temas desarrollados en estas jornadas de comunicación del riesgo estuvieron centrados en la divulgación de los riesgos sanitarios y fitosanitarios. Con el desarrollo de estos eventos de comunicación se logró el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales, así como de sus procesos productivos, lo cual contribuyó al mejoramiento de su situación e independencia económica, siendo este último uno de los aspectos significativos para las mujeres en la decisión de apartarse de su agresor, en caso de estar sufriendo algún tipo de violencia.

En tal sentido, las certificaciones en BPA y BPG lograron que los y las productoras, en este caso mujeres rurales, garantizaran que el consumo de sus productos fuera inocuo (sin causar problemas de salud y que no fueran rechazados al momento de comercializarlos), lo cual ocasionaba disminución en sus ingresos y desconfianza en quienes compraban.

Las comunidades de mujeres que lograron su certificación percibieron los siguientes beneficios socioeconómicos:

- Aumento de la productividad
- Comprensión del negocio (mejor toma de decisiones)
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Producto diferenciado
- Mayor competitividad
- Oportunidades de nuevos negocios
- Dignificación del trabajo agropecuario
- Admisibilidad en el mercado internacional

Con esto pudieron convertir sus sistemas productivos en empresas formales y certificadas, y a su vez, fortalecer sus capacidades de negociación, criterio en la toma de decisiones, liderazgo, trabajo en equipo, resolución y manejo de conflictos, lo que fortaleció su empoderamiento para enfrentar los nuevos retos del agro colombiano. Adicionalmente, esto ha contribuido a eliminar imaginarios tradicionales, a partir de los cuales se ha conferido solo a los hombres el desarrollo de negocios en el sector agropecuario y de desarrollo rural.

Fortalecimiento de competencias organizativas y asociativas

En el fortalecimiento de las competencias organizativas, asociativas y de participación de productores y productoras agropecuarias y de sus organizaciones, se atendieron a 3.237 mujeres, a partir de la promoción, sensibilización y creación voluntaria de nuevas organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y su representación en las instancias públicas de participación rural. Se logró el acompañamiento en la constitución de organizaciones de base comunitaria de mujeres rurales, campesinas, étnicas, pesqueras y víctimas productoras, implementando la estrategia de formalización asociativa (SOMOS), para que accedieran y participaran de las diferentes convocatorias del sector, permitiendo un avance en la potencialización de sus líneas productivas y economías propias.

Estas acciones afirmativas dignifican a las mujeres, puesto que, las diversas formas asociativas son espacios y escenarios en los que las mujeres rurales y campesinas ejercen una verdadera actividad política, reivindican sus derechos y fortalecen la toma de decisiones como constructoras de paz en los territorios y así avanzar directamente en el cierre de brechas de género en el campo y materializar lo establecido en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en materia de género con la Reforma Rural Integral (RRI).

Transversalización

Además de los programas, proyectos y acciones descritos, en esta categoría presupuestal se desarrollaron las siguientes actividades, en el marco de la implementación de la estrategia de transversalización de los enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial, la cual fue establecida en la Política de Equidad de Género para las Mujeres.



En este sentido, se hizo acompañamiento para la formulación y postulación de 15 proyectos productivos de organizaciones de mujeres y jóvenes rurales en Cauca, Nariño, Chocó, Cesar, Cundinamarca, La Guajira, entre otros. Se realizaron 28 talleres de sensibilización en género y economía del cuidado en los que participaron 1.947 personas de entidades públicas en el nivel nacional y local, personal técnico de gremios, extensionistas agropecuarios, empresas prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria (EPSEAS), hombres y mujeres rurales.

Así mismo, se hizo la actualización de la ley 731 de 2002 y la elaboración de la Política Pública de Mujer Rural, mediante la realización de 10 encuentros territoriales de participación con el fin de recopilar los aportes de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en todas sus diversidades al proceso de modificación de la ley 731 de 2002. Estos encuentros fueron desarrollados en Puerto Asís (Putumayo), Barrancas (La Guajira), Quibdó (Chocó), Magangué y San Basilio de Palenque (Bolívar), Chaparral (Tolima), y Aguachica (César). Contaron con una participación de 436 mujeres provenientes de 261 organizaciones de carácter departamental o municipal. También se realizaron tres audiencias públicas en Yopal (Casanare), Buena Vista (Córdoba) y Tunja (Boyacá) y 11 mesas de trabajo, con las unidades de trabajo legislativo.

Por otra parte, se hizo la cuarta edición de la nota estadística sobre la situación de las mujeres rurales, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (DANE) y otras entidades, en la cual se abordaron temáticas que resaltan las características demográficas de las mujeres que habitan las zonas rurales de Colombia, así como sobre el matrimonio infantil, las uniones tempranas y la fecundidad en las mujeres rurales. También se abordaron: el acceso a la educación, el poder de negociación de las mujeres rurales, los efectos del cambio climático, las violencias y la inclusión productiva de las mujeres, entre otros.

En el marco de la implementación del Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM), se elaboran los "Lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para las mujeres en los trámites internos de la Unidad de Restitución de Tierras". Se instaló una mesa permanente de diálogo con organizaciones de mujeres para la implementación, participación y retroalimentación del enfoque de género e interseccional con el objetivo de impulsar y/o gestionar acciones que favorezcan el goce efectivo del derecho para las mujeres en la política de restitución de tierras. De igual forma, se elaboró el documento que contiene el balance de las acciones realizadas en la tercera fase del Programa de acceso especial para mujeres (PAEM) en el periodo 2019 a 2022. También se hizo un memorial de impulso en la etapa judicial al Tribunal de Tierras de Cúcuta, con el objetivo de dar a conocer la situación de riesgos y afectaciones que viven las mujeres que actualmente viven en el predio La Miel en Tolima y en el departamento de César (caso Bellacruz).

En cuanto al fortalecimiento de capacidades con enfoque de género, se realizaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a colaboradores y



colaboradoras, funcionarios y funcionarias de las dieciséis direcciones territoriales de la entidad, para dar a conocer los lineamientos en materia de enfoque de mujeres en la política de restitución de tierras. También, se hizo asesoría a casos donde se identifican situaciones de VBG o necesidades de abordaje desde el enfoque de género e interseccional. Igualmente, se formaron grupos focales con colaboradores y colaboradoras de catorce direcciones territoriales y 170 personas, con el objetivo de dar a conocer las acciones afirmativas implementadas y los retos a futuros, se difundieron los lineamientos frente al PAEM (Acuerdo 47/2019 y Circular 00008/2023).

En relación con el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos se realizaron acciones de diálogo con organizaciones, colectivos y lideresas de los departamentos de Putumayo, Casanare, Cundinamarca y Bogotá. Asimismo, se elaboró un balance participativo con mujeres restituidas vinculadas a los núcleos de exigibilidad de derechos en Antioquía, Valle del Cauca, Santander, Caquetá, Norte de Santander, Magdalena, Meta, Bolívar, Tolima, Cauca y Nariño. Igualmente, se hizo fortalecimiento de los núcleos de exigibilidad de derechos en Putumayo y César, en los cuales participaron 458 mujeres.

La exigibilidad fue una estrategia propia de la segunda y tercera fase del PAEM, que consistió en el trabajo comunitario con mujeres beneficiarias en torno al fortalecimiento del conocimiento en los derechos de las mujeres y la economía del cuidado, y de capacidades para exigir el cumplimiento de las órdenes de sentencia de restitución como incorporación del enfoque de género en el cumplimiento de órdenes dadas por jueces y juezas.

Trabajo es el cuarto sector que más recursos invirtió en la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos. Este sector implementó programas, proyectos y acciones relacionados con la protección social, principalmente para exmadres comunitarias y exmadres sustitutas a las cuales se les otorgó un subsidio. Este es un reconocimiento que hace el Estado colombiano a mujeres cuidadoras de niños y niñas menores de 5 años.

Igualmente, se adelanta el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), el cual llegó tanto a personas de las zonas urbanas como rurales. El programa también llegó a las personas que no han podido cotizar pensión al Sistema General de Pensiones (SGP) de los municipios PDET. Este programa fomentó el ahorro para la vejez y subsidió el 20% sobre los ahorros para mejorar la renta vitalicia de quienes estaban en la etapa de retiro. Las mujeres en las zonas rurales y en los municipios PDET son las principales beneficiarias del programa y son las que más acceden a la anualidad vitalicia. De esta forma, se obtuvieron ingresos para la vejez.

También, se llevaron a cabo programas de vinculación laboral y formación para el trabajo que en las zonas rurales se relacionan con temas agropecuarios, agroindustriales, de artesanías y turismo. Asimismo, para el cierre de brechas digitales se alentaron programas complementarios en comunicación y

tecnologías de información. De igual manera, se llevaron a cabo procesos socio-empresariales para organizaciones solidarias.

El sector contribuyó al seguimiento de convenios internacionales frente al trabajo decente y al trabajo doméstico, así como a la inclusión de la discusión sobre el trabajo remunerado en el Sistema Nacional de Cuidado y el desarrollo de encuentros con cuidadoras no remuneradas para la formulación de la Política Nacional de Cuidado. Igualmente, se fortaleció la discusión sobre la territorialización de la Política de Cuidado.

De otra parte, se implementó el programa de atención e integración sociolaboral de los migrantes incluyendo a las mujeres migrantes, en el cual se realizaron acciones de divulgación para la prevención del delito de trata de personas con fines de explotación laboral o trabajo forzoso en el contexto laboral. También se implementó el programa de promoción y prevención de riesgo laboral en actividades de pesca, agricultura y artesanía.

Acceso a Vivienda

En el programa se entregaron subsidios a mujeres cabeza de hogar en las zonas urbanas y rurales, así como a víctimas, migrantes, mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres indígenas y mujeres reincorporadas. Los subsidios se otorgaron para mejoramiento y construcción de vivienda por un monto de \$1,2 billones. Este sector viene aplicando el enfoque diferencial para que más mujeres puedan acceder a un activo como es la vivienda, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Es así como para el 2023, se asignaron 37.632 subsidios familiares de vivienda a hogares con al menos una mujer como parte del grupo familiar.

En el sector rural se asignaron 1.255 subsidios, distribuidos del siguiente modo: 52 subsidios en la modalidad de mejoramiento rural del programa Cambia Mi Casa, en el Cauca (Caldono, Inzá, Jambaló, La Vega, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Silvia, Timbío, Toribío y Totoró) y 1.203 subsidios en la modalidad de construcción en sitio propio del programa Mi Casa en el Campo en 74 municipios de 21 departamentos del país.

En el sector urbano se entregaron 36.377 subsidios, distribuidos en los siguientes programas:

- 131 en bolsas anteriores, en 28 municipios de 17 de departamentos.
- 34.422 en Mi Casa Ya, en 258 municipios de 28 departamentos.
- 556 viviendas gratuitas en 228 municipios de 17 departamentos.
- 493 en el Semillero Ahorro, en 115 municipios de 19 departamentos.
- 80 en el Semillero Arriendo Migrantes, en 2 municipios de 2 departamentos.
- 695 subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento urbano en el Programa Cambia Mi Casa en los municipios de Cajicá y



Fusagasugá (Cundinamarca), Villavicencio (Meta), Mocoa (Putumayo), Ibagué (Tolima) y Armenia (Quindío).

De los 36.377 subsidios entregados en los programas urbanos, 32.637 fueron en hogares con jefatura femenina y 793 en los programas rurales de madres cabeza de hogar; en 849 hogares con víctimas; 349 hogares con negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 177 hogares con indígenas y 22 hogares con reincorporadas.

El tercer sector que más trazó en la categoría presupuestal analizada fue Agricultura y Desarrollo Rural. Este sector brinda servicios a las mujeres rurales y a los jóvenes en varios servicios a saber: Línea de crédito a través de formación virtual en finanzas, líneas especiales de crédito (LEC), incentivo a la capitalización rural (ICR) y acceso al crédito de fomento agropecuario (CFA). Asimismo, se apoyó el acceso al crédito a través del Fondo Emprender, Fondo Mujer Emprende y Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Protección social

El programa para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas (Fondo de Solidaridad Pensional), fue desarrollado entre el Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se asignaron subsidios por \$11.204 millones, de los cuales se ejecutó el 94% de los recursos que equivalieron a \$10.490 millones de pesos. Del valor pagado, el 99,93% fue destinado a mujeres y el porcentaje restante a los cinco hombres que hacían parte del programa hasta ese momento.

En este programa inicialmente se asignaron 5.973 cupos a exmadres comunitarias y exmadres sustitutas. El programa cerró con 10.000 cupos, de los cuales 109 exmadres comunitarias y sustitutas estuvieron suspendidas y 4.042 cupos quedaron vacíos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.3.3 y artículo 2.2.14.3.4., del decreto 325 de 2022, el proceso interno de convocatoria, así como de la aplicación de los criterios de priorización del artículo 2.2.14.3.5 del mismo decreto, fueron realizados por el ICBF, motivo por el cual la postulación a cupos vacíos fue propia de la gestión del ICBF y el Fondo de Solidaridad Pensional no intervino.

El Ministerio del Trabajo adelantó las gestiones, administrativas, presupuestales y operativas logrando incrementar en un 59,73% el número de cupos durante la vigencia 2023.

Las nóminas procesadas en enero y febrero de 2023 fueron programadas y pagadas con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, dado el proceso administrativo que surtió para la firma del convenio administrativo para la cofinanciación del Programa con el ICBF. A partir de la nómina de marzo y abril se programaron las demás nóminas, contando con la firma del convenio

y con la cofinanciación y transferencia de parte del ICBF. En la siguiente tabla se presentan los valores pagados para la vigencia 2023:

**Tabla 17. Pago nómina de los subsidios programados y pagados
Año 2023**

Nómina	Beneficiarias programadas	Subsidios programados	Beneficiarias pagadas	Subsidios pagados	Valor pagado
Enero - febrero	5.815	12.337	5.687	12.038	5.779.896.000
Marzo - abril	5.812	11.867	5.529	11.246	994.992.000
Mayo	5.812	5.822	5.387	5.391	431.280.000
Junio	5.799	6.142	5.668	5.980	489.084.000
Julio	5.797	6.141	5.115	5.399	469.760.000
Agosto	5.821	5.835	5.439	5.451	447.280.000
Septiembre	5.813	6.186	5.689	6.031	484.512.000
Octubre	5.844	6.159	5.698	5.993	479.440.000
Noviembre	5.851	5.970	5.697	5.789	463.120.000
Diciembre	5.859	5.912	5.584	5.633	450.640.000
Total					10.490.004.000

Fuente: Fondo de Solidaridad Pensional, Informe Gestión, diciembre 2023

El programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) administrado por Colpensiones, cumplió ocho años de operación en 2023, en los cuales ha logrado vincular a 1.940.988 millones de trabajadores y trabajadoras que, a causa de su dedicación parcial, empleo estacional o por su nivel de ingresos (inferior a un salario mínimo mensual legal vigente), no cotizaban al Sistema General de Pensiones (SGP). Así, se vincularon a 1.313.679 mujeres, que representaban el 67,7% del total de personas, frente a 627.309 hombres que representaban el 32,3%.

Asimismo, la presencia del programa en el sector rural ha sido importante, pues con corte al 31 de diciembre de 2023, se tuvieron 556.923 ciudadanos y ciudadanas en el sector rural, lo que representa un 28,7% del total de personas vinculadas. La mayor cantidad de vinculadas en zonas rurales fueron mujeres, llegando al 62,5% del total (347.938). Por su parte, el porcentaje de hombres vinculados en zonas rurales representó el 37,5% del total.

En los 170 municipios priorizados para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se vincularon al programa 249.851 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales 95.372 estaban en zonas rurales. Del total de vinculados en los municipios PDET, 169.147 fueron mujeres, lo que representó el 67,7% de esta población.

Se logró que 1.107.912 personas comenzaran su ahorro para la vejez siendo acreedores de los beneficios que otorga el programa BEPS en la etapa de acumulación como una cuenta de ahorro individual sin costos, rendimientos en sus ahorros que garantizaron al menos el poder adquisitivo en el tiempo y la posibilidad de contar con un seguro de vida como consecuencia de su constancia en el ahorro. Asimismo, quienes optaron por la constitución de una anualidad

vitalicia para su etapa de retiro han sido beneficiados con un subsidio del 20% sobre sus ahorros para mejorar su renta vitalicia. Del total de ahorradores BEPS a diciembre de 2023, el 66,7% fueron mujeres, es decir, 738.583 vinculadas que comenzaron su ahorro para la vejez.

La estrategia de incremento del ahorro también tuvo alcance a nivel rural y en los municipios PDET. En las zonas rurales del país se encontraron ahorrando 369.569 personas, lo que representó un 33,4% del total de las personas ahorradoras acumuladas. En cuanto a los 170 municipios PDET, 128.425 personas se encontraron ahorrando en BEPS para el mismo periodo.

En el sector rural, la participación de las mujeres fue del 61,5% del total de personas ahorradoras, mientras que en los municipios PDET la participación de las mujeres fue del 65,9%.

Desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2023, se otorgaron un total de 49.025 ingresos vitalicios BEPS (técnicamente denominados Anualidades Vitalicias). 26.019 mujeres recibieron el ingreso para toda la vida con BEPS, representando el 53%, mientras 23.006 hombres en todo el país recibieron el ingreso, siendo el 47%. La Anualidad Vitalicia se desembolsó a la beneficiaria o al beneficiario en pagos bimensuales (cada dos meses).

En el sector rural se entregó el 26,4% de Anualidades Vitalicias BEPS, de las cuales el 47,4% fueron mujeres (6.142). En los municipios PDET, un total de 1.426 son mujeres recibieron este producto para la protección de la vejez, lo que representó el 48,1% del total de Anualidades Vitalicias entregadas en estos municipios priorizados.

Vinculación laboral

La Unidad del Servicio Público de Empleo, como entidad encargada de administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), tuvo la meta de 385.342 colocaciones de mujeres, de las cuales se logró la vinculación laboral de 518.928 mujeres en el territorio nacional superando la meta en un 35%.

También se creó el documento del análisis e identificación de los gremios económicos y potenciales empleadores para el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas y adicionalmente se realizó el informe del análisis e identificación de los prestadores donde se pudo identificar las acciones desarrolladas frente a los servicios básicos de gestión y colocación en el marco de la Ruta de Empleabilidad, respecto a la vinculación de mujeres, y, sobre las necesidades de fortalecimiento de conocimientos y capacidades técnicas, incluyendo las relacionadas con la implementación de la estrategia de atención con enfoque diferencial.



En el marco de la Certificación de Orientación del Servicio Público de Empleo, se llevó a cabo un taller enfocado en la empleabilidad cuyo propósito fue introducir a las mujeres participantes de Nariño y la zona Caribe al Servicio Público de Empleo. En ese proceso se invitó a las mujeres a inscribirse en diversas vacantes disponibles en la Bolsa Única de Empleo, así como a actualizar o registrar sus hojas de vida mediante la Red de Prestadores. También se realizaron talleres dirigidos a potenciales empleadores, donde el enfoque principal fue presentar el Servicio Público de Empleo a los empleadores y fueron destacados los beneficios tributarios disponibles por la contratación de mujeres en diversas situaciones. En este espacio se proporcionó orientación sobre cómo registrar vacantes en el SPE.

Igualmente, se hicieron dos webinars, en el primero se proporcionaron herramientas a los prestadores para motivar a las mujeres a postularse en diferentes vacantes, abordando temas como afrontar sesgos e inclusión laboral como un reto convertido en logro. Este evento contó con la participación de más de cien prestadores, quienes lograron fortalecer y complementar los conocimientos brindados en la Guía de Inclusión Laboral con Enfoque de Género. El segundo webinar, realizado en colaboración con Mercy Corps, el 4 de diciembre de 2023, destacó casos de éxito en la contratación de mujeres, subrayando la importancia de la inclusión laboral como una responsabilidad compartida por todas las partes del ecosistema laboral. Este evento demostró que la inclusión laboral es un asunto que involucra a todos.

Asimismo, se realizó una socialización con familiares de colaboradores de Keralty que estuvieran en búsqueda de empleo en diferentes puntos del país donde se dio a conocer el Servicio Público de Empleo, así como el proceso de registro de hoja de vida y se socializó la Bolsa Única de Empleo (BUE). En este espacio se invitó a las mujeres a inscribirse y postularse en las diferentes vacantes que se encontraban en la Bolsa Única.

En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizó capacitación al prestador Fundación Texmoda, en donde se recalcó la importancia de la contratación de mujeres, los beneficios tributarios y sociales de esta contratación y se socializó la Guía de Inclusión Laboral con Enfoque de Género.

Por otro parte, el SENA generó 261.620 colocaciones de mujeres. También brindó orientación ocupacional para más de 740.000 mujeres como herramienta para fortalecer su perfil profesional y el desenvolvimiento en los procesos de selección. Se destacó la articulación con alcaldías y casas de mujeres municipales en la realización de jornadas de socialización del portafolio de servicios de la entidad y en la identificación de necesidades de atención.

1.901 empresas lideradas por mujeres recibieron asesoría en fortalecimiento empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA. Igualmente se ofreció el fortalecimiento empresarial como uno de los programas de emprendimiento que buscaba mejorar la productividad, competitividad y rentabilidad de las micro, pequeña o mediana empresa



(Mipymes) colombianas, brindando a los empresarios servicios de asesoría y acompañamiento con una duración máxima de 12 meses.

Se certificaron las competencias laborales de 73.797 mujeres (36,6% del total de personas certificadas a nivel nacional), principalmente en las áreas de gestión administrativa (20%), servicios a la salud (14,8%), procesamiento de alimentos (8,4%), mercadeo (7,1%), sector educativo (6,0%) y producción agrícola (4,1%).

Formación para el trabajo

En el servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial, 665.738 mujeres accedieron a 665.761 cupos de formación titulada. Además, 3.995.434 mujeres realizaron su formación complementaria, actualizando y fortaleciendo sus conocimientos y habilidades en áreas específicas con el acceso a 4.255.811 de cupos de formación complementaria, lo que demuestra que las mujeres pueden acceder a varios programas de formación.

Desde el programa SENA Emprende Rural – SER, se priorizaron acciones de formación entre 192 y 340 horas para la dinamización del emprendimiento rural conformadas principalmente por mujeres que fortalecieron sus capacidades técnicas y emprendedoras aportando así a su liderazgo y autonomía económica a nivel nacional. Estos procesos formativos se dieron principalmente en sectores económicos propios de la ruralidad como son las actividades agropecuarias, agroindustriales, artesanías y turismo.

Para cerrar la brecha digital y brindar a las mujeres las herramientas necesarias para desenvolverse en el mundo digital actual, 15.767 mujeres accedieron a 23.729 cupos de formación complementaria. Para el fortalecimiento de estos programas, el SENA avanzó en el diseño y socialización de la estrategia para incentivar la inscripción de mujeres en programas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como de las rutas de formación.

Igualmente, el SENA y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) realizaron un estudio sobre cultura organizativa en el SENA y las disparidades de género. También se desarrolló el proceso de formación "Género en Ciencia, Tecnología e Innovación", para promover la diversidad e inclusión, con un balance de género en las posiciones de liderazgo y competitividad, así como la estrategia para medir las brechas de género en el SENA y se consolidó una ruta de trabajo para la divulgación y transferencia de la estrategia formativa en los Centros de Formación.

Desarrollo socio-empresarial con organizaciones solidarias

En desarrollo socio-empresarial con organizaciones solidarias, se beneficiaron directamente 6.835 mujeres. Se reportan un total de 543 organizaciones solidarias fortalecidas, de las cuales 133 organizaciones eran lideradas por



mujeres, lo que representó un cumplimiento del 24.49% de organizaciones creadas lideradas por mujeres.

Sistema Nacional de Cuidado

Se avanzó en acciones de articulación interinstitucional para definir lineamientos de competencia del Ministerio del Trabajo en el marco de la implementación de la Política Nacional de Cuidado.

En el marco del Convenio 577 de 2024 "El trabajo decente en el Sistema Nacional de Cuidado", se redactó un primer borrador sobre las condiciones laborales y las brechas en el sector del cuidado remunerado. Se organizaron cuatro encuentros virtuales con la población focalizada en Antioquia, Chocó, Nariño, Cauca, Bolívar y Huila, con participación de 75 personas cuidadoras y 25 organizaciones del sector. Asimismo, se llevaron a cabo siete encuentros virtuales con quince representantes de nueve instituciones vinculadas al Comité Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado, generando insumos clave para definir acciones y posibles alianzas estratégicas. También se hizo un taller con 52 funcionarios del Ministerio del Trabajo para analizar y definir los lineamientos del Ministerio en el marco del Sistema Nacional de Cuidado.

Por otra parte, se revisó el proyecto de decreto para la creación de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Cuidado (CISNC), en el que se hizo evidente la relevancia de la participación de los sectores de trabajo del cuidado remunerado en la implementación del Sistema Nacional del Cuidado.

Se lideraron dos encuentros en los que participaron 55 representantes de organizaciones de personas cuidadoras no remuneradas, centrales sindicales y dieciséis organizaciones en el marco de la estrategia de encuentros poblacionales de la CISNC. Estos encuentros ampliaron la visión del Sistema Nacional de Cuidado desde la perspectiva de los sectores del trabajo del cuidado remunerado.

De otra parte, el Ministerio del Trabajo lideró doce mesas de trabajo para consolidar la matriz del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES de Cuidado, involucrando a cuatro instituciones, a saber: Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y Unidad Solidaria. Estas mesas generaron 24 acciones propuestas que, una vez aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) del Cuidado, mejoraron las garantías para el reconocimiento, recompensa y representación justa de las personas.

Igualmente, se participó en el Primer Encuentro Nacional por el Futuro de los Cuidados, facilitando un diálogo social con representantes de personas cuidadoras y gobiernos locales y departamentales, descentralizando herramientas para la territorialización del Sistema Nacional de Cuidado (SNC)



y logrando el posicionamiento del Ministerio del Trabajo como un actor clave en el SNC. En este encuentro participaron 230 personas.

Por otra parte, en seguimiento a la implementación del Convenio 189 de 2011 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se construyó y concertó un plan de acción participativo, recogiendo las demandas de las trabajadoras domésticas para mejorar sus condiciones laborales y dignificar su trabajo, en este marco se destaca la creación de la propuesta de Guía de Atención e Inspección en Trabajo Doméstico. Con el apoyo del Grupo Élite de Inspección por la Equidad de Género (GEEG) se impactó a más de 1.350 trabajadoras y trabajadores domésticos y se realizaron noventa visitas de inspección. Además, se llevaron a cabo cinco mesas de seguimiento en Bogotá, Santander, Cali y Medellín. También se articuló el lanzamiento del Programa "Certificación" del SENA en alianza con el Ministerio, ofreciendo cuatro normas técnicas y 1.000 cupos para trabajadoras domésticas.

Asimismo, se celebró el Convenio de Cooperación bilateral entre el Ministerio de Trabajo de Colombia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, sobre formalización del trabajo doméstico remunerado.

Se impartieron tres sesiones de capacitación sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a gestores y gestoras de la Red Nacional de Formalización Laboral del Ministerio del Trabajo y a servidores y servidoras públicas, beneficiando a más de 200 trabajadores y trabajadoras del sector público.

Además, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y pedagogía sobre los derechos laborales en el trabajo doméstico, dirigidas a empresas tercerizadoras e intermediadoras, así como a funcionarios y funcionarias del Ministerio del Trabajo de las distintas territoriales.

En el marco del Proyecto de Cooperación de la OIT y el Convenio 189 de 2011, junto con la Intersindical de Trabajo Doméstico, se avanzó en el diagnóstico de condiciones laborales y en el proceso de fortalecimiento de capacidades.

Programa con migrantes

En el programa de atención e integración sociolaboral de los migrantes incluyendo a las mujeres migrantes, se realizan acciones de divulgación para la prevención del delito de trata de personas con fines de explotación laboral o trabajo forzoso en el contexto laboral, donde se capacitan y sensibilizan a 189 mujeres, como población sujeta, representadas en trabajadoras y servidoras públicas (incluye contratistas) de entidades e instituciones públicas y privadas.

Las acciones de divulgación se realizaron en 9 jornadas de capacitación presenciales en Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca, La Guajira y Atlántico y en Cartagena, Cúcuta, Jamundí, Palmira, Riohacha y Barranquilla, donde asistieron 202 personas, de las cuales 97 son mujeres y 105 hombres.

Igualmente, se realizaron acciones de divulgación a través de 23 jornadas de capacitación virtuales en Atlántico, Antioquia, Amazonas, Arauca, Boyacá, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cauca, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y Vaupés, con asistencia de 141 personas, de las cuales, 74 son mujeres y 67 hombres.

Así mismo, se participó en 14 reuniones virtuales en Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Bogotá, La Guajira, Huila, Meta, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca, donde participaron 28 personas, de las cuales 18 son mujeres y 10 hombres.

El total de personas capacitadas, sensibilizadas o asistentes a las reuniones comprende un número de 371 personas, de las cuales 189 son mujeres y 182 son hombres.

Igualmente, se hizo fortalecimiento a los mecanismos de articulación de la Política de Migración Laboral y del delito de trata de personas con fines de explotación laboral o de trabajo forzoso con otras entidades e instituciones públicas y privadas para garantizar la transversalización de género.

Dentro de las entidades e instituciones públicas y privadas con quienes se adelantaron las acciones virtuales, presenciales y reuniones, se registra entre otras, el Ministerio del Trabajo, la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, entidades territoriales y empresas privadas representativas de las respectivas regiones.

Para el fortalecimiento de los mecanismos de articulación de la Política de Migración Laboral y de la prevención del delito de trata de personas con fines de explotación laboral o de trabajo forzoso, se participó en espacios intersectoriales, como el Comité Operativo Antitrata (COAT), liderado por el Ministerio del Interior. De otra parte, el Centro Operativo Anti-Trata (COAT) es una instancia de coordinación y articulación de las entidades nacionales y territoriales competentes para prestar servicios de protección y asistencia para las víctimas de trata de personas, conformada por profesionales de formación multidisciplinar encargados de activar la Ruta de Protección y Asistencia.

Promoción y prevención de riesgos laborales de las actividades de pesca, agricultura y artesanía

El Ministerio del Trabajo realizó acciones de promoción y prevención en riesgos laborales de las actividades de pesca, agricultura y artesanía, que consistieron en la caracterización sociodemográfica de las condiciones de salud y trabajo de 417 mujeres rurales, que laboraron en actividades de agricultura, pesca y artesanía de la región de Urabá y el departamento del Chocó. Esto se hizo mediante la aplicación de una encuesta de condiciones sociodemográficas de salud y trabajo, que incluyó información tanto del trabajo productivo en las



actividades de agricultura, pesca y artesanía, como del trabajo reproductivo en el desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de la familia, impactando a 157 mujeres rurales en Chocó (Quibdó, Tutunendo y San Francisco de Icho) y a 260 mujeres de la región de Urabá en Apartadó, Turbo y Necoclí.

Igualmente, se realizaron diagnósticos territoriales sobre seguridad y salud en el trabajo en Guapi y Timbiquí (Cauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó, Nuquí y Bahía Solano (Chocó) y Turbo (Urabá antioqueño), y poblados rurales pesqueros cercanos a estos municipios, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo, riesgos laborales y trabajo digno de los pescadores y pescadoras artesanales y las personas vinculadas a otras actividades de esta cadena de valor (procesamiento, venta, comercialización y preparación). Para ello, se contactaron a 250 personas entre líderes y líderes sociales de organizaciones, asociaciones, consejos comunitarios, resguardos indígenas, servidores y servidoras públicas, y pobladores rurales de municipios del Pacífico y el Urabá. En el diagnóstico se vincularon a más de 100 mujeres que trabajaban en la pesca artesanal como piscicultoras, camaroneras, piangueras y jaiberas, así como a ahumadoras y platoneras o poncheras que limpian, escalan y venden el pescado y otros productos de mar y de río.

A la vez, se diseñó el plan de acción orientado a trabajadoras y trabajadores de servicio doméstico en el marco del convenio de la OIT 189 de 2011, que ofrece protección específica a trabajadoras y trabajadores domésticos, además de que establece derechos y principios básicos tomando medidas para que el trabajo decente sea una realidad. Estas acciones se desarrollaron de forma articulada con la mesa nacional.

Una de las principales iniciativas fue el incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales, que otorgaba beneficios a quienes contrataran trabajadores y trabajadoras adicionales, con especial atención a mujeres y personas con discapacidad. Este incentivo fue reglamentado para su aplicación hasta agosto de 2026, con el objetivo de fomentar la formalización del empleo y reducir la discriminación de género en el mercado laboral.

Respecto al aumento de la licencia de paternidad, hay que prever su efecto positivo en la generación de empleo para las mujeres, abordando un sesgo discriminatorio largamente arraigado en el mercado laboral. Tradicionalmente, uno de los argumentos discriminatorios utilizados contra la contratación de mujeres, especialmente en edad fértil, se basaba en la expectativa de que tomarán licencia de maternidad, lo cual es percibido por algunos empleadores como una desventaja en términos de continuidad y costos laborales. Al extender la duración de la licencia de paternidad, esta percepción puede cambiar significativamente por el equilibrio de responsabilidades parentales a la vez que reduce la discriminación en la contratación y promueve la igualdad de género en el trabajo.

Transversalización



Se conformó el Comité Interno de Género, el 31 de marzo del 2023 con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres y se actualizó el Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres (Decreto 4463 de 2012). Este proceso incluyó reuniones, en las cuales participaron diferentes dependencias del Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres de sensibilización sobre género dirigidos a funcionarios y funcionarias de la entidad a nivel nacional y territorial, impactando en el 70% de los funcionarios del Ministerio del Trabajo.

En el marco de la estrategia de equidad laboral con enfoque de género, se desarrolló el sello de reconocimiento social para el cierre de brechas en el mundo del trabajo y la transformación cultural. En este sentido, en el equipares empresarial, veinte empresas fueron galardonadas, así: seis recibieron un reconocimiento especial, seis obtuvieron la certificación con el sello plata, tres se reconocieron con el sello oro y cinco empresas renovaron su certificación. Igualmente, se avanzó en la construcción de una propuesta técnica orientada a empresas de menor tamaño interesadas en implementar buenas prácticas de igualdad de género. Se hizo divulgación del decreto 2733 de 2012 (Incentivo Violeta), a 464 empresas encuestadas de todo el país, además de la creación del instructivo y fortalecimiento de la estrategia para que más personas jurídicas y naturales accedieran a la deducción tributaria del 200% del impuesto de la renta por contratación de mujeres víctimas de violencias de género.

De igual manera, en equipares rural, 42 organizaciones de distintas regiones del país alcanzaron el sello del Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG) Equipares Rural, así: una en Bolívar, diez en Cesar, una en Cauca, diez en Cundinamarca, diez en Nariño, nueve en Sucre, una en Tolima.

En 2023 se impactó a 2.219 personas, de las cuales el 48% fueron mujeres. Entre las organizaciones participantes en el PRIG rural, treinta se identificaron como organizaciones campesinas, nueve como procesos organizativos que representaban a la población indígena y dos como procesos organizativos de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

En cuanto a los territorios focalizados, se tuvieron trece organizaciones ubicadas en municipios de los PDET, distribuidas de la siguiente manera: una en Carmen de Bolívar, ocho en Valledupar, una en Manaure, una en La Jagua de Ibirico, una en Tolú y una en Coloso.

Por otra parte, se implementó el equipares público, del que se avanzó en las fases preparatoria y de diagnóstico institucional con perspectiva de género.

Igualmente, se expidió y divulgó la resolución 2110 del 30 de junio del 2023, sobre el *Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia y discriminación en el ámbito laboral y contractual*. En este mismo sentido, se realizó la socialización del protocolo a través de sesiones de sensibilización. Asimismo, se realizaron talleres de



sensibilización sobre la Circular 026, violencia basada en género, acoso laboral y acoso sexual laboral, los cuales se impartieron a 1.425 personas.

Se hizo la construcción de herramientas metodológicas con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), para que las organizaciones del mundo del trabajo contaran con una guía técnica, un formato de encuesta, lineamientos generales y herramientas de comunicación. Estas herramientas estaban diseñadas para ayudar a las organizaciones del mundo del trabajo a prevenir, abordar y proteger frente a situaciones de violencia de género, acoso laboral y acoso sexual.

De igual forma, se proyectó la validación de documentos como la Declaración de Compromiso de Alta Dirección respecto de cero tolerancias hacia la violencia de género, el acoso laboral y el acoso sexual en el trabajo. La declaración de género es un documento en el que la organización adopta principios de igualdad de género en su gestión organizacional y establece pautas para combatir la discriminación y eliminar las desigualdades.

También se desarrollaron herramientas de sensibilización, incluyendo infografías y cápsulas informativas, para concienciar, visibilizar y prevenir la violencia de género, el acoso laboral y el acoso sexual en el trabajo. Se desarrolló un formato de autoencuesta que las organizaciones podían gestionar internamente para evaluar su progreso en la prevención de la violencia de género, el acoso laboral y el acoso sexual en el trabajo. Esto se realizó para promover un entorno laboral digno y libre de violencias y discriminaciones. Igualmente, se avanzó en el desarrollo de un anteproyecto de Guía Técnica Colombiana (GTC) para brindar a las organizaciones del ámbito laboral lineamientos y orientaciones sobre cómo elaborar protocolos para abordar la violencia de género, el acoso laboral y el acoso sexual en el trabajo.

De otra parte, el Grupo Élite de Inspección por la Equidad de Género (GEEG) hizo fortalecimiento técnico al equipo de inspectoras, impactando a más de 15.429 personas (9.694 mujeres, 5.262 hombres y 473 personas de la población LGBTIQ+) con las acciones preventivas desarrolladas. De igual manera, se hicieron 3.590 visitas de inspección laboral con enfoque de género; 116 visitas motivadas por la garantía de igualdad salarial; 72 visitas motivadas por la protección a población migrante; 49 visitas relacionadas con acoso laboral; 21 visitas por violencia y discriminación contra las mujeres.

Con relación a las reformas laboral y pensional con enfoque de género, se reconocieron que las mujeres, en toda su diversidad, incluyendo mujeres trans, al igual que las personas de los sectores LGTBIQ+, necesitan especial atención para superar las brechas que existen respecto a la garantía del derecho fundamental al trabajo, empleos dignos sin violencia de género y discriminación y el acceso a una pensión digna. La incorporación del enfoque de género se logró a partir del diálogo social con mujeres de más de 100 organizaciones sociales, feministas, sindicalistas, y empresarias entre otras. Igualmente, se

hizo divulgación y pedagogía con la ciudadanía de los contenidos sobre el enfoque de género en las reformas.

Por otra parte, se desarrollaron jornadas de inspección preventiva que abarcaron diversos lugares donde se ejercía el trabajo sexual como calles, establecimientos y estudios webcam. Durante estas jornadas, se realizaron encuestas para comprender las dinámicas propias de este sector. En total, se completaron 505 encuestas, distribuidas en diferentes departamentos.

Además, se organizaron mesas de trabajo con diversos actores como instituciones, sindicatos, empresarios, trabajadoras sexuales y organizaciones. Además, el equipo del Ministerio del Trabajo brindó asistencia técnica a las inspectoras del GEEG sobre el marco normativo y jurisprudencial relacionado con la protección de los derechos fundamentales de las personas que realizan trabajo sexual.²¹

En 18 departamentos se hicieron Mesas Territoriales Interinstitucionales de Trabajo Sexual con la participación de diversas entidades como la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, la Contraloría, la Procuraduría General de la Nación, las Alcaldías, las Secretarías de las Mujeres, de Educación, de Salud, Colpensiones, la Registraduría, entre otras. El objetivo fue coordinar acciones para garantizar los derechos fundamentales de las personas que realizan trabajo sexual. Estas mesas facilitaron el compromiso de brindar información sobre las sentencias de la Corte e hicieron seguimiento de los avances de cada entidad en el tema, recopilando información precisa de los territorios. La información resultante de estos espacios de articulación y coordinación ha sido fundamental para impulsar la regulación y protección de los derechos fundamentales en el trabajo sexual.

Igualmente, se realizaron quince mesas técnicas internas en el Ministerio del Trabajo, con la Dirección de Derechos Fundamentales, la Dirección de Riesgos Laborales y la Dirección de Pensiones, para definir acciones de orientación para la vinculación de las mujeres que realizan trabajo sexual. Asimismo, se realizaron cinco reuniones técnicas con el legislativo para brindar asistencia técnica en la elaboración de un proyecto de ley integral que abarcara todas las modalidades de trabajo sexual.

Por otra parte, se informó a los dueños de establecimientos y empresarios del sector sobre la normativa que regula la actividad y se recibieron propuestas para mejorar la regulación, reconociendo su contribución económica mediante el pago de impuestos, servicios públicos y generación de empleo. Esto permitió incluir sus aportes en la construcción de medidas regulatorias.

Con líderes y lideresas, así como con organizaciones de trabajo sexual en varios territorios del país, se validaron y orientaron propuestas de acción, documentos

²¹ En 45 encuestas de las 505 no se identificó el lugar de aplicación de la encuesta.



y herramientas construidas por el Ministerio del Trabajo. Se impactó a 173 personas a través de ocho mesas de trabajo para avanzar en la reglamentación y dignificación del trabajo sexual.

Se capacitó a un grupo de inspectoras del GEEG y al personal a nivel nacional y territorial (296 funcionarios y funcionarias) en temas relacionados con el trabajo sexual, sus riesgos, problemáticas principales, barreras de acceso a derechos, formas de trabajar asertivamente con este grupo poblacional, necesidades y expectativas, entre otros. El objetivo fue evitar acciones perjudiciales para la apuesta de dignificar esta actividad.

Por otro lado, en cuanto a la transformación cultural, se realizaron nueve campañas de comunicación y más de 45 piezas de comunicación para promover la equidad de género en el mundo del trabajo y la transformación cultural. Mediante la resolución 4607 del 2023, por la que se creó el Grupo Élite para la Equidad de Género (GEEG), se logró fortalecer el talento humano de más de 29 direcciones territoriales y oficinas especiales con más de 60 inspectoras con conocimientos específicos en enfoque de género.

En las visitas de inspección se reportaron más de 4.000 visitas, las cuales se hicieron con enfoque de género en todo el territorio nacional. Estas visitas fueron las reportadas por las direcciones territoriales y oficinas especiales incluyendo visitas realizadas por inspectores e inspectoras que no hacían parte del GEEG.

Dichas visitas contaron con la aplicación de un componente de género que permitió a la inspectora o inspector visibilizar e identificar posibles casos de discriminación, violencia o acoso contra las mujeres o poblaciones de especial protección. Un porcentaje importante de estas visitas se realizó en sectores estratégicos, que por sus características podían presentar mayores índices de vulneración hacia la mujer y otras poblaciones. Como ejemplo de lo anterior, se realizó inspección con enfoque de género en el sector minero, portuario, agricultor (flores, caña de azúcar, palmas etc.).

Por otra parte, el GEEG realizó acciones preventivas en las que se logró impactar a más de 22.000 personas, entre ellas más de 13.000 mujeres y 7.000 hombres. Estas acciones consistieron en jornadas de sensibilización, socialización o de pedagogía con empleadores y empleadoras, trabajadores y trabajadoras y con la ciudadanía en general. En este informe se destaca que dentro de las acciones realizadas más de 150 se efectuaron con entidades públicas con 60 capacitaciones y jornadas de sensibilización y más de 130 acciones de articulación con el sector público. Igualmente, se realizaron más de setenta eventos en fechas conmemorativas en diferentes direcciones territoriales en días como el 8 de marzo (Día internacional de la mujer), el 28 de junio (Día de las ciudadanías LGBTIQ+) y el 25 de noviembre (Día de la no violencia contra la mujer), entre otras jornadas. En dichos espacios se visibilizaron problemáticas, se socializó el trabajo realizado y se hizo pedagogía



sobre la necesidad de superar estereotipos y barreras e implementar acciones contundentes en pro de garantizar los derechos de estas poblaciones.

Adicionalmente, se construyó el acta integral para la inspección con enfoque de género con el apoyo colectivo de diferentes áreas del Ministerio del Trabajo. Dicha acta tuvo un importante componente de enfoque de género en el que se abordaron temas como ingreso y selección, promoción y desarrollo, capacitación, remuneración y salario, prevención y atención de violencias de género en el ámbito laboral, conciliación de la vida personal, familiar y laboral con corresponsabilidad, ambiente laboral, salud y seguridad en el trabajo, comunicación no sexista y lenguaje incluyente.

Asimismo, se actualizaron y ajustaron los sistemas de información, implementando variables de género en inspección, vigilancia y control, a través del cual las direcciones territoriales, oficinas especiales y la unidad de investigaciones especiales, registraron las asistencias técnicas, las investigaciones administrativas que adelantaron los inspectores e inspectoras de trabajo y seguridad social.

PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES ²²

En esta categoría se presenta la asistencia técnica que se brindó a las distintas entidades del Estado para promover la participación y el liderazgo de las mujeres en distintos escenarios de toma de decisiones. De igual forma, se coordinó la implementación y el seguimiento a distintos instrumentos, tales como el Plan Marco de Implementación (PMI), el Plan Integral de Garantías (PIG) y el Plan de Acción de la resolución 1325 de 2000. Asimismo, se asesoró a distintas entidades y entes territoriales para que se incluyera la agenda de los derechos de las mujeres en la institucionalidad.

Se brindó asistencia a distintas organizaciones de mujeres como es el caso de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y se efectuó la escuela “En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad”.

Por otra parte, se elaboraron y divulgaron boletines y documentos, así como los indicadores producidos en el Observatorio colombiano de las Mujeres y en el Observatorio de Asuntos de Género, particularmente sobre las violencias contra las mujeres (violencia política). De igual forma, se publicaron piezas de comunicación en el marco de las fechas emblemáticas de los derechos de las mujeres.

²² Información cualitativa suministrada por el Departamento Administrativo de Presidencia (DAPRE) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), julio de 2024. De otra parte, en el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Fondo Rotatorio de la Registraduría, Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y Departamento Administrativo de la Función Pública.

De otra parte, en la tabla se observó el listado de las 24 entidades a las que se asistió técnicamente para la implementación de acciones que promovieran a las mujeres como motor del desarrollo económico.

Tabla 18. Entidades con asistencia técnica de CPEM

N°	Entidad
1	Ministerio de Salud y Protección Social
2	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
3	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
4	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
5	Ministerio de Educación Nacional
6	Ministerio del Trabajo
7	Departamento Administrativo de la Función Pública
8	Unidad Solidaria
9	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
10	Servicio Público de Empleo
11	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
12	Registraduría Nacional del Estado Civil
13	Ministerio del Deporte
14	Agencia Nacional de Tierras (ANT)
15	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
16	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
17	Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA)
18	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)
19	Banco Agrario
20	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
21	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia)
22	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
23	Artesanías de Colombia
24	Sociedad de Activos Especiales (SAE)

Fuente: Departamento Administrativo de Presidencia de la República, julio 2024.

Así mismo, se apoyó el levantamiento, consolidación y validación de la oferta institucional en materia de género en los 32 departamentos, la cual fue incluida en la herramienta interna "GeoMujeres, mapa interactivo sobre Mujer y Género", con la cual se buscaba hacer el seguimiento en cada departamento a los temas de mujer y género.

Asistencia técnica a los sectores

Se brindó asistencia a la Alta Instancia de Gobierno, en el marco del seguimiento y cumplimiento de los siguientes instrumentos: Plan Marco de Implementación (PMI), en el seguimiento a los indicadores del acuerdo; Plan Integral de Garantías (PIG), en coordinación con el Ministerio del Interior; Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), en coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP); Plan de Acción de la resolución 1325 de 2000, en coordinación con la Cancillería para la formulación y seguimiento.

De igual forma, se avanzó en el fortalecimiento institucional para promover la inclusión de temas prioritarios en materia de garantía de los derechos de las mujeres, de equidad de género, el cierre de brechas y la paridad. Al respecto, en la tabla se describen las 25 entidades asesoradas.

Tabla 19. Entidades fortalecidas institucionalmente

N°	Entidad
1	Alcaldía de Buenos Aires
2	Alcaldía de Cali
3	Gobernación del Meta
4	Gobernación del Cesar
5	Gobernación de Cundinamarca
6	Gobernación del Atlántico
7	Municipio de Certegui
8	Municipio de Yopal
9	Superintendencia de Transporte - Grupo relacionamiento con el ciudadano
10	Contraloría General de la República
11	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
12	Ministerio de Defensa
13	Ministerio de Relaciones Exteriores
14	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
15	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
16	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
17	Fondo Adaptación
18	Agencia Nacional de Hidrocarburos
19	Dirección Nacional de Derecho de Autor
20	Financiera de Desarrollo Territorial
21	Fondo Nacional de Garantías
22	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - Dirección General E.S.E Centro 1
23	Institución Educativa Juan Pablo II
24	Superintendencia de industria y comercio Popayán
25	Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán
26	Cámara de comercio de Cali
27	Personería Municipal Buenos Aires
28	Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao
29	Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz
30	Fiscalía General de la Nación
31	Instituto Nacional de Salud

Fuente: Departamento Administrativo de Presidencia de la República, julio 2024

Asesoría a las organizaciones de mujeres

Se brindó asistencia técnica al Programa Mujer del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en el proceso progresivo de implementación de su política, a través del desarrollo e implementación del “Camino para el fortalecimiento del Programa Mujer”, con el cual se avanzó en la transversalización de los derechos de las mujeres y la familia en los sistemas propios de los pueblos indígenas del Cauca, dentro de la dinámica política organizacional, así como en lo territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de los territorios indígenas.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), la cual está dirigida al fortalecimiento de su capacidad institucional en la implementación de acciones dirigidas que permitieran dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2023 de los acuerdos “IM -151, sobre diseñar e implementar un plan de acción urgente para la Mujer, Familia y Generación indígena, con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género (VBG) que garantice el goce efectivo de sus Derechos con participación de los Pueblos y organizaciones Indígenas en cabeza de la CNMI” y el “IM-171 para la creación y el fortalecimiento del Observatorio de Violencias contra las mujeres indígenas, coordinado desde los procesos de las mujeres en los territorios ancestrales”.

Formación para la participación electoral

De igual forma, se revisó y ajustó la estrategia relacionada con la implementación de la escuela “En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad”. Esta escuela estuvo orientada a promover la participación corresponsable de las mujeres, impulsándolas a desarrollar procesos de incidencia y la definición de decisiones públicas, a través de cargos de representación popular.

La formación se dio a través de los siguientes cinco (5) módulos virtuales del diplomado, a saber: 1. Fundamentos para la comprensión del sistema político y electoral en Colombia; 2. Planeación y estrategias desde la perspectiva de las mujeres para competir por el poder político; 3. Conceptos básicos para el desempeño en un proceso electoral; 4. Aportes para consolidar el liderazgo político de las mujeres; 5. Decidir y ejercer el cargo desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

Divulgación de los indicadores del Observatorio Colombiano de las Mujeres y del Observatorio de Asuntos de Género

Asimismo, se hizo una publicación sobre los indicadores del Observatorio Colombiano de Las Mujeres, mediante la inyección de datos por medio de Scripts SQL que fueron observados, temporalmente, mediante un tablero de Power BI. Para ello se implementó el tablero de visualización sobre violencia electoral hacia mujeres, basado en Power BI, además de realizar la gestión para su correspondiente publicación.

Se publicó el tablero de visualización para mostrar el balance general de llamadas efectivas atendidas en la línea 155 de la Policía Nacional, basado en Power BI, así como la publicación de documentos técnicos del Observatorio que permitieran presentar el avance en materia de Política Pública de Equidad de Género. En este mismo sentido, se hizo la revisión, reformulación y actualización estadística de los indicadores del Observatorio de Asuntos de Género (OAG).

Se actualizaron los indicadores del módulo “Vida libre de violencias” del sistema de información del OAG, así como los indicadores relacionados con pobreza, que hacían parte del módulo “autonomía económica”.

Se hizo el proceso de validación, estandarización y consolidación de la base de datos de seguimiento a casos de violencia contra candidatas al proceso electoral local 2023 en Colombia, con corte a noviembre para el reporte periódico de las denuncias realizadas por las candidatas o mujeres electas. También se aplicó la encuesta sobre violencia contra las mujeres que participaban en política, aplicada entre noviembre 15 y diciembre 10 de 2023. Para ello se consolidó el directorio de mujeres que participaban en política para el envío de la encuesta sobre “Violencia contra las mujeres que participan en política”, que contó con más de 4.000 registros.

De igual modo, se elaboró un boletín de conmemoración de los diez años de funcionamiento de la línea 155 y se hicieron los lineamientos para la Red Nacional de Observatorios de Asuntos de Género para la Igualdad y la Equidad. De igual forma, se hizo el boletín N°2 del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política, así como el informe de la encuesta sobre “Violencia contra las mujeres que participan en política: balance de la participación política de mujeres en el proceso electoral 2023”. Se hizo una nota política de Violencia contra las mujeres con discapacidad en Colombia y se elaboró el documento base para el boletín de derechos laborales de la comunidad LGBTI.

Comunicación fechas emblemáticas

Finalmente, se llevó a cabo una estrategia de comunicación que permitió generar 24 piezas comunicativas en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las mujeres y se actualizó la información en la Página Web en relación con la información en materia de género, incluidos los avances en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.

CATEGORÍA DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

En la categoría presupuestal de Salud y Derechos sexuales y Reproductivos se adelantaron acciones desde los sectores de Educación y Salud, orientadas a las y los estudiantes en educación sexual y a la prevención de las violencias contra las mujeres.

Las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación y las Instituciones Educativas continuaron generando estrategias de fortalecimiento y desarrollo de los proyectos de educación sexual en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1620 de 2013 y en el marco de la autonomía territorial (artículo 77 de la Ley 115 de 1994).

Los proyectos de educación sexual fueron integrales y en clave de derechos, por lo tanto, promovían el desarrollo de estilos de vida saludable, anticoncepción, autocuidado, fortalecimiento de la identidad y autonomía de las adolescentes para reducir índices de embarazo y convocando el apoyo familiar, pero también abordaron las relaciones libres de violencia de género y la erradicación del machismo, homofobia, transfobia, racismo y la xenofobia en diferentes entornos.

La educación sexual, reproductiva y de género se trabajó desde el eje seis de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de la Educación CRESE, en el marco de la Formación Integral, según el artículo 125 de “Estrategias de Resignificación del Tiempo Escolar para el Desarrollo Integral y La Protección de Trayectorias de Vida y Educativas”. La Educación CRESE es un acrónimo que



identifica una propuesta de Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático.

Igualmente, se contribuyó a la línea "Por una vida libre de violencias contra las mujeres", desde las articulaciones intersectoriales con los espacios de política pública relacionados con la mujer, las competencias socioemocionales y la educación integral para la sexualidad, así como la inclusión desde la formación integral de prácticas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de actividad física, con equidad de género.

En el listado siguiente, se detallan algunas de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación, dirigidas a la comunidad educativa, orientadas principalmente al tema de educación sexual y prevención de las violencias contra las mujeres.

- Creación de la Educación CRESE y la configuración de un documento primario que la explica.
- Reconfiguración del programa PTA (Programa de Tutorías para el Aprendizaje).
- Diseño de módulos y la formación por parte del Ministerio de Educación, 130 formadores PTA y 671 tutores de PTA quienes hacen las acciones de acompañamiento CRESE en territorio.
- Socialización del protocolo de Violencias Basadas Género (VBG) y la asistencia técnica en VBG desde la promoción, prevención, atención y seguimiento y desde los Manuales de Convivencia y socialización de la Directiva 01 de prevención de la Violencia Sexual en Cúcuta, Cesar, Tolima, Tunja, Caldas, Cartagena, Tumaco y Casanare.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), lográndose el reporte de 2.073 presuntos casos de violencia sexual durante 2023 y la consolidación de un reporte de datos llamado "La Lupa".
- Participación del Ministerio en la Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2023, donde el Ministerio aportó postales con información en el tema de embarazo y participó en la apertura del evento con el liderazgo de un panel en Riohacha y en el evento académico realizado en Bogotá.
- Participación del Ministerio en las mesas intersectoriales del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias Basadas en Género (Decreto 1710 de 2020); del Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) (Ley 1336 de 2009); del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas (Ley 985 de 2005); la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Decreto 2968 de 2010); la Mesa de Prevención de MIUT (Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas) liderada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Mesa de Educación Integral en Sexualidad liderada por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA).

CATEGORÍA DE EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS ²³

En la categoría presupuestal de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías se realizaron acciones dirigidas a las mujeres privadas de la libertad que se encontraban en los diferentes ciclos de educación bajo la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). De igual forma, en el marco de la Política de Gratuidad para la Educación Superior Pública, se implementaron acciones STEM (por sus siglas en inglés), para que más mujeres rurales accedieran a carreras masculinizadas como son las matemáticas, ingenierías, ciencia y tecnologías.

Por otra parte, el sector de Justicia y del Derecho llevó a cabo procesos de formación en conciliación extrajudicial, solución de conflictos, conciliación en equidad y mediación escolar. Se avanzó en el fortalecimiento institucional para la aplicación de mecanismos de justicia transicional, en los casos de violencias basadas en género y de violencia sexual.

De esta forma, en el marco de la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, en un trabajo interinstitucional (Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y Ministerio de Educación Nacional), implementaron estrategias para garantizar el acceso a la educación de quienes se encontraban en los establecimientos de reclusión del orden nacional, para dar cobertura en educación formal a jóvenes, adultas y mayores (alfabetización, educación básica, media y superior a distancia), con calidad y respondiendo a las condiciones particulares de esta población.

Así se focalizaron recursos orientados a la atención de mujeres privadas de la libertad en procesos de alfabetización, educación básica a través de la modalidad de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) con enfoque de género, que permitieron, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas, el fortalecimiento de los procesos de resocialización y dignificación de la mujer.

De acuerdo con el reporte del INPEC, las mujeres privadas de la libertad (condenadas y sindicadas), no alfabetizadas y que no habían cursado la básica primaria, secundaria y la media, ascendían en 2023 a 6.220. En una primera fase se proyectó la atención de 2.887 mujeres privadas de la libertad.

También se implementaron estrategias educativas flexibles que respondían a los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las condiciones y los contextos de la población carcelaria para el logro de cambios significativos que aportaran a la comunidad.

²³ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y del Derecho, julio de 2024. De otra parte, en el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Ministerio de Minas y Energía, Instituto Nacional de Vías, Fondo Único de Tecnologías de Información y Comunicación, Instituto Nacional de Sordos (INSOR), Servicio Geológico Colombiano, Ministerio de Justicia y del Derecho y Departamento Nacional de Planeación.



Dichas estrategias facilitaron el acceso a los procesos de alfabetización, educación básica primaria, secundaria y educación media de aquellas personas que no culminaron sus estudios o no tuvieron la oportunidad de iniciarlos, brindándoles acompañamiento en sus procesos de aprendizaje y orientándolos en la dignificación de su vida.

En términos generales, la estrategia buscó apoyar los procesos de formación de las mujeres privadas de la libertad a través de la modalidad de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados para la formación de jóvenes y adultos, que están organizados de la siguiente manera: CLEI 1 (grado 1º, 2º y 3º); CLEI 2 (grado 4º y 5º); CLEI 3 (grado 6º a 7º); CLEI 4 (grado 8º y 9º); CLEI 5 (grado 10º) y CLEI 6 (grado 11º).

En general, con el desarrollo de los CLEI se buscó la formación general, mediante el acceso de manera crítica y creativa a diversos conocimientos (artístico, humanístico, científico, tecnológico), para continuar el proceso educativo enfocado hacia la vinculación a la sociedad y a las opciones socio-ocupacionales o de emprendimiento. También para desarrollar las habilidades comunicativas (leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente) y la ampliación y profundización en el razonamiento lógico y analítico dentro de situaciones problema de la vida cotidiana, de la ciencia o de la tecnología. De igual forma, se consolidaron valores como la solidaridad, tolerancia, democracia, justicia, convivencia social y cooperación, entre otros.

Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda

En el marco de Política de Gratuidad, la cual tiene por objeto reglamentar la implementación en los programas de pregrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con el fin de eliminar las barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa, bajo criterios de equidad poblacional y territorial, se beneficiaron 11.021 mujeres rurales en carreras STEM durante el primer semestre de 2023 y 7.775 durante el segundo semestre del mismo año.

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos, conciliación extrajudicial, conciliación en equidad y mediación escolar

Se realizaron jornadas móviles de resolución de conflictos en 21 municipios de Antioquia, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Cundinamarca, en las que participaron 1.334 personas, 923 mujeres y 410 hombres.

Se hizo el Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género, en el cual participan 704 personas, 420 mujeres y 284 hombres de 28 departamentos del país.

También se implementó la conciliación en equidad, en 38 municipios del país, logrando certificar y avalar 802 conciliadoras nuevas (544 mujeres y 258

hombres). Asimismo, se impulsó la mediación escolar mediante la formación y certificación de 349 estudiantes y 317 docentes en 38 instituciones educativas focalizadas en 21 municipios de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Chocó, Antioquia, Córdoba y Sucre, con apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Se registraron 4.262 casos de conciliación a nivel nacional (4.042 en derecho y 220 en equidad). 7.470 personas participaron en trámites conciliatorios, 3253 mujeres y 3462 hombres. 65.362 mujeres accedieron como usuarias a la conciliación en derecho y en equidad para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, correspondiendo al 54% del total de personas que accedieron como usuarias de estos mecanismos de resolución de conflictos.

8.848 mujeres accedieron como operadoras a la conciliación en derecho y en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, correspondiendo al 57% del total de personas que accedieron como operadores de estos mecanismos de resolución de conflictos.

De otra parte, en las actividades de promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos (MRC), se destacó la apertura PACE Étnico del Cabildo Indígena Chibcariwak en Medellín y la participación en la Feria "Juntémonos, el festival para tejer lo público", de la Función Pública en los municipios de Ataco (Tolima) y Puerto Guzmán (Putumayo). Igualmente, se realizó el Festival de la conciliación para el cambio para promocionar la conciliación a través de expresiones culturales, artísticas, pedagógicas y una feria de servicios.

Producción de contenidos y piezas de comunicación

Se realizaron las siguientes campañas de comunicación: #JuevesDeConciliación; promoción de la conciliación en equidad con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos (OEA), que cubrió a nueve países; estrategia de comunicación del Festival de la Conciliación para el cambio y desarrollo de campaña promocional de los Métodos de Resolución de Conflictos (MRC).

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional

Se realizó el estudio del Observatorio de Justicia Transicional de Colombia "Transiciones Justas en clave restaurativa: Medidas y sanciones restaurativas en caso de violencias basadas en género y violencias por prejuicio, con énfasis en la Jurisdicción Especial para la Paz".

Se realizó el proceso de asistencia técnica a 27 municipios priorizados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, para fortalecer las capacidades institucionales a las entidades territoriales para favorecer procesos de planeación, articulación e implementación que permitieran desarrollar los mecanismos transicionales, con el fin de garantizar



el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género (VBG), incluyendo las violencias sexuales (VS).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial

Se celebró el contrato 1049-2023 con la fundación APG, Paz & Reconciliación para realizar un diagnóstico interdisciplinar de las dinámicas de violencia ocurridas en el contexto familiar en los últimos cinco años, bajo un enfoque interseccional con énfasis en el análisis de género.

En lo que hace referencia a los hallazgos sobre las expresiones e impactos diferenciales de las violencias para el periodo (2018-2022), no fue posible identificar una diferencia significativa en los tipos de violencia por año, aunque sí se evidenció una tendencia a aumentar año tras año.

De acuerdo con las bases de datos revisadas, las violencias que tuvieron índices mayores son: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, negligencia y abandono. En el desarrollo de las entrevistas y los grupos focales, los tipos de violencias más frecuentes en los departamentos y municipios fueron la violencia física, seguida por la violencia psicológica, violencia sexual y la violencia económica. La violencia patrimonial fue referida en menor número al igual que el feminicidio (solo tres personas lo mencionaron).

Se suscribió el convenio interadministrativo N°976 de 2023 con la Universidad de Antioquia cuyo objeto era "Aunar esfuerzos para fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados. Este convenio se ejecutó en los veinte municipios priorizados. Se estructuró una ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales, en cuya construcción se desarrollaron tres espacios colectivos con la participación de mínimo veinte personas delegadas proporcionalmente por parte de la institucionalidad competente en la materia, las organizaciones sociales y los liderazgos comunitarios rurales para la estructuración participativa de una ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBTIQ+ rurales. Así pues, estos espacios se desarrollaron en Bolívar, Nariño y Meta.

Se realizaron 67 espacios de asistencias técnicas y acompañamientos en temas como implementación de protocolos y lineamientos de atención inclusiva con consultorios jurídicos de la Red Tejiendo Justicia y Comisarías de Familia, para la prevención de VBG y acceso a la justicia con enfoque diferencial (Personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos).

Se suscribió el contrato 1137-2023 con el objeto de "diseñar, desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía comunitaria para la desnaturalización de las violencias por razones de género y el conocimiento de las rutas para el acceso a la justicia". Este contrato tenía la finalidad de generar herramientas de pedagogía comunitaria para desnaturalizar las violencias por

razones de género desde una mirada interseccional y para difundir las rutas de acceso a la justicia. La estrategia y sus ejes temáticos se construyeron a partir de las conclusiones que se obtuvieron en los talleres creativos realizados con lideresas, defensores de derechos humanos, organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, donde se abordaron los temas de violencias por razones de género y las principales falencias existentes en la comunidad y asociadas al desconocimiento de ese fenómeno.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal

Se realizó un convenio para la cobertura de tres establecimientos penitenciarios en Jamundí, Armenia y Bogotá, para la elaboración de lineamientos en materia de tratamiento penitenciario con enfoque de género.

CATEGORÍA DE MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS ²⁴

En la categoría de Mujer libre de violencias se construyó el lineamiento técnico y el protocolo para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. También se previnieron las violencias basadas en género mediante jornadas de asistencia técnica en todo el territorio nacional con la participación de múltiples actores, entre ellos las y los integrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Asimismo, se realizaron procesos de formación para servidoras y servidores públicos, entre otros, temas sobre masculinidades, matrimonios y uniones infantiles forzadas, imaginarios de género y la prevención del delito de trata de personas.

Por otra parte, la Jurisdicción Especial para la Paz desarrolló procesos para la protección a la vida, integridad y seguridad de las personas. Se implementaron medidas de protección blandas a colectivas de mujeres y a mujeres amenazadas y se fortalecieron las investigaciones y acusaciones, y el ejercicio de la acción penal, en especial frente a la violencia sexual. Adicionalmente, se socializó la metodología de investigación con enfoque diferencial.

Generación de lineamientos y protocolos para la prevención de VBG hacia niñas y mujeres en gestación

Se construyó el lineamiento técnico para la prevención de violencias contra niñas y niños en primera infancia y se actualizó el protocolo de actuación ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.

²⁴ Información cualitativa proporcionada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Jurisdicción Especial para la Paz, julio de 2024. De otra parte, en el anexo se encuentra la información disponible para todas las entidades que trazan en esta categoría y que responden el formulario cualitativo, a saber: Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Justicia y del Derecho, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (URIV) y Ministerio del Deporte.

Por otra parte, se realizan 57 jornadas de asistencia técnica en la línea de prevención de violencias basadas en género, en todo el territorio nacional, dirigidas a 21.326 participantes entre niñas, niños, adolescentes, familias, comunidad, operadores, talento humano e instituciones locales responsables del acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, además de colaboradores y funcionarios y funcionarias de las 33 regionales, así como de todos los actores que hacían parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Se abordaron contenidos relacionados con la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la deconstrucción de estereotipos e imaginarios de género y la desnaturalización de los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF). De igual forma, se promovieron los enfoques diferencial e interseccional, así como la prevención y abordaje de las VBG (incluida la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA), y la prevención del delito de trata de personas.

En particular para el fortalecimiento de procesos de acompañamiento alrededor de la prevención de violencias basadas en género, se desarrolló un proceso de cualificación de agentes educativos, institucionales y comunitarios en las 33 regionales del ICBF, que incluyeron un módulo de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MIUTF), con el cual se aportó de manera intersectorial, insistiendo en el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a través de las siguientes líneas de trabajo: a) Definición e identificación de las violencias sexuales contra la infancia (tipologías y señales de alerta); b) Conceptualización y contextos asociados a la ESCNNA; c) Herramientas para la deconstrucción de los estereotipos y roles de género desde la infancia; d) Prevención de las violencias por razones de sexo y género. e) Reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF), como manifestaciones de las violencias basadas en género.

Proceso de cualificación al talento humano

El ICBF desarrolló espacios de asistencia técnica virtuales y presenciales sobre prevención de VBG, promoción de masculinidades corresponsables, paternidad activa, resignificación y deconstrucción de roles y estereotipos de género relacionados a las prácticas de cuidado y crianza.

Jornadas de conmemoración “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

Se desarrollan jornadas en las 33 regionales del ICBF y en las 14 Casas de la Niñez y la Juventud, cuyo objetivo es la prevención de las violencias contra las niñas y mujeres jóvenes, en la cual también se incluye el reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF). A través de actividades de sensibilización, concientización, comunicación y movilización social desde el



26 de noviembre hasta el 11 de diciembre del 2023, se cumplieron los dieciséis días de activismo de la no violencia contra las mujeres.

Para el desarrollo de estas jornadas, en algunos casos, fue posible promover la participación de otros actores regionales, locales y comunitarios como padres, madres y cuidadores promoviendo la corresponsabilidad de la prevención de las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Laboratorios de creación sobre prevención de ESCNNA

En los laboratorios se acompañaron a las 33 regionales del ICBF en la definición de acciones de movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). En estas acciones participaron niñas y niños de manera central en su planeación, implementación y divulgación, y su propósito se centró en construir mensajes alrededor de los factores protectores frente a la ESCNNA. Las jornadas conmemorativas se desarrollaron en todo el país y contaron con aliados como organizaciones de la sociedad civil, entes territoriales, las Fuerzas Armadas y otras entidades del Gobierno Nacional (como Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior y Ministerio del Trabajo).

En "Fiesta de la Prevención de la ESCNNA #DesconéctateDeLaESCNNA", se contempló el reconocimiento y la identificación de factores de riesgos en violencias sexuales y VBG de niñas, niños y adolescentes, especialmente en entornos digitales, y se fortaleció el conocimiento de las rutas de actuación.

En el marco de la implementación de la oferta virtual se realizó el diseño y se implementaron cursos virtuales enfocados en el desarrollo de habilidades digitales, principalmente, en la prevención del riesgo digital *grooming* (término en inglés para referirse al acoso sexual de una persona adulta a un niño, niña o adolescente por medio de Internet).

Sumado a lo anterior, se participó en el comité especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos de la Asamblea General de la ONU.

Modelo de Enfoque Diferencial

Se adelantó el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), actualizado con la resolución 7998 de 2023 y con ello se brindaron las orientaciones técnicas que permitieron transversalizar el enfoque de género en políticas, programas, estrategias y proyectos. Con el modelo se brindó asistencia técnica para transformar los roles y estereotipos de género, discriminación, violencias basadas en género, formación de masculinidades corresponsables y no violentas, empoderamiento y participación de las niñas y mujeres adolescentes y las acciones del Sistema Nacional de Cuidado.



Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP

Se implementaron dieciocho medidas de protección blandas a colectivas de mujeres, entre las cuales se encontraba el suministro de chalecos, medios de comunicación, apoyos de transporte y otros.

También se implementaron ochenta medidas de protección blandas individuales a mujeres, entre ellas, apoyos de reubicación, chalecos, medios de comunicación y otros.

Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP

Se atendieron a 2.706 mujeres en los procesos investigativos de policía judicial en las siguientes zonas: 220 en Caquetá, 192 en Sucre, 1.296 en Bogotá, 39 en Huila, 234 en Antioquia, 319 en Meta, 77 en Chocó, 6 en Nariño, 94 en Norte de Santander y 229 en Santander, los cuales se apoyaron en el proceso dialógico y en el proceso adversarial de la investigación judicial de la JEP. Se desarrollaron jornadas y talleres de recuperación emocional y cognitiva, talleres de violencia sexual y reclutamiento, talleres preparatorios en las regiones de Guaviare, Caribe, Occidente de Medellín, Cali y Bogotá, además de la realización del diseño y montaje de la obra "Desamadas".

Así mismo, se llevaron a cabo jornadas de procesos adversariales y entrevistas, socialización de justicia propia y metodología de investigación diferencial incluyendo los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP), Rrom e indígenas. También se realizaron procesos recuperadores, restauradores y de identificación del daño, seguimiento a grupos focales, mesas de víctimas y consejos de paz; todo esto encaminado a la búsqueda de la justicia de las mujeres.

Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa

Se brindaron 14.395 asistencias técnicas para la atención a víctimas y comparecientes en territorio para mujeres. Se prestaron 200 asistencias técnicas en actuaciones y decisiones judiciales a mujeres. Se realizaron 749 asistencias judiciales a mujeres procesadas (comparecientes), se brindaron 11.106 asistencias judiciales a mujeres víctimas y se avanzó en 7.445 asistencias psicosociales realizadas a mujeres víctimas y comparecientes.

OTROS RECURSOS: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para complementar la información trazada en el Presupuesto General de la Nación, se solicitó a las entidades informar sobre los recursos que recibieron de cooperación internacional para el desarrollo de acciones de la Política



transversal de Equidad para las Mujeres, que aportaron a la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de brechas de desigualdad de género.

A continuación, se describen las entidades, acciones, montos y agencias de cooperación internacional que apoyan la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas de desigualdad de género.

Ministerio de Justicia y del Derecho

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, firma un el Convenio N°1127 de 2023, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, el cual se implementó en la primera fase de la estrategia Red Justas. El convenio se firmó por \$ 410 millones de pesos.

El Convenio tenía como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, víctimas de violencias basadas en género, particularmente, violencias sexuales, en los territorios afectados por el conflicto armado interno que fueron priorizados.

En este sentido, se construyó un diagnóstico en cuatro municipios: Valle del Guamuez (Putumayo), Florencia (Caquetá), Montelíbano (Córdoba) y San Andrés de Tumaco (Nariño). Para incorporar efectivamente las voces de los actores estratégicos, la construcción del diagnóstico se realizó mediante una metodología participativa que incluyó entrevistas, grupos focales y análisis documental. En el proceso participaron 89 personas representantes de procesos organizativos (dieciséis entrevistas y cuatro grupos focales) y autoridades locales (catorce entrevistas y cuatro grupos focales). Como producto de este proceso, se contó con un diagnóstico sobre las rutas de acceso a la justicia ordinaria, transicional y propia para VBG, así como para la ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Este diagnóstico identificó retos, necesidades y oportunidades de mejora en cada territorio.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La JEP, en el marco de las funciones que desarrolla para el logro de la paz, en particular sobre los enfoques de género y diferencial, obtuvo apoyo para la realización de diversos servicios. A continuación, se describen las acciones adelantadas con recursos de cooperación.

- Servicios de pasantías para la producción de insumos técnicos en materia de violencia sexual y violencia basada en género cometida en el marco del conflicto armado

Abogados sin Fronteras Canadá apoyo la elaboración de insumos técnicos producidos para el fortalecimiento de la línea de investigación del Grupo de Análisis de la Información sobre violencia sexual y violencia basada en género cometida en el marco del conflicto armado.

- Servicios de cuatro profesionales para el análisis de información en materia de violencia sexual y otras violencias basadas en género, así como para la incorporación del enfoque de género en el análisis de información

ONU Mujeres apoyó la elaboración de insumos técnicos para el Grupo de Análisis de la Información (GRAI) de la JEP, que contribuyen a: 1) La identificación y caracterización de los patrones de violencia sexual y violencia basada en género; 2) La incorporación del enfoque en la identificación y caracterización de patrones de afectaciones a pueblos y territorios étnicos; y 3) La elaboración de lineamientos y metodologías dirigidas a orientar y facilitar la incorporación del enfoque de género en procesos de análisis de información del GRAI.

- Servicios de dos profesionales para el análisis de información sobre violencias contra mujeres en el marco del Caso 03 de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y las Conductas (SRVR)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada del Reino Unido, apoyaron la elaboración de insumos técnicos para la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SRVR) que contribuyeron a la construcción de un universo provisional de hechos del Subcaso Antioquia del Caso 03, sobre Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado, en el que se incorporaron delitos cometidos contra las mujeres con información proveniente de diversas fuentes.

- Servicios de nueve profesionales para apoyar a la SRVR y al GRAI en la sistematización y análisis con perspectiva de género de información relacionada con los casos 04, 07, 08 de la SRVR y la investigación sobre violencia sexual

La Alianza de Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) junto a ONU Mujeres apoyaron la elaboración de los insumos técnicos para la SRVR que contribuyeron a: 1) La sistematización y análisis de información con enfoque de género para avanzar en la primera fase de la investigación del Caso 08, sobre crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el

conflicto armado; 2) La realización de jornadas con víctimas acreditadas en el Caso 07 sobre facetas de género del reclutamiento y la utilización de niños y niñas en el conflicto y la sistematización de la información acopiada en el marco de las jornadas; 3) El análisis de la violencia sexual y de género con enfoques diferenciales de género, étnico, interseccional y restaurativo en el marco del Caso 04, sobre la situación territorial en la región del Urabá. Así mismo, insumos estadísticos y de georreferenciación para el Grupo de Análisis de la Información asociados a la construcción de documentos de agrupación y concentración del caso sobre violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado.

- Servicios logísticos para la realización de encuentros con víctimas de violencia sexual en el marco del Caso 07 de la SRVR

La Alianza de Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) y ONU Mujeres apoyaron la elaboración de los encuentros con víctimas, en los cuales fue posible acopiar y ampliar información respecto a las afectaciones específicas de víctimas de violencia sexual, acreditadas en el Caso 07, sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas en el marco del conflicto armado.

- Servicios de dos profesionales para la elaboración de insumos para el GRAI sobre violencia sexual y basada en género, y servicios de un experto para la elaboración de un peritaje en el marco del Caso 05 de la SRVR

Chemonics International y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) apoyaron la elaboración de insumos técnicos para el GRAI que contribuyeron a la elaboración de documentos sobre aparatos criminales y actores de interés de la JEP priorizados relacionados con casos de violencia sexual y otras violencias basadas en género.

Adicionalmente, se realizó un peritaje antropológico forense en materia de violencia sexual, solicitado por víctimas acreditadas en el Caso 05, sobre la situación territorial en municipios del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.

- Servicios de asistencia técnica y metodológica a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y las Conductas (SRVR) para el abordaje de violencia sexual y violencia basada en género en el Caso 02

Laboratorio de Justicia y Política Criminal, American University y el Departamento de Estado de Estados Unidos apoyaron la elaboración de insumos técnicos y metodológicos para el abordaje de la violencia sexual

y otras violencias basadas en género, en el marco del Caso 02 de la SRVR, sobre la situación territorial en Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, en Nariño.

- Servicios de quince profesionales para apoyar la incorporación del enfoque de género y el abordaje de hechos de violencia sexual y basada en género en las investigaciones de los casos 04, 05, 07, 08 y 09 de la SRVR, así como el análisis de información sobre violencia sexual realizado por el GRAI

La IMP y ONU Mujeres apoyaron la elaboración de insumos técnicos para el GRAI que contribuyeron a la construcción de documentos de agrupación y concentración del macro caso sobre violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado, de acuerdo con la metodología de la SRVR.

Generaron insumos técnicos de apoyo a la SRVR para el análisis de violencia sexual y de género, así como la incorporación del enfoque de género en el marco de las investigaciones de los siguientes casos: 1) El Caso 08 sobre crímenes cometidos por la fuerza pública y agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares o terceros civiles en el conflicto armado; 2) El Caso 04 sobre la situación territorial en la región de Urabá; 3) el Caso 05 sobre la situación territorial del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; 3) El Caso 07 sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado; 4) el caso 09 sobre crímenes no amniables cometidos contra pueblos y territorios étnicos en el marco del conflicto armado.

- Servicios logísticos para la realización de encuentros con víctimas de violencia sexual en el marco de los casos 05, 07 y 09 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad

La Alianza de Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) y ONU Mujeres apoyaron la realización de encuentros y diligencias con la participación de víctimas de violencia sexual.

- Servicios de diez profesionales para el análisis de información en materia de violencia sexual en el marco del Caso 05 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, así como anonimización de información de víctimas de violencia sexual en el marco del Caso 07 de la SRVR

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, apoyaron la elaboración de insumos técnicos para la SRVR que: 1) Contribuyeron al impulso de la elaboración del escrito de determinación de hechos y conductas en



materia de violencia sexual del Caso 05 sobre la situación territorial en municipios del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; 2) Hicieron posible la anonimización de información de víctimas de violencia sexual del Caso 07 sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas.

- Servicios logísticos para la realización de audiencias de observaciones con víctimas de violencia sexual en el marco de los casos 04 y 07 de la SRVR

El PNUD y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas acopiaron observaciones de víctimas de violencia sexual y otras violencias basadas en género, acreditadas en los casos 04 (sobre la situación territorial en Urabá) y 07 (sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas), respecto de versiones voluntarias ofrecidas por comparecientes.

- Asistencia técnica sobre persecución por razones de género dirigida al Grupo de Análisis de la Información y al Caso 05 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad

La Organización Internacional MADRE fortaleció las capacidades de profesionales del GRAI para el análisis de información desde la perspectiva de persecución por razones de género y desarrollo de diálogos técnicos expertos en la materia con el despacho relator del Caso 05, sobre la situación territorial en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.

- Servicios de dos profesionales que apoyaron procesos de justicia restaurativa en el marco del Caso 01 de la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad, en el marco de los cuales elaboraron metodologías que incorporan en el análisis del daño perspectivas dirigidas a integrar un enfoque de género y de análisis diferenciado de los daños incluyendo aquellos causados por la violencia sexual y la violencia basada en género

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) diseñó y puso en marcha metodologías para el encuentro entre víctimas y comparecientes en la preparación de audiencias de reconocimiento, que integraron un enfoque de género y de análisis diferenciado de los daños incluyendo aquellos causados por la violencia sexual y la violencia basada en género.

- Desarrollo de la Conferencia Internacional "Reparar a las víctimas de violencia sexual para superar la humillación permanente"

Global Survivors Fund, ONU Mujeres Colombia, PNUD Colombia, OIM Colombia y Embajada de Noruega llevaron a cabo la conferencia Internacional "Reparar a las víctimas de violencia sexual para superar la humillación permanente", realizada en Bogotá con la participación de 207 víctimas de 29 departamentos del país y 10 participantes internacionales de 8 países. Aproximadamente se invirtieron \$265 millones de pesos.

- Desarrollo de talleres preparatorios de identificación del daño y propuestas de reparación con mujeres indígenas víctimas de violencia sexual

El PNUD Colombia llevó a cabo siete talleres preparatorios de identificación del daño y propuestas de reparación con 58 mujeres víctimas de violencia sexual de los pueblos Emberá y Kamentsá de Antioquia y Putumayo. Se invirtieron aproximadamente \$165 millones de pesos.

Servicio Geológico Colombiano

El Servicio Geológico Colombiano desarrolló una guía para identificar y definir las variables de género relevantes para evaluar las estrategias de proyectos energéticos. Estas variables se seleccionaron con la participación de expertos en género y energía. Se lograron identificar y definir un conjunto inicial de variables de género relevantes para la evaluación de estrategias en proyectos energéticos. Estas variables incluyeron los siguientes aspectos: participación y representación de mujeres en el sector energético; impacto diferencial de proyectos energéticos en mujeres y hombres; acceso y control de recursos



energéticos por parte de mujeres; capacitación y oportunidades laborales para mujeres en el sector energético.

Se creó un mapa detallado de riesgos que identificó y analizó las situaciones que llevaron al estado actual de los procesos de cierre de la minería de carbón en la región del Cesar-Magdalena. Este mapa incluyó una evaluación de los riesgos tecnológicos, ambientales, sociales y de género. Se identificaron variables de género y brechas específicas que afectaron a las mujeres en el contexto de los cierres de la minería de carbón y la transición a parques solares. Estas variables incluyeron los siguientes aspectos: participación de mujeres en procesos de toma de decisiones; impacto económico diferencial de los cierres de minería y la transición energética en mujeres y hombres; acceso a oportunidades de empleo y capacitación en el sector energético para mujeres; afectación diferencial en la salud y el bienestar de mujeres debido a cambios ambientales.

Ministerio del Trabajo

El Ministerio del Trabajo tuvo apoyo de cooperación internacional en los siguientes casos.

Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC)

Con Abogados Sin Fronteras Canadá se coordinaron acciones frente al delito de trata de personas con fines de trabajo forzoso en desarrollo del "Memorando de Entendimiento", suscrito con el Ministerio.

Se realizó un "Memorando de Entendimiento" en el cual se buscó aunar esfuerzos técnicos y humanos para fortalecer las competencias y habilidades dirigidas a combatir casos de trata de personas con fines de trabajo forzoso en Colombia.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Con la OIM se desarrolló un convenio con el objetivo de integrar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos para generar estrategias para la difusión de la oferta institucional y de la ruta de empleabilidad en los procesos de inserción laboral e integración de la población migrante incluyendo acciones de sensibilización para la prevención de la explotación laboral.

El Sistema Nacional de Cualificaciones promovió de manera consistente diferentes maneras y opciones mediante las cuales las personas adquirieron y desarrollaron resultados de aprendizaje y los aplicaron en los contextos social, educativo, formativo, laboral y productivo. Con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el fin de contribuir al cierre de las brechas de género, se ha desarrollado el Catálogo de Cualificaciones alrededor de la Economía del Cuidado como una acción afirmativa para las más de ocho millones de mujeres que realizan labores de cuidado no remunerado, definidas



como aquellas que trabajan 6 horas o más a diario promedio en actividades de trabajo de cuidado no remunerado.

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, en el marco de la Estrategia Integral de Inclusión Laboral para víctimas del conflicto armado, suscribió un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para promover la colocación de mujeres y mujeres víctimas del conflicto armado, entre otras acciones. Con el acompañamiento de profesionales de gestión y promoción regional, aplicando una estrategia de gestión empresarial, que vinculó al sector privado y favoreció el uso masivo del Servicio Público de Empleo como canal formal para la publicación de vacantes, a través de la red de prestadores, logrando la atención de más de 1.000 mujeres. Como acciones adelantadas en este marco, se articuló con empresas, prestadores del SPE y asociaciones de víctimas en los municipios reportados, logrando la presentación efectiva de propuestas y la focalización de la población.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció una colaboración estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la consecución del Sello Equipares Público, con el objetivo de promover la transversalización del enfoque de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todas sus acciones.

En alianza estratégica entre Artesanías de Colombia S.A. – el BIC, la Alcaldía de Bogotá y la empresa de telecomunicaciones TIGO, se realizaron capacitaciones a mujeres emprendedoras, mayores de dieciséis años de todo el territorio nacional, frente al uso y aprovechamiento de las herramientas digitales.²⁵

²⁵ Artesanías de Colombia, 2024, p. 38.



Igualdad



3. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS 2024

3. Programación recursos 2024

En esta sección se analiza la programación asignada inicialmente para el 2024 por parte de los sectores que trazan en el marco de la Política de Equidad para la Mujer. Cabe advertir que, a lo largo del año, los sectores pueden modificar la apropiación inicialmente propuesta. A la fecha de corte del informe, se presenta una variación presupuestal de lo apropiado en el Anexo del Presupuesto General de la Nación (PGN) y lo apropiado inicialmente.

Según el artículo 95 de la ley 2276 de 2022, con el proyecto de PGN para la vigencia 2024, se radicó un anexo con las partidas presupuestales proyectadas para financiar la política para la equidad de las mujeres. Por su parte el artículo 221 de la ley 1955 de 2019, que se mantiene con el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, dispuso que anualmente se debe entregar al Congreso de la República un informe de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad, en este aparte se comparan los recursos presentados en la Ley 2342 de 2023 y los recursos apropiados inicialmente para el año 2024 en gastos de funcionamiento e inversión.

Como se observa en la tabla 20, durante la vigencia 2024, la apropiación inicial de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer fue de \$5,9 billones, de los cuales 94,4% correspondió a 75 proyectos de inversión y 5,6% a gastos de funcionamiento. De los 75 proyectos de inversión previstos, 57 venían de la vigencia 2021 y 18 fueron proyectos nuevos. En 2024 reportaron asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres 27 sectores y 47 entidades. Al comparar el anexo PGN frente a la apropiación inicial, tanto para los proyectos de inversión como para gastos de funcionamiento, hubo un aumento del 26% y del 87%, respectivamente.

Tabla 20. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres del PGN vs Apropiación Inicial de la vigencia 2024

Trazador (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %
Funcionamiento	179.034	335.547	87%
Inversión	4.454.688	5.612.389	26%
Total	4.633.722	5.947.936	28%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2024.

3.1 Apropiación por sectores

En la tabla 21, se presenta para los 27 sectores que registraron recursos en el trazador de equidad de la mujer, el porcentaje del PGN que destinaron a la política.

Los sectores que más recursos destinaron fueron los de Inclusión Social y Reconciliación, Igualdad y Equidad, y el de Vivienda, Ciudad y Territorio. En términos generales, para el inicio de la vigencia 2024, los sectores que más aumentos presentaron al comparar la apropiación inicial con el Anexo PGN fueron la Registraduría Nacional del Estado Civil (599%) Planeación (230%), Justicia y del Derecho (134%), y Agricultura y Desarrollo Rural (26%). Por su parte, los sectores con las mayores disminuciones son Educación (-99,7%), Presidencia de la República (-92,2%), Culturas, Artes y Saberes (-86,3%), y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (-84,7%).

Tabla 21. Apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento vigencia 2024

Sector/entidad/funcionamiento +inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %	Participación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	99.384	204.442	105,7%	3,4%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	43.111	64.983	50,7%	1,1%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	13.079	84.670	547,4%	1,4%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21.155	41.373	95,6%	0,7%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	20.676	13.217	-36,1%	0,2%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	1.364	200		0,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	156		0,0%
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	-	156		0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	17.167		0,3%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	17.167		0,3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	7.095	5.984	-15,7%	0,1%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	7.095	5.984	-15,7%	0,1%
CULTURA	2.995	410	-86,3%	0,0%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	2.995	410	-86,3%	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.610	310	-80,7%	0,0%
MINISTERIO DEL DEPORTE	1.610	310	-80,7%	0,0%
EDUCACIÓN	387.760	1.065	-99,7%	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	65	65	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	387.695	1.000	-99,7%	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	129	40	-69,0%	0,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	129	40	-69,0%	0,0%
FISCALÍA	49.424	58.356	18,1%	1,0%
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	49.424	58.356	18,1%	1,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.124.207	4.182.845		70,3%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	2.868.794	3.938.111		66,2%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	255.153	244.474	-4,2%	4,1%
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	259	259	0,0%	0,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	230	337	46,7%	0,0%

Sector/entidad/funcionamiento +inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %	Participación %
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	230	337	46,7%	0,0%
INTERIOR	7.037	12.413	76,4%	0,2%
MINISTERIO DEL INTERIOR	6.584	8.913	35,4%	0,1%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	453	3.500	673,0%	0,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	6.637	15.501	133,6%	0,3%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.069	3.364	9,6%	0,1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.568	5.804	62,7%	0,1%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	-	6.333		0,1%
MINAS Y ENERGÍA	344	291	-15,5%	0,0%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	219	201	-8,0%	0,0%
SERVICIO GEOLÓGICO COLO599MBIANO	125	90	-28,5%	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	972	737	-24,2%	0,0%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	972	737	-24,2%	0,0%
PLANEACIÓN	346	1.382	299,9%	0,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	346	1.382	299,9%	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	92.934	7.249	-92,2%	0,1%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	4.690	4.119	-12,2%	0,1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	88.244	3.131	-96,5%	0,1%
RAMA JUDICIAL	265	246	-7,4%	0,0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	265	246	-7,4%	0,0%
REGISTRADURÍA	1	600	99900,0%	0,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1	600	99900,0%	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	-	749		0,0%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	749		0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.823	6.898	43,0%	0,1%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.823	6.898	43,0%	0,1%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	16.176	22.040	36,2%	0,4%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	16.176	22.040	36,2%	0,4%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.447	680	-84,7%	0,0%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.447	680	-84,7%	0,0%
TRABAJO	218.488	194.604	-10,9%	3,3%
MINISTERIO DEL TRABAJO	191.906	174.103		2,9%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	16.260	16.260		0,3%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	9.692	4.093	-57,8%	0,1%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	630	148	-76,5%	0,0%
TRANSPORTE	334	176	-47,4%	0,0%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	75		0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	40	50	25,0%	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	289	46	-84,1%	0,0%

Sector/entidad/funcionamiento +inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %	Participación %
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	0,0%	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	-	455.165		7,7%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	-	455.165		7,7%
IGUALDAD Y EQUIDAD	608.086	758.093	24,7%	12,7%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	607.976	541.154	-11,0%	9,1%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	109	93	-15,0%	0,0%
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	-	216.846		3,6%
Total	4.633.722	5.947.936	28,4%	100,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2024.

3.2 Apropiación de los gastos de funcionamiento

Si se comparan las apropiaciones del proyecto de ley del PGN y la apropiación inicial 2024 por sectores, como se observa en la tabla 22, se evidencia que siete sectores presentaron incrementos en sus recursos (Transporte, Planeación, Justicia y del Derecho, Organismos de Control, Interior, Salud y Protección Social, Fiscalía y Agricultura y Desarrollo Rural) y siete sectores disminuyeron (Culturas, Artes y Saberes, Presidencia de la República, Minas y Energía, Información Estadística, Comercio, Industria y Turismo, Rama Judicial y Trabajo), llamando la atención el sector de Culturas, Artes y Saberes que disminuyó en un 100% las apropiaciones y los sectores de Justicia y del Derecho, Organismos de Control, Planeación y Transporte que presentan aumentos superiores al 100%. Es preciso mencionar que para la presente vigencia el Ministerio de Igualdad y Equidad reporta asignaciones para el Trazador Equidad de la Mujer, esta entidad es la cabeza del sector de Igualdad y Equidad.

Tabla 22. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento de la vigencia 2024

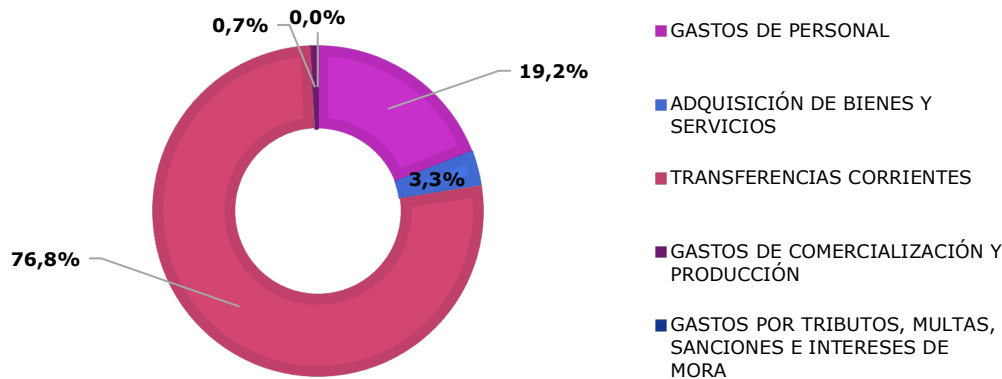
Trazador funcionamiento (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	16,750	17,173	2.5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6,035	4,884	-19.1%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	2,140	-	-100.0%
FISCALÍA	49,424	58,356	18.1%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	170	111	-34.4%
INTERIOR	7,037	12,413	76.4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5,131	13,105	155.4%
MINAS Y ENERGÍA	19	1	-94.6%
ORGANISMOS DE CONTROL	341	737	116.1%
PLANEACIÓN	318	1,382	335.0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86,264	4,119	-95.2%

Trazador funcionamiento (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación inicial	Variación %
RAMA JUDICIAL	265	246	-7.4%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4,823	5,778	19.8%
TRABAJO	290	281	-3.4%
TRANSPORTE	26	116	349.6%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	216,846	0.0%
Total	179,034	335,547	87%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2024.

En el gráfico 5, se aprecia que para la vigencia 2024, de los \$335.000 millones de pesos asignados a gastos de funcionamiento, el 19,2% se concentra en Gastos de personal, el 76,8% en Transferencias Corrientes, el 3,3% en Adquisición de bienes y servicios y el 0,7% en Gastos de comercialización y producción.

Gráfico 5. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros, vigencia 2024



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte febrero 2024.

Como se aprecia en el gráfico 6, los \$25.675 millones de transferencias corrientes se asignaron de la siguiente manera: en un 80,6% al Fondo para superar brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial; en un porcentaje superior al 6% al Fondo de fomento para las mujeres rurales (FOMMUR); a la Atención Integral de la Población Desplazada, según la sentencia T-025 de 2004, se le asignó el 2,7% y a la Implementación del Sistema Integral de Salud en el Sistema Penitenciario (no de pensiones), le correspondió el 2,5%.

Tabla 23. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)

Trazador funcionamiento (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	109.623	158.820	44,9%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	5.550	46.069	730,1%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	842	16.792	1.894,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	542	285	-47,6%
5. Mujer Libre de Violencias	62.477	113.582	81,8%
Total	179.034	335.547	87%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a febrero 2024.

En la tabla 24 se aprecia que el 47% de las asignaciones estuvo destinada a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, seguida con el 34% por Mujer Libre de Violencias. Los sectores con mayor participación en la categoría de Mujer Libre de Violencias fueron Fiscalía e Igualdad y Equidad. En la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, la mayor participación la tuvo Igualdad y Equidad.

Tabla 24. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)

Categorías y sectores. Funcionamiento (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	109.623	158.820	47%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	16.750	17.173	5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.035	4.884	1%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	2.140	-	0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	125	28	0%
INTERIOR	680	400	0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.069	3.364	1%
MINAS Y ENERGÍA	3	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	68	147	0%
PLANEACIÓN	86	287	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	80.394	-	0%
TRABAJO	272	264	0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	132.274	39%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	5.550	46.069	14%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	45	84	0%
INTERIOR	1.824	4.858	1%

Categorías y sectores. Funcionamiento (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
MINAS Y ENERGÍA	4	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	68	147	0%
PLANEACIÓN	31	342	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.312	3.119	1%
RAMA JUDICIAL	265	246	0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	37.274	11%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	842	16.792	5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	6.333	2%
MINAS Y ENERGÍA	3	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	68	147	0%
PLANEACIÓN	62	342	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	709	350	0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	435	0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	9.184	3%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	542	285	0%
MINAS Y ENERGÍA	3	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	68	147	0%
PLANEACIÓN	77	137	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	394	-	0%
5. Mujer Libre de Violencias	62.477	113.582	34%
FISCALÍA	49.424	58.356	17%
INTERIOR	4.533	7.156	2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.062	3.409	1%
MINAS Y ENERGÍA	4	0	0%
ORGANISMOS DE CONTROL	68	147	0%
PLANEACIÓN	62	274	0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.457	650	0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.823	5.343	2%
TRABAJO	18	17	0%
TRANSPORTE	26	116	0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	38.114	11%
Total	179.034	335.547	

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2024.

Para la vigencia 2024, es importante tener en consideración que, durante la ejecución, las apropiaciones sufren modificaciones por lo que el valor presente en este informe puede tener cambios al final de la vigencia.

3.4 Apropiación inversión por categoría

Para la inversión, y su clasificación de acuerdo con las categorías del trazador, para la vigencia 2024 la partida prevista inicialmente en el proyecto de presupuesto del PGN 2024 tuvo un aumento del 26%. Según la tabla 25, la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos tuvo un incremento del 46,9%, las otras categorías disminuyeron, siendo la mayor reducción en la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías en 92,8% y de Participación en 61,9%.

Tabla 25. Apropiación por categorías inversión 2024 (cifras en millones de pesos corrientes)

Inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	3,412,018	5,013,310	46.9%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	5,147	1,959	-61.9%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	-	110	0.0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	403,709	29,255	-92.8%
5. Mujer Libre de Violencias	633,815	567,755	-10.4%
Total	4,454,688	5,612,389	26%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte marzo 2024.

De acuerdo con la tabla 26, el 89,3% de las asignaciones fueron destinadas a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, siendo el sector Inclusión Social y Reconciliación y Vivienda, Ciudad y Territorio el de mayor participación. En asignaciones, le sigue la categoría de Mujer Libre de Violencias con el 10,1% y con una importante participación del sector Igualdad y Equidad.

Tabla 26. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector, vigencia 2024 (Cifras en millones de pesos)

Categorías y sectores gastos de inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	3,412,018	5,013,310	89.3%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	78,134	187,269	33.0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	156	0.0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,060	1,100	0.2%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	798	353	0.1%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3,123,777	4,182,586	736.7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	60	226	0.0%

Categorías y sectores gastos de inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
MINAS Y ENERGÍA	200	200	0.0%
PLANEACIÓN	28	-	0.0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-	1,600	0.3%
TRABAJO	207,957	184,651	32.5%
TRANSPORTE	5	5	0.0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	-	455,165	80.2%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	5,147	1,959	0.0%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4,500	-	0.0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	-	310	0.1%
EMPLEO PÚBLICO	129	40	0.0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	259	259	0.0%
PLANEACIÓN	-	-	0.0%
REGISTRADURÍA	1	600	0.1%
RELACIONES EXTERIORES	-	749	0.1%
TRANSPORTE	259	-	0.0%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	-	110	0.0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	110	0.0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	403,709	29,255	0.5%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	17,167	3.0%
EDUCACIÓN	387,760	1,065	0.2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	545	545	0.1%
MINAS Y ENERGÍA	53	80	0.0%
ORGANISMOS DE CONTROL	631	-	0.0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4,447	680	0.1%
TRABAJO	10,143	9,575	1.7%
TRANSPORTE	20	50	0.0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	109	93	0.0%
5. Mujer Libre de Violencias	633,815	567,755	10.1%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	57	57	0.0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,610	-	0.0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	171	-	0.0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	960	1,850	0.3%
MINAS Y ENERGÍA	72	10	0.0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	6,669	1,531	0.3%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	1,010	0.2%

Categorías y sectores gastos de inversión (Millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	16,176	22,040	3.9%
TRABAJO	98	98	0.0%
TRANSPORTE	25	5	0.0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	607,976	541,154	95.3%
Total	4,454,688	5,612,389	100.0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de marzo 2024.



Igualdad



4. COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES

4. Comentarios finales y recomendaciones

En el V Informe sobre el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer de la vigencia 2023, se analizaron los avances, retos y compromisos de los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) en relación con la apropiación de recursos de funcionamiento y de inversión para la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que implementaron la Política de Equidad de Género para la Mujer y aportaron a la materialización del Plan Nacional de Desarrollo.

Hacer el cambio con las mujeres implica, para el estado colombiano, hacer un esfuerzo presupuestal progresivo para dar respuesta que permita avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres, especialmente, aquellas de los sectores más empobrecidos y discriminados, como lo son las mujeres campesinas, indígenas, negras, raizales, palenqueras, rom, migrantes, con discapacidad, jóvenes, LGBTIQ+, privadas de la libertad, entre otras. Este aumento presupuestal en clave de género es uno de los elementos cruciales para facilitar las condiciones para una vida digna y en equidad para las mujeres en todos los territorios del país.

Este es un camino largo por recorrer que requiere un desarrollo técnico y administrativo robusto para ejecutar acciones estratégicas de transversalización de los enfoques de género, étnico-racial y antirracista, diferencial e interseccional, y especialmente con enfoque de derechos en cada uno de los planes, programas y proyectos que se diseñen y ejecuten para la garantizar los derechos en el país. De manera conjunta, implica un compromiso profundo para transformar la cultura política patriarcal, racista, capacitista y clasista que aún opera en las entidades y personas tomadoras de decisiones en el estado colombiano.

Avances

El fortalecimiento de los mecanismos de género en todos los niveles y entidades es fundamental para realizar las transformaciones profundas y estructurales que requiere cada uno de los sectores y niveles de la administración pública en el país para garantizar presupuestos sensibles al género.

Por esa razón, la creación durante el 2023 del Ministerio de Igualdad y Equidad y de su Viceministerio de las Mujeres, como máximo mecanismo de género de la nación, es también un gran avance político y administrativo, que permite un liderazgo de alto nivel para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en sus diversidades, especialmente porque al ser una instancia ministerial, tiene capacidad de implementación directa de acciones. Esto le permitirá a las entidades contar con asistencia y acompañamiento técnico cualificado en la incorporación de los enfoques de género, étnico-racial y antirracista, de derechos, diferencial e



interseccional, en sus presupuestos, sus dispositivos de seguimiento, como el trazador presupuestal, y acciones de gestión pública.

El gasto para la Política de Equidad de la Mujer del PGN sin deuda aumentó su participación, pasando de 0,6 % en 2019 a 1,7 % en 2023, es decir, de \$1.7 billones a \$5.9 billones en 2023. El gasto entre el 2020 y el 2022, años de emergencia sanitaria, tuvo un aumento excepcional, llegando a un 3,1%, debido a los recursos extraordinarios y transitorios destinados a la atención de las mujeres en pandemia por el SARS-CoV-2 - COVID 19, estos debieron ser ajustados al terminar la emergencia en el 2023, especialmente los del proyecto “Implementación de transferencias monetarias no condicionadas para atención de emergencia FIP” del DPS.

Se destaca que, para la vigencia 2023, se hicieron compromisos finales por \$6,09 billones, de los que \$175 mil millones son operativos y \$5,9 billones de inversión, con una variación porcentual del 5%. La apropiación inicial para 2024 fue de \$5,9 billones, de los cuales \$335 mil millones fueron de funcionamiento y \$5,6 billones de inversión. Para la inversión, la mayoría de los recursos se concentraron en la categoría de Autonomía Económica de las Mujeres y Acceso a Activos; en funcionamiento se destinaron a la categoría Mujer Libre de Violencias.

En 2023, 25 sectores trazaron para la equidad de la mujer, con la participación de 48 entidades y 85 proyectos de inversión. Los sectores que más recursos trazaron fueron Inclusión Social y Reconciliación; Vivienda, Ciudad y Territorio; Agropecuario, Pesca y Desarrollo Rural.

En inversión se trazó principalmente en las categorías de Autonomía Económica y Acceso a Activos; Mujer Libre de Violencias; y Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías. En funcionamiento se trazó, en orden de mayor a menor, en las categorías Mujer Libre de Violencias; Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos; y Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones. El reporte de este grupo de categorías da cuenta del avance que han tenido los procesos de exigibilidad de derechos de las mujeres en el posicionamiento de los temas más críticos de sus agendas en el sector público del país y que apuntan a garantizar una vida libre de violencias, pobreza, discriminación y con igualdad de condiciones económicas y educativas para vivir en dignidad.

En la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos se presentaron avances en los planes programas y proyectos referidos al tema de cierre de brechas de desigualdad de género relacionados con la lucha contra la concentración de la pobreza en las mujeres, en esta línea se llevaron a cabo transferencias económicas orientadas a mujeres rurales, mujeres víctimas del desplazamiento forzado y mujeres jefas de hogar, y otras acciones que contribuyeron al mejoramiento de sus condiciones de vida, como el acceso a activos de vivienda y tierra.

Otro aspecto importante fueron las iniciativas para acceder a un crédito justo para las mujeres urbanas y rurales, lo que contribuye mejorar sus niveles de confiabilidad frente al sistema financiero respecto a sus capacidades de manejo del crédito y mejorar su historial y calificación para nuevos préstamos. Para evitar la acción con daño y no promover endeudamientos perjudiciales para las mujeres, este acceso al crédito ha ido acompañado de procesos de formación financiera para fortalecer los emprendimientos o planes de negocio que tienen las mujeres. A su vez, las mujeres campesinas y rurales han recibido fortalecimiento en prácticas agrícolas y ganaderas, para mejorar sus condiciones de productividad. Los Fondos, tanto urbanos como rurales, han contribuido a apalancar los recursos para el desarrollo de estos programas.

En cuanto a protección social, sobre todo en la vejez y en los grupos de mujeres que, como las madres comunitarias, las cuidadoras y las adultas mayores, no lograron cotizar para la pensión, fue posible garantizarles el acceso a ingresos y/o ahorrar voluntariamente para acceder a una renta vitalicia. También se ha logrado complementar el programa de hambre cero, mediante el apoyo de Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos (UPAAS), sobre todo de mujeres con jefatura de hogar y mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

En la categoría de mujer libre violencias, por gastos de funcionamiento, se brindó atención a mujeres víctimas de desplazamiento forzado en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004, implementando a través de la Red Justas, una ruta de acceso a la justicia, en particular sobre violencia sexual, lo cual se realizó en Florencia (Caquetá), Montelíbano (Córdoba), Valle del Guamuéz (Putumayo) y Tumaco (Nariño).

De igual forma, se atendieron a mujeres víctimas de VBG en casas de acogida y mediante la transferencia de un subsidio monetario. Estas medidas permiten proteger a las mujeres de sus agresores y el suministro de alojamiento, alimentación, transporte y atención psicosocial. Las transferencias fueron por \$2.704 millones, para un total de 222 cupos, accediendo mujeres que viven en Cauca, Nariño, Boyacá, Barrancabermeja, Atlántico y Vaupés.

En la misma categoría, pero con gastos de inversión, la Jurisdicción Especial para la Paz fortaleció la investigación, la acusación y el ejercicio de la acción penal en el caso de los delitos por violencia sexual, de tal forma, se atendieron 2.706 mujeres en procesos investigativos de policía judicial en Caquetá, Sucre, Bogotá D.C., Huila, Antioquia, Meta, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Santander. También, se brindaron 14.395 asistencias técnicas para la atención a víctimas comparecientes en territorio; así como 200 asistencias técnicas en actuaciones y decisiones judiciales y 749 asistencias judiciales a mujeres procesadas. Se brindó 7.445 asistencias psicosociales a mujeres víctimas de violencia sexual.

En el análisis por Sector, fue Inclusión y Reconciliación quien realizó principalmente transferencias condicionadas a hogares con mujeres cabeza de



hogar (Tránsito Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción). Igualmente, se fortalecieron Unidades Productivas para el autoconsumo de mujeres pobres y vulnerables cabeza de hogar. Se hizo intervención integral a hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado con jefatura de mujeres rurales y se otorgaron subsidios a mujeres en el Programa de Colombia Mayor.

En el Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio efectúa proyectos para el acceso a vivienda urbana y rural principalmente de mujeres cabeza de hogar.

El Sector Agropecuario, Pesca y Desarrollo Social implementó programas de acceso a la tierra y a recursos para el desarrollo de iniciativas productivas presentadas por las mujeres rurales y campesinas. En el marco de la propuesta de reforma agraria se transversalizó el enfoque de género. Igualmente, se gestionó la actualización de la ley 731 de 2002 y se elaboró la Política Pública de Mujer Rural. También, se actualizaron estadísticas sobre las mujeres rurales, lo cual aportó al diseño de los programas y proyectos.

Asimismo, a las mujeres se les restituyeron tierras despojadas en el marco del conflicto armado. Se ejecutaron recursos para los proyectos productivos a través de FOMMUR, Fondo de Mujer Libre y Productiva y Fondo Mujer Emprende. Se apoyaron los planes de negocio presentados por las mujeres rurales y campesinas en todos los departamentos del país y se les financiaron Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

El sector de Comercio, Industria y Turismo (CIT) abrió una línea de crédito denominada "Mujeres Empresarias-MinCIT", con el propósito de financiar proyectos presentados por las mujeres en todo el país. Este sector también realizó compromisos con los Pueblos indígenas, destacando los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica, la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

El sector del Trabajo implementó programas de acceso al trabajo formal y de calidad para las mujeres, así como la participación de las mujeres a trabajos en sectores masculinizados y promovió que las empresas contrataran a mujeres víctimas de distintas formas de VBG. Igualmente, propició la evaluación y certificación de competencias laborales que permitieron acreditar el saber y la experiencia que tienen las personas en un oficio o labor determinada. En el marco de la reforma laboral y pensional, también se incluyó el enfoque de género, el cual fue concertado con organizaciones de mujeres y sindicatos. Otro importante programa que se desarrolló fue el realizado a través del Grupo Élite de Inspección por la Equidad de Género (GEEG), con trabajadoras y trabajadores domésticos en Bogotá, Santander, Cali y Medellín. Asimismo, se trabajó con mujeres y organizaciones para avanzar en la reglamentación y dignificación del trabajo sexual.

El sector de Justicia y del Derecho desarrolló la Red Justas y programas en el marco de la Justicia Transicional con enfoque de género y diferencial. De igual



forma, se adelantaron proyectos sobre resolución de conflictos, conciliación en equidad y mediación escolar, entre otros.

La Jurisdicción Especial para la Paz implementó medidas de protección de la vida, la integridad y seguridad personal. Contó con el apoyo de la cooperación internacional para el adelanto de investigaciones, acusaciones y la acción penal con enfoque diferencial. Fue importante el apoyo de ONU Mujeres en relación con los casos de VS y VBG.

En la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, en el sector de Educación debe resaltarse la implementación del Proyecto Escuelas STEM (por sus siglas en inglés que se traducen como Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) con enfoque de género. Esto dadas las brechas de desigualdad de género que continúan presentándose en estas áreas del conocimiento y que demandan del acompañamiento a instituciones y a docentes como lo viene haciendo el Ministerio de Educación Nacional.

También hay que destacar el apoyo de la cooperación nacional e internacional que recibieron sectores como el de Minas y Energía, Justicia y del Derecho e Inclusión Social y Reconocimiento (ICBF), y entidades como la Fiscalía General de la Nación. Estos recursos fueron complementarios a los invertidos con el PGN.

Finalmente, se resalta el compromiso del sector de Igualdad y Equidad, que en la programación 2024, asignó recursos de funcionamiento para el desarrollo de programas relacionados con la eliminación de las violencias contra las mujeres, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), en particular a lo definido en el artículo 344 (Declaración de Emergencia por Violencia de Género). El Ministerio también apropió recursos de funcionamiento para Autonomía Económica y Acceso a Activos por \$132.274 millones para el desarrollo de proyectos productivos que le generen ingresos a mujeres rurales del país. Asimismo, en Salud y derechos sexuales y reproductivos por \$9.184 millones para salud mental y derechos reproductivos y derechos sexuales, lo cual se implementará en las Casas para la dignidad de las mujeres del país. En la categoría de participación en escenarios de poder y de toma de decisiones se apropió inicialmente \$37.274 millones para la implementación de Casas para la dignidad de las mujeres. Finalmente, en Mujer libre de violencias, apropió \$38.114 millones para el desarrollo del programa de Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres.

Retos y recomendaciones

Frente a la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer uno de los principales retos es aumentar el número de sectores y entidades que tracen con oportunidad y rigor técnico. Que los sectores que actualmente lo hacen puedan evidenciar los resultados alcanzados en la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas de desigualdad en concordancia con lo fijado en el PND. Para llevar a cabo estas



acciones, se hace necesario que las entidades puedan estructurar y fortalecer sus propios mecanismos institucionales de género, dotándolos financieramente y con personal cualificado en el tema, que funcionen como enlaces de género para la incorporación de estos enfoques en los planes, programas y proyectos que misionalmente les compete; así como fortalecer una cultura organizacional garante de los derechos de las mujeres al interior de la entidad y aunar esfuerzos intra e intersectorialmente para incidir de forma transversal y orgánica en la reducción de las brechas de desigualdad e inequidad de género en el país.

En temas de precisión y oportunidad de la información recabada, es necesario contar con equipos especializados para reforzar el seguimiento periódico a lo que trazan los sectores, para hacer oportunamente los ajustes a que haya lugar, para contar con la información presupuestal y con los avances de los logros de los sectores, de tal forma que no se recoja la información en un sistema distinto al PIIP. También se necesita mayor precisión sobre la marcación en varios trazadores presupuestales como, por ejemplo, el de ciencia y tecnología, paz, grupos étnicos, víctimas, infancia y adolescencia, para que efectivamente no se presenten cruces presupuestales.

Por otra parte, se requiere fortalecer la capacidad institucional para realizar asistencia técnica a los sectores para la articulación entre el Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer, la Política Transversal de Equidad de Género para la Mujer, y los programas y proyectos del PND. En este sentido, se propone hacer un piloto para el trazador 2024, en el que se haga el trabajo técnico de identificación de misionidades, acciones del CONPES 4080 de 2022 e indicadores del PND asociables a las categorías del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, particularmente para las categorías de Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de decisiones y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, y generar una estrategia de compromisos sectoriales y por entidad. Complementariamente, y de cara a este segundo semestre del 2024, se debe producir un instructivo claro de seguimiento que oriente y facilite el trazado y el reporte de los resultados en la PIIP.

De otra parte, es necesario que desde las entidades responsables de la asistencia técnica a los sectores que trazan para la Equidad de Género de la Mujer, se elabore una estrategia de reacción a la caída de los recursos focalizados en la Política Transversal de Equidad de Género para las Mujeres en el año 2023. Esto fue puesto en el escenario de la presentación del proyecto de PGN 2025 sin Anexo para la Equidad de las Mujeres, y tampoco estuvo prevista en la ley 2342 de 2023 (la cual decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024), pero que en el Anexo al Mensaje Presidencial expuso un reporte de los trazadores priorizados, es decir, Equidad de la Mujer, Construcción de Paz y Grupos Étnicos.

Según lo mencionado anteriormente sobre el Anexo C del POAI de la vigencia del 2024 y el Anexo al proyecto de PGN en materia de Equidad de la Mujer, se



requiere gestionar la permanencia de uno y otro en el marco de la planeación y la presupuestación del gasto público nacional, ya que el primero está institucionalizado hasta la culminación del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), y el segundo, es validado cada año.

Las estrategias y/o acciones diseñadas para cumplir las anteriores recomendaciones deben considerar la nueva metodología de formulación de trazadores presupuestales próxima a expedirse por el DNP y considerar la proliferación de trazadores. Esto con el objetivo de consolidar el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer como un trazador sombrilla del que se puedan desagregar o nutrir otros. Un ejemplo, en el primer caso, son los trazadores poblacionales como el de campesinado o temáticos como el Trazador presupuestal de la política de Cambio Climático y el Trazador presupuestal de la política de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por otro lado, siguen latentes los riesgos de omisión de trazado y sobre trazado, aunque se evidencia más el primer caso, se espera frente a la inversión, que el seguimiento a los recursos trazados por producto mejore esta situación.

De otro lado, el DNP, de forma corresponsable, tanto desde la Subdirección de Género, como de otras dependencias, pueden organizar un modelo de impulso técnico desde la planeación a la transversalización del enfoque de género, así como gestionar ajustes internos a la MGA y a los catálogos, para que en estas herramientas se aloje el enfoque de género.

Igualmente, en el corto y en el mediano plazo, puede producirse y socializarse estadísticas de gasto público para la equidad de la mujer que además de emplearse en la toma de decisiones, puedan ser consideradas en la agenda pública.

Lista de Referencias

- Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".
- Ley 2276 de 2022 "Por la cual se decretar el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Ley 2215 de 2022 "Por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres".
- Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Ley 731 de 2002 "Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales".
- Decreto Ley 902 de 2017 "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras".
- Decreto 2733 de 2012 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008".
Deducción tributaria por contratación de mujeres víctimas de violencias de género.
- Artesanías de Colombia. Informe de Gestión 2023. Recuperado de: https://artesaniasdecolombia.com.co/document/recursos2024/Info_gestion_V6_01032024_JDir_BIC_Asamblea_LMald.pdf
- Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural. Informe de gestión 2023. Avances y logros de la Semilla del Cambio. Recuperado de: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Informe-de-Gestio%CC%81n-2023-Final-1.pdf>

Agencia Nacional de Tierras. Informe anual de gestión 2023. Recuperado de: <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Gestion-2023-ANT.pdf>

Agencia Nacional de Tierras, Mujer Rural. Rendición de Cuentas Vigencia 2022 - 2023. Recuperado de: <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/8.-Informe-Rendicion-de-Cuentas-Mujer-Rural.pdf>

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Informe de gestión 2023. Documento en Word. Recuperado de: <https://www.aunap.gov.co/planeacion/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2023 (LC/PUB.2023/5-P), Santiago, 2023.

_____. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.

Departamento Administrativo de Planeación Nacional (2024). Seguimiento Proyectos de Inversión, fichas EBI.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Informe de gestión, 2023.

Departamento Administrativo de Estadística (DANE) (2023). Nota estadística sobre la situación de las mujeres rurales. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Informe de gestión. Vigencia 2023. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadana/Rendicion-de-Cuentas/Informes-de-Gestion/Informe-de-Gestion-ICA-2023.pdf.aspx?lang=es-CO>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Informe de Gestión 2023. Informe de gestión 2023. Recuperado de: [file:///C:/Users/La%20Pascuala/Downloads/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023%20Ajustada%20final%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/La%20Pascuala/Downloads/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202023%20Ajustada%20final%20(1).pdf)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Informe de Gestión Institucional. Recuperado de: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional/2023/INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL 2023.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Institucional/2023/INFORME%20DE%20GESTION%20INSTITUCIONAL%202023.pdf)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Informe de Gestión 2023. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/informe-de-gestion-del-sector-cit>

Ministerio de Educación. Informe de Rendición de Cuentas. 2023. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-404896_recurso_5.pdf

Ministerio de Justicia y del Derecho. Informe de gestión 2023. Informe de gestión 2023. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/informes-de-gestion/Informe-de-Gestion-2023.pdf>

_____ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión – PIIP-2023. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/programas-y-proyectos-en-ejecucion/2023/Informe-word-seguimiento-PIIP-Diciembre-2023.pdf>

_____ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión (PIIP) 2023.

Ministerio del Trabajo. Informe de Gestión 2023. Recuperado de: [https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-gestion-sector-trabajo/-/document library/pCqIOMWs3BUG/view file/75905744? com.liferay.document library web portlet DLPortlet INSTANCE pCqIOMWs3BUG redirect=https%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Fatencion-al-ciudadano%2Ftransparencia%2Finformes-de-gestion-sector-trabajo%3Fp_p_id%3Dcom.liferay.document.library.web.portlet.DLPortlet INSTANCE pCqIOMWs3BUG%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_stat%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview](https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-gestion-sector-trabajo/-/document%20library/pCqIOMWs3BUG/view%20file/75905744?com.liferay.document%20library.web.portlet.DLPortlet%20INSTANCE%20pCqIOMWs3BUG%20redirect=https%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Fatencion-al-ciudadano%2Ftransparencia%2Finformes-de-gestion-sector-trabajo%3Fp_p_id%3Dcom.liferay.document.library.web.portlet.DLPortlet%20INSTANCE%20pCqIOMWs3BUG%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_stat%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

_____ Documento de Acciones Política de género 2023.

_____ Documento interno de trabajo para trazador de equidad de género 2023.

Unidad de Restitución de Tierras. Informe de gestión 2023. Disponible en: [https://www.urt.gov.co/informes-de-gestion/-/document library/SrYPjflZbfvS/view file/2499463? com.liferay.document library web portlet DLPortlet INSTANCE SrYPjflZbfvS redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Finformes-de-gestion%2F-%2Fdocument library%2FSrYPjflZbfvS%2Fview%2F2499460%3F com.liferay.document.library.web.portlet.DLPortlet.INSTANCE.SrYPjflZbfvS.redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.urt.gov.co%252Finformes-de-gestion%253Fp_p_id%253Dcom.liferay.document.library.web.portlet](https://www.urt.gov.co/informes-de-gestion/-/document%20library/SrYPjflZbfvS/view%20file/2499463?com.liferay.document.library.web.portlet.DLPortlet%20INSTANCE%20SrYPjflZbfvS%20redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Finformes-de-gestion%2F-%2Fdocument%20library%2FSrYPjflZbfvS%2Fview%2F2499460%3Fcom.liferay.document.library.web.portlet.DLPortlet%20INSTANCE%20SrYPjflZbfvS%20redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.urt.gov.co%252Finformes-de-gestion%253Fp_p_id%253Dcom.liferay.document.library.web.portlet)



Igualdad

[DLPortlet_INSTANCE_SrYPjfLzbfvS%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview](#)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). Informe de Gestión 2023. Informe de Gestión 2023. Recuperado de: https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/orden_de_pago-2024-02/informe-de-gestion-2023.f.pdf

Unidad Solidaria. Informe de Planeación estratégica, táctica y operativa 2023. Recuperado de: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informes-de-Gesti%C3%B3n/Vigencia-2023>

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Informe de Redición de Cuentas 2022-2023.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Informe de Gestión 2023. Recuperado de: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Lists/Informes%20de%20gesti%C3%B3n/informe_gestion_sena_2023.pdf

Seguimiento y Evaluación. Plan de Acción Institucional 2023.

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA TRAZADA POR CATEGORÍA, GASTO DE INVERSIÓN Y ENTIDAD

A continuación, se presentan los resultados en bienes y servicios que han implementado las entidades, respecto a la categoría trazada y al tipo de gasto.

Categoría trazada: Autonomía Económica y Acceso a Activos

Tipo de gasto: Inversión

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
<p>AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR</p>	<p>Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional - 2020011000 024</p>	<p>Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad y servicio de fomento a la asociatividad:</p> <p>Los resultados estuvieron encaminados en avanzar en el empoderamiento económico y toma de decisiones de las mujeres rurales, campesinas, étnicas, pesqueras y víctimas, entre otras intersecciones, a través de las acciones que se adelantaron desde el fomento, la participación rural y el fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas de aquellas organizaciones que eran potenciales de PIDAR o que recibieron los beneficios brindados por la Agencia y que fueron lideradas por mujeres productoras rurales y campesinas. Fue fundamental para la transformación individual y colectiva, aportando en destacar y reconocer la importancia de promover la igualdad y la equidad de género, contribuyendo al goce de sus derechos, así como, resaltando el papel de la mujer rural y campesina en la cadena productiva y del desarrollo rural.</p> <p>Desde el servicio de fomento, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales y su representación en las instancias públicas de participación rural, se logró el acompañamiento en la constitución de organizaciones de base comunitaria de mujeres rurales, campesinas, étnicas, pesqueras y víctimas productoras, implementando la estrategia de formalización -SOMOS-, para que accedieran y participaran de las diferentes convocatorias del sector, permitiendo un avance en la potencialización de sus líneas productivas y economías propias.</p> <p>Estas acciones afirmativas estaban enfocadas en dignificar a las mujeres, puesto que, las diversas formas asociativas son espacios y escenarios en los que las mujeres rurales y campesinas ejercen una verdadera actividad política, reivindican sus derechos y fortalecen la toma de decisiones como constructoras de paz en los territorios y, por ende, se avanza directamente en el cierre brechas de género en el campo, materializando así lo establecido en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en materia de género con la Reforma Rural Integral (RRI).</p> <p>Otro aspecto importante para destacar fue el avance en la implementación del componente de sensibilización sobre cuidado rural, en los procesos de promoción y apoyo a la asociatividad, que permitió su reconocimiento como un elemento productivo.</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a. Nivel nacional – 2020011000 200	Se cofinanciaron a 29 Proyectos Integrales de la Agencia de Desarrollo Rural (PIDAR) con una inversión de \$22.221 millones, beneficiando de manera directa a 1.912 mujeres rurales, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Sucre y Tolima.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección. Nacional	<p>Recursos comprometidos para brindar asistencia técnica a las mujeres a través de los siguientes programas implementados por el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ella Exporta a África: dirigido a apoyar la internacionalización de empresas, unidades productivas o emprendimiento de propiedad, mayor participación o liderazgo de mujeres afrodescendientes y/o sujetas de especial protección constitucional, para la internacionalización de sus productos o servicios, con potencial en el mercado africano. 2. Mujer Rural: dirigido a potenciar los procesos de autonomía económica como vehículo de empoderamiento de mujeres rurales y/o sujetos de especial protección constitucional, a través de una intervención a la medida que contempla acciones de fortalecimiento asociativo y liderazgo, acompañamiento especializado y conexión efectiva con el mercado. 3. Mujer Étnica: dirigido a potenciar los procesos productivos y comerciales de mujeres étnicas a través de acciones de diagnóstico y co-creación de planes de inversión basados en la cosmovisión, asistencia técnica a la medida bajo herramientas etno-educativas, fortalecimiento asociativo, conexión efectiva, entre otras. 4. Mujeres Diversas: busca promover y fortalecer el empoderamiento económico de mujeres de orientación sexual e identidad de género diversas, específicamente mujeres lesbianas, bisexuales y mujeres trans del territorio nacional, a través de asistencia técnica empresarial y acompañamiento socioemocional enfocado en diversidad; asesoría técnica especializada a sus emprendimientos y/o empresas para contribuir a su consolidación o crecimiento y/o sofisticación. 5. Mujeres Cuidadoras: busca promover la consolidación y/o fortalecimiento de organizaciones comunitarias de cuidado y/o emprendimientos, liderados o conformados en su mayoría por mujeres cuidadoras, en aquellos territorios del país con mayor demanda de cuidado, a través de una ruta de intervención que involucra un diagnóstico de las principales necesidades, asistencia técnica empresarial ajustada a las brechas identificadas, asistencia psicoemocional (reconocimiento, redistribución y dignificación de las labores de cuidado, liderazgo, empoderamiento) y conexión con el mercado y el ecosistema de emprendimiento y economía del cuidado. 6. Fortalecimiento de las habilidades de autonomía económica: Formación para mujeres (con énfasis a mujeres diversas y mujeres cuidadoras), dirigida a adquirir y mejorar capacidades técnicas y vocacionales, así como facilitar la conexión con diferentes empleadores.
	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias,	1. Se elaboró un análisis de género relacionado con los cambios normativos propuestos en la reforma laboral y pensional presentadas por el gobierno ante el congreso en el 2023.

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	<p>2. Se realizó el análisis de las cifras para la elaboración del boletín de suicidio, factores diferenciales por género, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf</p> <p>3. Se realizó el análisis de género en el boletín del observatorio de familias, enfocado hacia las familias y la matriz de desigualdad social en Colombia y el cual se encuentra en el siguiente enlace: https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Boletines/Boletin%2017.pdf</p> <p>4. Se realizó la definición de la estructura inicial del documento CONPES de la política de cuidado, que incluyó la realización de 100 mesas técnicas intersectoriales para elaboración del diagnóstico y primera etapa de concertación de acciones.</p>
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA		<p>Se asignaron 37.632 subsidios familiares de vivienda a hogares con al menos una mujer como parte del grupo familiar en los programas de vivienda urbana y rural. En el sector rural se asignaron 1.255 subsidios así: (i) 52 subsidios en la modalidad de mejoramiento rural en el programa Cambia Mi Casa, presentados en los municipios de Caldono, Inzá, Jambaló, La Vega, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Silvia, Timbío, Toribio y Totoró en departamento del Cauca y 1.203 subsidios en la modalidad de Construcción en Sitio Propio en el Programa Mi Casa en el Campo en 74 municipios de 21 departamentos del país y (ii) en el sector urbano 36.377 subsidios en los siguientes programas: (a) Bolsas Anteriores (131) en 28 municipios de 17 de departamentos; (b) Mi Casa Ya (34.422) 258 municipios de 28 departamentos Gratuita (556) en 228 municipios de 17 departamentos; Semillero Ahorro (493) en 115 municipios de 19 departamentos; Semillero Arriendo Migrantes (80) en 2 municipios de 2 departamentos y 695 subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento urbano en el Programa Cambia Mi Casa en los municipios de Cajicá - Cundinamarca; Villavicencio - Meta; Mocoa - Putumayo; Ibagué - Quindío; Fusagasugá - Tolima y Armenia - Quindío.</p> <p>De los 37.632 en los programas urbanos, 32.637 fueron hogares con jefatura femenina y en los programas rurales 793 hogares madres cabeza de hogar; 849 hogares con víctimas; 349 hogares con NARP; 177 hogares con indígenas y 22 hogares con reincorporadas.</p>
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2023, se beneficiaron 1.550 mujeres con procesos de formalización de tierras.</p> <p>En 2023 se beneficiaron 204 mujeres con acceso a tierras a través del Servicio de adjudicación de baldíos.</p> <p>En 2023 se beneficiaron 204 mujeres con acceso a tierras a través del Servicio de adjudicación de baldíos.</p> <p>En 2023 se beneficiaron 52 Mujeres Rurales con acceso a tierras a través del Servicio de adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales.</p> <p>En 2023 se beneficiaron 8 Mujeres Rurales con acceso a tierras a través del Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras.</p> <p>En 2023 se beneficiaron 25 Mujeres Rurales con acceso a tierras a través del Servicio de entrega de tierras.</p>
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y	Consolidación de la cultura y la creatividad como pilares de la agenda	<p>En la vigencia 2023, El Programa Mujeres Tejedoras de Vida, dirigido a la identificación y el fortalecimiento de prácticas artesanales y oficios de colectivos de mujeres víctimas del conflicto armado, a través de procesos de fortalecimiento que brinden herramientas para afianzar y consolidar sus habilidades y capacidades de gestión de sus proyectos culturales y creativos, redes de trabajo colaborativo entre mujeres y puentes para la reparación y circulación de sus iniciativas</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
LOS SABERES	de desarrollo económico y social nacional	culturales. Aportó al logro de la equidad para las mujeres, el cierre de brechas de género y la garantía de derecho de las mujeres, mediante el fortalecimiento de las economías populares, propias y alternativas en diferentes municipios del país, al desarrollo económico de las mujeres y al reconocimiento de sus saberes.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional	A través de los recursos de este proyecto y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se avanzó en la actualización de los indicadores establecidos en los Lineamientos, así como en el fortalecimiento de la alianza por la equidad de género "Energía que transforma", en la que participaron 34 empresas de los tres (3) subsectores, once gremios y algunas organizaciones de mujeres líderes. Adicionalmente, en cumplimiento de la directiva presidencial No.11 de 2020, se sumaron esfuerzos con empresas y entidades adscritas para lograr que las mujeres fueran pilar de la reactivación económica. Se generó una alianza estratégica con el Clúster de Energía Eléctrica de la Cámara de Comercio de Bogotá, acompañando de manera particular el Programa de Mentoría Empresarial, dirigido a estudiantes de grado 11° que han recibido orientación por parte de empresarios del sector para el desarrollo de proyectos productivos.
MINISTERIO DEL TRABAJO	Implementación Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Solidaridad Nacional 2017011000 432	Sin información
	Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio nacional 2018011000 089	Sin información
	Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional 2018011000 096	Sin información
	Fortalecimiento de la política de formación	Sin información

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	para el trabajo, aseguramiento de la calidad y movilidad laboral de los trabajadores nacionales 2018011000109	
	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado nacional 2018011000438	Sin información
	Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel nacional 2018011000456	Sin información
	Implementación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres que no pudieron acceder a una pensión o BEP 2020011000235	Sin información
	Implementación de transferencia	Según el CONPES 4080 de 2022, en respuesta a los ejes de acción relativos a la autonomía económica de las mujeres en condiciones de equidad, mayor acceso a la educación, avance hacia la paridad y una mayor participación en la toma de

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
PROSPERIDAD SOCIAL	s monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - 2018011000368	<p>decisiones, así como a la salud de las mujeres, Prosperidad Social, mediante sus programas de transferencias monetarias condicionadas (Tránsito a Renta Ciudadana y Jóvenes en Acción), incrementó la participación de las mujeres como titulares del hogar ante los programas durante la vigencia 2023, y se les entregó directamente las transferencias monetarias, como se observa en el total de los hogares y jóvenes atendidos, que ascendieron a 2.169.670 mujeres con una inversión total de 1.894.764.718.000 pesos.</p> <p>Ahora bien, mediante el componente social de Bienestar Comunitario del programa Tránsito a Renta Ciudadana, como complemento a la entrega de las transferencias monetarias, se desarrollaron acciones encaminadas a 1) potenciar las capacidades individuales y colectivas; 2) impulsar y fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias de los participantes del programa; 3) promover el acceso prioritario a la oferta educativa y de salud, y a la oferta social que generan oportunidades de inclusión social y económica. Estas acciones estimularon la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunidad mediante espacios y acciones de participación social en lo local, por medio de la articulación institucional, para mejorar las condiciones de vida de los y las participantes del programa.</p> <p>A través de la línea de participación social del componente se desarrollaron espacios de participación, como encuentros voluntarios entre los y las titulares del programa y sus líderes y lideresas. Los espacios implementados fueron los comités municipales de líderes y lideresas y encuentros pedagógicos, donde se trataron competencias ciudadanas y comunitarias, prevención de violencias, educación financiera, acceso a oferta institucional, planes comunitarios, entre otros temas de interés de los participantes. Así mismo, se desarrollaron acciones como las ollas comunitarias, como complemento a la estrategia de Hambre Cero, tomando como base la organización comunitaria y la capacidad de convocatoria de líderes y lideresas de Familias en Acción, se promovió la realización de estas ollas comunitarias, como una oportunidad para el fortalecimiento del vínculo entre las personas, el ejercicio de la solidaridad, el reconocimiento cultural, la reflexión frente a formas colaborativas de garantizar el derecho humano a la alimentación.</p> <p>Durante el 2023, desde el componente, se trabajó en la visibilización de los derechos humanos de las mujeres, a través de diferentes estrategias y actividades en el marco de fechas conmemorativas:</p> <p>8 de marzo Día internacional de los derechos de las mujeres 28 de mayo Día de la salud plena de las mujeres 25 de julio Día de la mujer negra y de la diáspora. 5 de septiembre Día de la mujer indígena. 11 de octubre Día de la niña. 15 de octubre Día de la mujer rural y campesina. 25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de violencias contra las mujeres.</p> <p>Por su parte, el programa Jóvenes en Acción, mediante el componente complementario a las transferencias monetarias, diseñó la estrategia "Impulso voluntariado", con el objetivo de contribuir a la integración de las y los jóvenes en los procesos de transformación social, política, ambiental y económica del</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>país. Además de la formación, las y los jóvenes avanzaron hacia la ejecución de acciones solidarias, donde se desarrollaron encuentros intergeneracionales con adultos mayores, jornadas de mejora de infraestructura social y campañas para protección ambiental y reforestación de equipamientos colectivos.</p> <p>En el marco de este programa, se continuó con la implementación del proyecto de investigación en salud mental en articulación con el Ministerio de Ciencias y la Fundación Santafé, el cual estaba enfocado en diseñar una estrategia de atención dirigida a las y los participantes de Jóvenes en Acción y que permitiera identificar los diferentes trastornos en salud mental (depresión, ansiedad y estrés postraumático) con mayor incidencia en las juventudes. Las estrategias derivadas del proyecto se convertirán en las plataformas tecnológicas para facilitar la medición de síntomas y proporcionar herramientas terapéuticas básicas para orientar a los participantes.</p> <p>En alianza con el SENA, las y los jóvenes participantes fortalecieron sus Habilidades Para La Vida - HpV a través de cursos virtuales constituidos por cuatro lecciones de aprendizaje (cuarenta horas por mes).</p> <p>Estos programas demostraron su efecto positivo en la mitigación de la pobreza y en la equidad de la mujer colombiana. Además de ser rediseñados para atender las nuevas apuestas que en esta materia contempló el Plan Nacional de Desarrollo, los programas incorporaron acciones y enfoques para la eliminación de las brechas de género a partir del complemento al ingreso monetario que le permitiera a las mujeres la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a los programas de educación media y superior, y la prevención del embarazo en la adolescencia, entre otros.</p>
	<p>Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable. Nivel nacional 2018011000548</p>	<p>Durante el 2023 se beneficiaron 3.300 hogares mediante la implementación de unidades productivas para el autoconsumo en el departamento de La Guajira. De los 3.300 hogares atendidos, en 1.709 se registraron mujeres cabeza de hogar.</p>
	<p>Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas</p>	<p>Se reportó la atención de 580 beneficiarias mujeres de las intervenciones iniciadas en 2023, (125 beneficiarias fallos judiciales, 233 beneficiarios proyectos productos San Andrés, 135 beneficiarias Rrom, 87 sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano). Estos recursos quedaron por registrar en PIIP debido a dificultades en el cargue de información.</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	del desplazamiento forzado por la violencia a nivel nacional 2018011000647	
	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional 2020011000070	<p>Corresponde a la atención de 2.844 hogares participantes de la intervención IX del programa FEST, atendidos a través del convenio 440-2022, cuya jefatura está a cargo de mujeres víctimas de desplazamiento. Dentro de esta atención, los hogares participantes recibieron acompañamiento técnico para la definición de planes de inversión para la entrega de incentivos económicos condicionados, previo cumplimiento de requisitos, para la implementación de proyectos productivos, instalación de huertas para el acceso a alimentos para autoconsumo, mejoras en las condiciones de habitabilidad de los hogares y participación de iniciativas de fortalecimiento comunitario.</p> <p>Durante el 2023, se lograron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuimos a que 2.821 hogares participantes de la intervención IX del programa FEST, cuya titularidad estaba a cargo de mujeres desplazadas, tuvieran acceso a alimentos a través de la entrega de insumos para instalar Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos (UPAAS), por valor de \$ 2.160 millones de pesos. • Apoyamos los procesos de integración económica de las mujeres cabezas de hogar titulares de los hogares participantes a través de la entrega de 210 iniciativas de fortalecimiento comunitario, contribuyendo a la integración local de los hogares desplazados y la comunidad receptora de los 13 municipios en los cuales se está ejecutando la intervención. Estos recursos quedaron por registrar en PIIP debido a dificultades en el cargue de información.
	Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad - nacional 2020011000195	En el marco del documento CONPES 4080 de 2022, y dando respuesta a los ejes de acción relacionados con los temas de autonomía económica de las mujeres en condiciones de equidad, el avance hacia la paridad y una mayor participación en la toma de decisiones, así como la salud de las mujeres, Prosperidad Social, a través de sus programas de transferencias monetarias no condicionadas, durante la vigencia 2023 benefició a 973.811 mujeres adultas mayores con una inversión total de 886.753.890.780 pesos. En el citado año, el programa de transferencias monetarias "Colombia Mayor" demostró su efecto positivo en la mitigación de la pobreza y en la equidad de la mujer colombiana. El programa, además de modernizarse para atender las nuevas apuestas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, incorporó acciones y enfoques para evitar la discriminación de la población que históricamente ha sufrido. A partir de medidas afirmativas, como la entrega de transferencias monetarias para la protección económica en la vejez, les permitió a las mujeres adultas mayores su efectiva integración social, económica, educacional, política y cultural.
	Implementación de una herramienta de generación de ingresos para	La ficha de inversión no tuvo ejecución contractual, por lo cual se reprogramaron las intervenciones para la vigencia 2024. No se reportan recursos ejecutados.

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	<p>población vulnerable a nivel nacional 2022011000061</p> <p>Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable</p> <p>NacionalL20230000000090</p>	<p>La ficha de inversión no tuvo ejecución contractual durante la vigencia 2023, por lo cual se programó la operación del programa ReSA para la vigencia 2024.</p>
<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</p>	<p>Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional 2018011000473</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de formación y servicio de asesoría en la generación y fortalecimiento de proyectos productivos rurales buscando la autonomía económica de la Mujer Rural – Unidades productivas conformadas en un 90% por mujeres rurales, impactando en los cursos a 20.175 mujeres y con 734 unidades productivas correspondientes a 5.668 mujeres. 2. Orientación para mujeres con ideas de negocio en todo el país para 207.910 mujeres. 3. Asesorías para el fortalecimiento de la capacidad empresarial a mujeres microempresarias, con el propósito de consolidar sus negocios con 1.191 empresas fortalecidas. 4. Asesoría para la formulación de planes de negocios liderados por mujeres que les permitieran acceder a fuentes de recursos: como Fondo Emprender u otras fuentes. Se asesoraron 920 planes de negocio formulados por mujeres.
<p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión estratégica integral del servicio geológico colombiano a nivel nacional 2017011000317</p>	<p>Durante la vigencia del año 2023, para el proyecto de inversión titulado "Fortalecimiento de la gestión estratégica integral del servicio geológico colombiano a nivel nacional", identificado con el código BPIN 2017011000317, se programaron acciones para un producto enlazado al trazador para la equidad de la mujer. El producto fue el servicio de gestión de calidad, cuyo objetivo era aumentar la capacidad de respuesta para desarrollar procesos de mejora continua y su indicador principal fue el de peticiones atendidas. Cabe resaltar, que este producto hacía parte del eje de transformación Convergencia regional del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente, de la categoría de Autonomía económica y acceso a activos, y su subcategoría era el Desarrollo institucional y transformación cultural.</p> <p>Ahora bien, para la vigencia se atendieron todos los requerimientos establecidos y se cumplió a cabalidad con la meta en este producto, la cual era de cien peticiones atendidas. Frente a los recursos estipulados, se comprometieron, obligaron y pagaron el total de los recursos para el producto los cuales ascienden a \$62.000.000 de pesos.</p>
	<p>Desarrollo socio-empresarial</p>	<p>liderazgo cuando la base social de las organizaciones está conformada por al menos el 90% por mujeres) beneficiando directamente a 6.835 mujeres. Lo anterior permitió cumplir con los compromisos que tiene la entidad en políticas</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	de las organizaciones solidarias a nivel nacional	<p>y planes nacionales tales como: Conpes 4080: Acción 1.40 Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida - PIIM. Se reportaron 209 organizaciones (15 creadas y 183 fortalecidas). Indicadores del Plan Marco de Implementación: AG14 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas.</p> <p>Se reportaron un total de 52 organizaciones solidarias creadas, de las cuales 15 organizaciones son lideradas por mujeres, lo que representa un cumplimiento del 28.84%.</p> <p>AG15 - Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas. Se reportan un total de 543 organizaciones solidarias fortalecidas, de las cuales 133 organizaciones son lideradas por mujeres, lo que representa un cumplimiento del 24.49% de organizaciones creadas lideradas por mujeres. Se estima que para acompañar a cada organización de mujeres el equipo del grupo misional (15 profesionales) destinó cuatro horas de trabajo. Es de anotar que, a diciembre 31 de 2023, aún no se contaba con toda la información del territorio, por cuanto se realizó una adición de los convenios que adelantaron el fomento. Por esta razón, y teniendo en cuenta los cierres de cada vigencia, en la PIIP no se alcanzó la actualización de los recursos de focalización de la política, quedando focalizado para esta política un presupuesto por valor de \$ 3.737.764.222, el valor ejecutado en esta política fue de \$ 4.552.714.137.</p>
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional 2021011000065	A través de la metodología Vivificarte, diseñada especialmente para mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, se atendieron de forma diferenciada a 170 mujeres quienes en tres sesiones de trabajo recibieron herramientas para la reconstrucción de su proyecto de vida como medida de satisfacción durante la vigencia 2023.
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	

Categoría trazada: Autonomía económica y acceso a activos

Tipo de gasto: Funcionamiento

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Fondo mujer emprende. Decreto ley 810 de 2020 y ley 2069 de 2020.	<p>Los recursos comprometidos obedecieron a los recursos de transferencias vigencia 2023 asignados al Fondo Mujer Libre y productiva (FMLP), mediante decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</p> <p>Se adelantó de manera articulada con la Corporación Medios de Vida y Microfinanzas - Vital el diagnóstico y fortalecimiento de Grupos de Ahorro y Crédito Local (GACL), dentro de los que participaron mujeres con unidades productivas e identificar dentro de estos grupos, mujeres emprendedoras para su fortalecimiento individual en habilidades empresariales y cofinanciar dotación de activos productivos.</p> <p>Se adelantaron de manera articulada con el Fideicomiso Procolombia, acciones que apoyaron la internacionalización de empresas propiedad o lideradas por mujeres al mercado africano en el marco del programa "Ella Exporta a África". En este el Fondo aportó \$4.000 millones de pesos.</p> <p>Se adelantó de manera articulada con Promujer Inc., un programa de educación en emprendimiento y empoderamiento económico mediante la plataforma Emprende Pro-Mujer.</p> <p>Se adelantó de manera articulada con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) la implementación de rutas de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).</p> <p>Se adelantó el proceso para la implementación de un programa de educación financiera con enfoque de género, el cual estaba dirigido a mujeres con unidades productivas en el territorio nacional.</p>
	Salario	Los recursos correspondieron a las acciones adelantadas por los funcionarios de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) durante la vigencia 2023 y que estuvieron orientadas a asesorar en el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción de los derechos de las mujeres en sus diversidades, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades incorporando la perspectiva de género.



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina cuota de fiscalización y auditaje impuestos remuneraciones no constitutivas de factor salarial salario	Las siguientes acciones le apuntan a todas las categorías del trazador, debido a que somos una entidad de carácter transversal: 1. Gestión y articulación para la inclusión de propuestas transversales para las mujeres en el PND 2022-2024, el cual incorporó un capítulo específico denominado "El cambio es con las mujeres", que aborda compromisos asociados al desarrollo económico, la participación política, derechos en salud para las mujeres, vida libre de violencias y el desarrollo de la política exterior feminista. Se realizó seguimiento a través de la herramienta SINERGIA que puede ser consultada en el siguiente enlace: https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio 2. Desde las diferentes dependencias del DNP se realizó la revisión, aprobación y/o rechazo frente de los avances de las acciones del Conpes 4080 de equidad de género para las mujeres, de acuerdo con las metas establecidas en cada vigencia, lo cual se realizó a través de la herramienta Sisconpes, que puede ser consultada en el siguiente enlace: https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosAprobados Se participó en diferentes eventos nacionales para la socialización de la política de equidad de género y el PND a las Consejeras Territoriales. 3. En el marco del Programa de Presupuestos para la Igualdad y la solicitud de diferentes entidades del nivel nacional y territorial se brindó asistencia técnica en planeación y presupuestación con enfoque de género y uso del trazador de equidad de la mujer. 4. Se elaboró el documento relacionado con el mapeo de las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/16195-mapeo-politicas-publicas-equidad-de-genero-nivel-territorial.pdf
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	Atención rehabilitación al recluso	Correspondió a la provisión del mínimo vital, colchonetas, sábanas, cobijas, y elementos de aseo como también elementos de salud menstrual.
	Gastos de comercialización y producción	Correspondió a la inversión en la adquisición de materia prima para el fortalecimiento de los proyectos de productivos del ERON que ofertó para las privadas de la libertad.
	Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario	Correspondió a la inversión en los programas psicosociales, todo lo relacionado encaminado al tratamiento penitenciario.
	Salario	Correspondió al pago por bonificación de las privadas de la libertad que redimen en actividades ocupacionales de administración.
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Transferencia a artesanías de Colombia s.a.	A través de los programas "Mujeres Más Productivas" y "Mujeres y Comercios Más Productivos", se fortalecieron 5.244 mujeres víctimas del conflicto que poseían comercios del canal tradicional o de la economía popular con local fijo. Conforme al plan de negocios en cada sector, los programas entregaron activos productivos para aumentar las ventas y mejorar las capacidades comerciales de los negocios, apoyando así el empoderamiento económico de las mujeres beneficiarias. El programa fortaleció las capacidades de las participantes mediante tres módulos obligatorios: Crecimiento Empresarial, Plan de Inversión y Liderazgo Empresarial. Este fortalecimiento de capacidades empresariales, con un enfoque de género, se complementó con una estrategia que promovía el uso de herramientas digitales, como

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>redes sociales, servicios de chat para domicilios, pagos y estrategias de promoción. Este componente buscó aumentar la visibilidad de los comercios, ampliar su alcance y optimizar los procesos comerciales.</p> <p>Además, las emprendedoras participantes en el programa tuvieron la oportunidad de acceder a créditos con tasas preferenciales, acompañados de educación personalizada para mejorar su gestión financiera. Cabe destacar el potencial de crecimiento en las capacidades digitales de la población en situación de pobreza extrema y de quienes se identificaron como campesinas.</p>
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	En la vigencia 2023, el Programa Nacional de Concertación Cultural apoyó 78 proyectos dirigidos a mujeres en 60 municipios de 24 departamentos, con una inversión de \$1.959 millones de pesos.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Adquisición de bienes y servicios	Se realizaron las actividades según la planeación a través del contrato 1056 con la caja de compensación, atendiendo la programación para el grupo de mujeres y se dio cumplimiento al trazador presupuestal.
MINSITERIO DEI INTERIOR	Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	
	Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	<p>Salario Contribuciones inherentes a la nómina Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)</p> <p>Fondo de fomento para las mujeres rurales -FOMMUR, Ley 731 de 2002</p>	

Categoría trazada: Vida libre de Violencias

Tipo de gasto: Inversión

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional	<p>Se logró brindar asistencia psicosocial para la implementación y seguimiento de acciones relacionadas con la prevención y atención de violencias contra las mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género (VBG), llegando a orientar a 284 personas.</p> <p>Se brindó asistencia jurídica para la implementación y seguimiento de acciones relacionadas con la prevención y atención de violencias contra las mujeres víctimas de VBG, llegando a orientar a 407 personas.</p> <p>Se adelantaron jornadas de socialización del Programa Integral de Garantías (PIG) y de las herramientas vigentes para la orientación a casos de mujeres víctimas de violencia en once municipios del Cauca, llegando a orientar a 584 mujeres.</p>
	Fortalecimiento de acciones para mejorar el acceso a la oferta en prevención de violencias, a través de estrategias de reconstrucción del tejido social y promoción de culturas de paz a nivel nacional	<p>Recursos comprometidos para:</p> <p>Apoyar la ejecución de estrategias con enfoque psicosocial que permitieran fortalecer las acciones de gestión territorial y la reconstrucción de la confianza entre los ciudadanos y el Estado, a través del cual se materializó la gestión realizada en el marco de la Ruta Emprendedora para beneficiarias privadas de la libertad y pepenadas y que obedeció a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en emprendimiento dirigida a más de 80 privadas de la libertad en la reclusión de mujeres (de la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor). • Formación en belleza integral con Prosalón dirigida a diez mujeres privadas de la libertad (de la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor). • Formación en artes y oficios a trece mujeres privadas de la libertad y una pepenada. <p>Apoyar la gestión, formulación, desarrollo y seguimiento de estrategias, alianzas y planes orientados a prevenir las violencias en el país que afecta a mujeres y niñas. Apoyar el evento de Expo Talentos, mediante el cual se visibilizaron los productos elaborados en los diferentes centros penitenciarios del País por personas privadas de la libertad y personas pepenadas, con la finalidad de fortalecer el proceso de resocialización y reconciliación que se llevó a cabo dentro de los establecimientos carcelarios del país como también el trabajo de formación de personas penadas y contribuir a su vinculación laboral, velando así por las segundas oportunidades (Ley 2208 de 2022), en el cual participaron las mujeres de la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor. Se presentó una diferencia entre los recursos comprometidos y obligados, toda vez que no se contó con la documentación completa para poder legalizar el pago relacionado con el evento de Expo Talentos.</p> <p>Se presentó una diferencia entre los recursos obligados y pagados debido al cierre de la vigencia 2023, se generó un alto volumen de operaciones financieras al interior del DAPRE; esto aunado a lo informado por parte del área financiera quienes indicaron que los</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>recursos derivados del PAC asignado para el mes de diciembre 2023 fueron agotados y por ende no fue posible efectuar el trámite de obligación sobre los registros presupuestales con saldo.</p> <p>La diferencia entre los recursos apropiados y comprometidos obedece: 1. Los procesos de concertación de las acciones a adelantar, 2. Rotación del personal de la dependencia encargada del proyecto. lo anterior, hizo que se adelantara una revisión y alcance de los procesos a adelantar durante la vigencia 2023.</p>
	<p>Apoyo a iniciativas con enfoque de genero para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional</p>	<p>Dar continuidad a la operación de la Línea de orientación 155 (canal telefónico permanente de orientación a mujeres víctimas de violencias, o en riesgo de serlo, a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de orientación a las mujeres, creado desde 2013). De esta manera, durante la vigencia 2023 se logró la orientación de 12.250 llamadas.</p>
<p>MINISTERIO DEL DEPORTE</p>	<p>Fortalecimiento o fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia nacional 20210110002 48</p>	<p>Atención por medio de la cualificación a agentes educativos, gestores, madres comunitarias.</p>
	<p>Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional 20210110002 62</p>	<p>El avance cualitativo en la vigencia 2023 se realizó con los contratos suscritos con las Federaciones Deportivas Nacionales, los cuales contemplaron iniciativas para promover la equidad de la mujer. el decreto 941 de 2022 reglamentan parcialmente los artículos 3 de la Ley 181 de 1995 y 4 de la Ley 1967 de 2019, y se adiciona la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento.</p> <p>"ii) El porcentaje no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de los recursos a ser aportados por el Ministerio del Deporte, a menos que la respectiva federación responsable de ejecutar los recursos, presente una solicitud justificando técnica y financieramente la disminución, la cual deberá ser revisada y aprobada por el área competente del Ministerio del Deporte."</p> <p>El Ministerio del Deporte apoya la participación femenina en eventos multideportivos internacionales del sector olímpico y paralímpico, respaldando el número de mujeres que integran las delegaciones que representan al país en estos eventos.</p>
<p>INSTITUTO COLOMBIANO DE</p>	<p>Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional</p>	<p>1. Generación de lineamientos y protocolos para la prevención de VBG hacia niñas y mujeres en gestación: Lineamiento técnico para la prevención de violencias contra niñas y niños en primera infancia formulado en 2023, y actualización del Protocolo de actuación ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia en 2022.</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
BIENESTAR FAMILIAR	<p>Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional</p>	<p>2. Proceso de cualificación al talento humano de las 33 regionales y centros zonales adscritos, vinculado en la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia mediante el desarrollo de espacios de asistencia técnica virtuales y presenciales sobre prevención de VBG, promoción de masculinidades corresponsables, paternidad activa, resignificación y deconstrucción de roles y estereotipos de género relacionados a las prácticas de cuidado y crianza.</p> <p>Para la vigencia 2023 se realizaron 57 jornadas de asistencia técnica en la línea de prevención de violencias basadas en género en todo el territorio nacional dirigidas a 21.326 participantes entre niñas, niños, adolescentes, familias, comunidad, operadores, talento humano e instituciones locales responsable del acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, colaboradores y funcionarios de las 33 regionales, así como todos los actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con el fin de brindarles herramientas técnicas para la prevención de las violencias basadas en género.</p> <p>Lo anterior, se realiza a través de un proceso de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos frente a temáticas priorizadas que permite aportar a la prevención de diversas manifestaciones de las VBG, por medio del abordaje de contenidos relacionados con la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la deconstrucción de estereotipos e imaginarios de género, desnaturalización de los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF), promoción de los enfoques diferencial y la perspectiva interseccional, prevención y abordaje de las VBG (incluida la ESCNNA), y prevención del delito de trata de personas. En particular para el fortalecimiento de procesos de acompañamiento alrededor de la prevención de violencias basadas en género, se desarrolla un proceso de cualificación de agentes educativos, institucionales y comunitarios en las 33 regionales del país, que incluye un módulo de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MIUTF), con el cual, se aporta de manera intersectorial, insistiendo en el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de Adolescentes, a través de las siguientes líneas de trabajo: a) la definición e identificación de las violencias sexuales contra la infancia (tipologías y señales de alerta); b) conceptualización y contextos asociados a la ESCNNA; c) herramientas para la deconstrucción de los estereotipos y roles de género desde la infancia; d) prevención de las violencias por razones de sexo y género; e) reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF) como manifestaciones de las violencias basadas en género.</p> <p>Jornadas de Conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer - 25 de noviembre de 2023" desarrolladas en las 33 regionales y 14 Casas de la Niñez y la Juventud, cuyo objetivo fue la prevención de las violencias contra las niñas y mujeres jóvenes, en la cual también se incluyó reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF); a través de actividades de sensibilización, concientización, comunicación y movilización social desde el 26 de noviembre hasta el 11 de diciembre del 2023, con los cuales se</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>cumplieron 16 días de activismo. Para el desarrollo de estas jornadas, en algunos casos, fue posible promover la participación de otros actores regionales, locales y comunitarios como padres, madres y cuidadores promoviendo la corresponsabilidad de la prevención de las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.</p> <p>-Laboratorios de creación sobre prevención de ESCNNA: realizados en la vigencia 2023, en estos laboratorios se acompañó a las 33 regionales del ICBF en la definición de acciones de movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA. En estas acciones participaron niñas y niños como elemento central en su planeación, implementación y divulgación, y su propósito se centró en construir mensajes alrededor de los factores protectores frente a la ESCNNA. Las jornadas conmemorativas se desarrollaron en todo el país y contaron con aliados como organizaciones de la sociedad civil, entes territoriales, las Fuerzas Armadas y otras entidades del Gobierno Nacional (como el Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior y Ministerio del Trabajo).</p> <p>En la vigencia 2023, dentro de la acción "Fiesta de la Prevención de la ESCNNA #DesconéctateDeLaESCNNA, se contempló el reconocimiento y la identificación de factores de riesgos en violencias sexuales y VBG de niñas, niños y adolescentes, especialmente en entornos digitales, y se fortaleció el conocimiento de las rutas de actuación. En el marco de la implementación de la oferta virtual se realizó el diseño y desarrollo de cursos virtuales enfocados en el desarrollo de habilidades digitales, principalmente, en la prevención del riesgo digital Grooming.</p> <p>Sumado a lo anterior, se participó en el Comité Especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos – Asamblea General de la ONU.</p>
	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional	<p>Para la vigencia 2023, se realizaron 57 jornadas de asistencia técnica en la línea de prevención de violencias basadas en género en todo el territorio nacional dirigidas a 21.326 participantes entre niñas, niños, adolescentes, familias, comunidad, operadores, talento humano e instituciones locales responsable del acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, colaboradores y funcionarios de las 33 regionales, así como todos los actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con el fin de brindarles herramientas técnicas para la prevención de las violencias basadas en género.</p> <p>Lo anterior, se realiza a través de un proceso de sensibilización y fortalecimiento de conocimientos frente a temáticas priorizadas que permite aportar a la prevención de diversas manifestaciones de las VBG, por medio del abordaje de contenidos relacionados con la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la deconstrucción de estereotipos e imaginarios de género, desnaturalización de los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF), promoción de los enfoques diferencial y la perspectiva interseccional, prevención y abordaje de las VBG (incluida la ESCNNA), y prevención del delito de trata de personas. En particular para el fortalecimiento de procesos de acompañamiento alrededor de la prevención de violencias basadas en género, se desarrolla un proceso de cualificación de agentes</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>educativos, institucionales y comunitarios en las 33 regionales del país, que incluye un módulo de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MIUTF), con el cual, se aporta de manera intersectorial, insistiendo en el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de Adolescentes, a través de las siguientes líneas de trabajo: a) la definición e identificación de las violencias sexuales contra la infancia (tipologías y señales de alerta); b) conceptualización y contextos asociados a la ESCNNA; c) herramientas para la deconstrucción de los estereotipos y roles de género desde la infancia; d) prevención de las violencias por razones de sexo y género; e) reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF) como manifestaciones de las violencias basadas en género.</p> <p>Jornadas de Conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer- 25 de noviembre de 2023" desarrolladas en las 33 regionales y 14 Casas de la Niñez y la Juventud, cuyo objetivo fue la prevención de las violencias contra las niñas y mujeres jóvenes, en la cual también se incluyó reconocimiento de las violencias sexuales, la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas (MUITF); a través de actividades de sensibilización, concientización, comunicación y movilización social desde el 26 de noviembre hasta el 11 de diciembre del 2023, con los cuales se cumplieron 16 días de activismo. Para el desarrollo de estas jornadas, en algunos casos, fue posible promover la participación de otros actores regionales, locales y comunitarios como padres, madres y cuidadores promoviendo la corresponsabilidad de la prevención de las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.</p> <p>-Laboratorios de creación sobre prevención de ESCNNA: realizados en la vigencia 2023, en estos laboratorios se acompañó a las 33 regionales del ICBF en la definición de acciones de movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA. En estas acciones participaron niñas y niños como elemento central en su planeación, implementación y divulgación, y su propósito se centró en construir mensajes alrededor de los factores protectores frente a la ESCNNA. Las jornadas conmemorativas se desarrollaron en todo el país y contaron con aliados como organizaciones de la sociedad civil, entes territoriales, las Fuerzas Armadas y otras entidades del Gobierno Nacional (como el Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior y Ministerio del Trabajo).</p> <p>En la vigencia 2023, dentro de la acción "Fiesta de la Prevención de la ESCNNA #DesconéctateDeLaESCNNA, se contempló el reconocimiento y la identificación de factores de riesgos en violencias sexuales y VBG de niñas, niños y adolescentes, especialmente en entornos digitales, y se fortaleció el conocimiento de las rutas de actuación. En el marco de la implementación de la oferta virtual se realizó el diseño y desarrollo de cursos virtuales enfocados en el desarrollo de habilidades digitales, principalmente, en la prevención del riesgo digital Grooming.</p> <p>Sumado a lo anterior, se participó en el Comité Especial encargado</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos – Asamblea General de la ONU. En 2023 a través de Resolución 7998 se Adoptó la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD-, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de este se brindan las orientaciones técnicas que permiten transversalizar el enfoque de género desde los derechos de las mujeres en las políticas, programas, estrategias y proyectos del ICBF. En este sentido, desde enero de 2024 se ha adelantado el proceso de implementación del modelo en la sede Nacional, sedes Regionales y Sedes de los Centros Zonales del país. En ellos se brinda asistencia técnica y comunidades de aprendizaje que permitan: superación de roles y estereotipos de género, superación de la discriminación, superación de las violencias basadas en género, formación de masculinidades corresponsables y no violentas, empoderamiento y participación de las niñas y mujeres adolescentes y las acciones del sistema nacional de cuidado.</p> <p>En 2023 a través de Resolución 7998 se Adoptó la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos -MEDD-, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de este se brindan las orientaciones técnicas que permiten transversalizar el enfoque de género desde los derechos de las mujeres en las políticas, programas, estrategias y proyectos del ICBF. En este sentido, desde enero de 2024 se ha adelantado el proceso de implementación del modelo en la sede Nacional, sedes Regionales y Sedes de los Centros Zonales del país. En ellos se brinda asistencia técnica y comunidades de aprendizaje que permitan: superación de roles y estereotipos de género, superación de la discriminación, superación de las violencias basadas en género, formación de masculinidades corresponsables y no violentas, empoderamiento y participación de las niñas y mujeres adolescentes y las acciones del sistema nacional de cuidado.</p>
<p>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</p>	<p>Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP nacional</p>	<p>A corte diciembre de 2023 se implementaron un total de 18 medidas de protección blandas colectivas a mujeres, entre las cuales se encuentra suministro de chalecos, medios de comunicación, apoyos de transporte y otros. También se implementaron 80 medidas de protección blandas individuales a mujeres, entre las cuales se encuentra apoyos de reubicación, chalecos, medios de comunicación y otros.</p>
	<p>Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la JEP a nivel nacional</p>	<p>A 31 de diciembre de 2023, se atendieron 2.706 mujeres en los procesos investigativos de policía judicial en las siguientes zonas: Caquetá 220, Sucre 192, Bogotá 1,296, Huila 39, Antioquia 234, Meta 319, Choco 77, Nariño 6, Norte de Santander 94 y en Santander 229; los cuales se apoyaron en el proceso dialógico y en el proceso adversarial de la investigación judicial de la JEP, a través de jornadas y talleres de recuperación emocional y cognitiva, talleres de violencia sexual y reclutamiento, talleres preparatorios en las regiones de Guaviare, Caribe, Occidente Medellín, Cali y Bogotá y la realización del diseño y montaje de la obra</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>“Desamadas”.</p> <p>Así mismo, se llevaron a cabo jornadas de procesos adversariales y entrevistas, socialización de justicia propia y metodología de investigación diferencial incluyendo los pueblos Narp, Rrom e indígenas. También se realizaron procesos recuperadores, restauradores y de identificación del daño, seguimiento a grupos focales, mesas de víctimas y consejos de paz; todo esto encaminado a la búsqueda de la justicia de las mujeres.</p>
	<p>Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa. Nacional</p>	<p>Mediante el proyecto de inversión en mención se atiende la Política Transversal 5. Mujer Libre De Violencias 5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias. A través de este trazador se avanzó durante la vigencia 2023 en los indicadores de proyecto que se presentan a continuación: se brindaron 14.395 asistencias técnicas para la atención a víctimas y comparecientes en territorio para mujeres, se prestaron 200 asistencias técnicas en actuaciones y decisiones judiciales a mujeres, se realizaron 749 asistencias judiciales a mujeres procesadas (comparecientes), se brindaron 11.106 asistencias judiciales a mujeres víctimas, y se avanzó en 7.445 asistencias psicosociales realizadas a mujeres víctimas y comparecientes.</p>
<p>MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES</p>	<p>Diseño y realización de la convocatoria nacional de estímulos nacional</p>	<p>El Programa Nacional de Estímulos, tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores, emprendedores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que, en diversas disciplinas del campo cultural, reciban a través de incentivos económicos un estímulo a su práctica, labor y quehacer. El Programa está dirigido principalmente a personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos, quienes pueden acceder a un estímulo participando en las convocatorias públicas de acuerdo con los términos y condiciones vigentes. En la vigencia 2023, A través del Programa Nacional de Estímulos, se promovió la participación activa de las mujeres en los proyectos apoyados. Se apoyaron 106 proyectos, en 25 departamentos y 62 municipios, con una inversión de 2.440.000.000 millones.</p>
<p>MINISTERIO DE JUSTICIA</p>	<p>Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional</p>	<p>Se realizó el estudio del Observatorio de Justicia Transicional de Colombia "Transiciones Justas en clave restaurativa: medidas y sanciones restaurativas en caso de violencias basadas en género y violencias por prejuicio, con énfasis en la Jurisdicción Especial para la Paz". Enlace: https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Documents/Transiciones%20Justas.pdf</p> <p>Se realizó proceso de asistencia técnica en 27 municipios priorizados en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, para fortalecer las capacidades institucionales a las entidades territoriales para favorecer procesos de planeación, articulación e implementación que permitan desarrollar los mecanismos transicionales con el fin de garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencias basadas en género (VBG), incluyendo las violencias sexuales (VS).</p>
	<p>Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional</p>	<p>Se celebró contrato 1049-2023 con la fundación APG, PAZ & RECONCILIACIÓN para realizar un diagnóstico interdisciplinar de las dinámicas de violencia ocurridas en el contexto familiar en los últimos cinco (5) años, bajo un enfoque interseccional con énfasis en un análisis de género. En lo que hace referencia a los hallazgos</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>sobre las expresiones e impactos diferenciales de las violencias para el periodo (2018-2022) objeto de este diagnóstico no es posible identificar una diferencia significativa en los tipos de violencia por año, aunque sí se evidencia una tendencia a aumentar año tras año. De acuerdo con las bases de datos revisadas las violencias que tienen índices mayores son: la violencia física, violencia sexual, la violencia psicológica, negligencia y abandono⁹⁴. En el desarrollo de las entrevista y los grupos focales los tipos de violencias más frecuentes en sus departamentos y municipios son la violencia física, seguida por la violencia psicológica, violencia sexual y la violencia económica, la violencia patrimonial fue referida en menor número al igual que el feminicidio (solo tres personas lo mencionan); y en cuanto a los "otros" tipos de violencia que se presentan están: negligencia y abandono; y se incluyen la violencia intrafamiliar, la violencia de género como tipos iguales a las violencias a través de las cuales se expresan estas violencias.</p> <p>Se suscribió convenio interadministrativo No 976 de 2023 con la Universidad de Antioquia cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados. Este convenio se ejecutó en los (20) municipios priorizados, se estructuró una ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales en cuya construcción se desarrollaron tres espacios colectivos con la participación de mínimo veinte (20) personas delegadas proporcionalmente por parte de la institucionalidad competente en la materia, las organizaciones sociales y los liderazgos comunitarios rurales para la estructuración participativa de una ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales, así pues, estos espacios tuvieron lugar entre el 15 de noviembre y el 7 de diciembre de 2023 en los departamentos de Bolívar, Nariño y Meta. En la vigencia 2023 se llevaron a cabo (67) espacios de asistencias técnicas y acompañamientos en temas como implementación de protocolos y lineamientos de atención inclusiva con Consultorios Jurídicos de la Red Tejiendo Justicia y Comisarías de Familia, prevención de violencias basadas en género, y acceso a la justicia con enfoque diferencial (Personas con discapacidad, personas LGBTI, Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos).</p> <p>Se suscribió el contrato 1137-2023 con el objeto de "Diseñar, desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía comunitaria para la desnaturalización de las violencias por razones de género y el conocimiento de las rutas para el acceso a la justicia. Este contrato tenía la finalidad de generar herramientas de pedagogía comunitaria para desnaturalizar las violencias por razones de género desde una mirada interseccional y para difundir las rutas de acceso a la justicia. Toda la estrategia y sus ejes temáticos se construyeron a partir de las conclusiones que se obtuvieron de los talleres creativos realizados con lideresas, defensores de derechos humanos, organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, en los cuales se abordaron los temas de violencias por razones de género y las principales falencias que existía en la comunidad asociadas al desconocimiento de ese fenómeno."</p>
	Optimización de los sistemas	Se realizó un convenio, para la cobertura de tres (3) establecimientos penitenciarios: Jamundí, Armenia y Bogotá.



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	Para la elaboración de lineamientos en materia de tratamiento penitenciario con enfoque de género.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional	<p>En el año 2023 se realizaron 19 asistencias técnicas a los departamentos y distritos Asignación de recursos para la implementación de las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia para la vigencia 2023. Decreto 1630 y Resolución 595 del 2020. (2 Antioquia, 1 Vaupés, 1 Bolívar, 1 Cúcuta, Meta 1, Arauca 1, Casanare 1, Huila 1, Magdalena 1, Boyacá 1, San Andrés 1) y 2 asistencia técnicas nacionales, 1 Barrancabermeja, 2 Boyacá, 1 Casanare, 1 Nariño). Así mismo, el 6 de diciembre del 2023, se realizó un webinar, para la Socialización de la Resolución 1884 del 2023 que modifico la 595 y en la que participaron alrededor de 50 personas.</p> <p>En el año 2023 se modificó la Resolución 595 por la Resolución 1884 de 2023 con el objetivo de flexibilizar estos requisitos y adicionalmente permitir que la asignación se haga para todas las entidades territoriales del país, es decir Departamentos, Distritos y Municipios.</p> <p>Esta nueva resolución incorpora cambios en los siguientes sentidos:</p> <p>No solicita meses de experiencia, dado que con solo el objeto comercial de atención a población vulnerable se pueden prestar los servicios.</p> <p>No establece un cupo mínimo para la atención. Se incluyen personas naturales para prestar los servicios. Se tienen en cuenta las tasas de violencia según información del SIVIGILA y otras fuentes de información. La Entidad Territorial propondrá el valor del cupo para la Atención de acuerdo con su realidad territorial y los análisis de costos. El criterio de evaluación se realizará con enfoque diferencial y territorial.</p> <p>Las Entidades Territoriales pueden certificar desde una modalidad de atención en adelante. Se incluye la atención de las personas dependientes en las casas refugio.</p> <p>Los recursos del Minsalud se destinan para financiar o cofinanciar. Se cuenta con lineamiento de casas refugio para estandarizar la prestación de servicios. Se Incluye la muda de ropa como requisito para la atención de las personas que se atienden en las Casas Refugio. Se atiende a cualquier mujer sin importar su diferencia (discapacidad, habitante de calle, migrante, víctimas de trata, mujer LBT, entre otras).</p> <p>Permite ajustar los lineamientos, de acuerdo con la operación en los territorios y sin necesidad de afectar el acto administrativo de resolución.</p> <p>Se establece como posibilidad, la articulación con los sistemas de seguridad de la ET para suplir el tema de protección.</p> <p>Se realizaron 9 asistencia técnicas a las entidades territoriales de (Boyacá, Yopal, (2) Meta, Cali, Buenaventura, Casanare, a nivel</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>Nacional y con Supersalud) sobre la implementación del enfoque de género en el sector salud.</p> <p>A finales del año 2023 se adoptaron los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud, línea importante para cerrar brechas por razones de sexo, identidad de género y orientación sexual mediante la Resolución 2138 del 2023, cuyo objetivo es adoptar los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud, como garantía al acceso y ejercicio del derecho fundamental a la salud, el ámbito de aplicación es aplicable a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.</p>
	<p>Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Nacional 2018011000211</p>	<p>Colombia creó en el 2020 el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes (Decreto 1710/2020), como estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a (i) la promoción y prevención, (ii) la atención integral, (iii) la protección y acceso a la justicia de las víctimas, y (iv) la gestión del conocimiento para la toma de decisiones. A diciembre 31 de 2023, Colombia contaba con un (1) Mecanismo Articulador Nacional, 29 del orden departamental, 8 distritales y 718 municipales.</p>
<p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el ministerio de trabajo a nivel nacional 2018011000148</p>	<p>Sin información</p>
	<p>Implementación de acciones para garantizar la igualdad laboral de las mujeres a nivel nacional 2020011000256</p>	<p>Sin información</p>
<p>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</p>	<p>Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional</p>	<p>De acuerdo con los criterios establecidos en la resolución 1645 de 2019 la DGSH brindo atención humanitaria en las etapas de la emergencia y la transición a las víctimas de desplazamiento forzado, esta normativa interna en concordancia con la Ley 1448 de 2011, los decretos ley étnicos y el decreto 1084 de 2015, incorpora criterios diferenciales al identificar en los integrantes del hogar la presencia de sujetos de especial protección constitucional, los cuales pueden determinar una mayor vulnerabilidad del hogar, entre los cuales están hogares con autorizado mujer, presencia de NNA, discapacidad, enfermedad catastrófica y/o de alto costo; en el caso específico de la mujer, en 2023 se atendieron 313,253 hogares con</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		dicha titularidad. Igualmente, en el caso de otros hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado (De acuerdo con la resolución 04222 de 2021), en el proceso de análisis de las solicitudes y posterior colocación de la medida, se contemplaron criterios diferenciales para identificar sujetos de especial protección constitucional, lo que permite ser más efectivos al momento de la entrega del recurso con el fin de mitigar las afectaciones. Para el caso específico de la mujer, en el 2023 se atendieron 2,768 víctimas. Durante 2023 la Unidad participó en treinta y cuatro (34) sesiones de CERREM MUJERES durante los cuales analizaron riesgos, amenazas y vulnerabilidades, se recomendaron medidas de protección y complementarias en mil ciento noventa y tres (1,193) casos y se atendieron setecientas treinta (730) recomendaciones de medidas complementarias a la protección entre i. priorización de asistencia humanitaria, ii. vinculación a las estrategias de recuperación emocional y iii. priorización valoración." Por otra parte, en materia de asistencia técnica para actualización de Planes de Contingencia de las EETT se emitieron recomendaciones y orientaciones para la incorporación de enfoque diferencial y de género; ente otros documentos técnicos de apoyo.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	1.Se elaboró el boletín relacionado con el suicidio en Colombia: factores diferenciales por sexo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf 2.Participar en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual, como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual aborda aspectos relacionados con: 1) la promoción de la salud menstrual 2) la educación integral en sexualidad, 3) el cuidado menstrual 4) la financiación territorial 5) y monitoreo y evaluación. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/estrategia-intersectorial-salud-cuidado-menstrual.pdf
MINISTERIO DEL INTERIOR	Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional	

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	Fondo de programas especiales para la paz: programa de reintegración social y económica	<p>Se avanzó en materia de prevención y acompañamiento a violencias contra las mujeres y basadas en género a través de la ejecución del contrato 1673-2023 celebrado entre la ARN y el Consorcio de Reincorporación Integral el cual se implementó en 9 municipios de 5 departamentos: Patía y Santander de Quilichao (Cauca), Vigía del fuerte y Quibdó (Chocó), Arauquita (Arauca), Dabeiba y Mutatá (Urabá) y La Uribe y Mesetas (Meta). A través de este contrato se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brigadas de acompañamiento psicosocial y jurídico para socialización de las rutas de atención territoriales, así como para el acompañamiento en los ámbitos psicosociales y jurídicos a casos identificados en los territorios tanto de la población en reincorporación, como sus familias y comunidades. Se organizaron brigadas de acompañamiento psicosocial y jurídico para mujeres víctimas de violencias, con un componente de prevención. Se contó con personal idóneo para brindar acompañamiento psicosocial y jurídico, y se realizó al menos una brigada en cada territorio. - Espacios de conmemoración en el marco del 25 de noviembre "Día Internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres", espacios que estuvieron enfocados a la sensibilización con la población para la prevención de las violencias contra las mujeres, así como la visibilización de los procesos de las mujeres en los municipios para vivir una vida libre de violencias. <p>Adicional a estas acciones desde el equipo de mujeres y género de la Dirección programática se construyó la estrategia para la prevención de violencias contra mujeres y basadas en género contra personas LGBTIQ+, NNA, y acompañamiento a víctimas de estos tipos de violencias de los procesos misionales de la ARN, en la cual se incluye el "Protocolo para la prevención y acompañamiento de mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias contra las mujeres y/o basadas en género y/o por prejuicio al interior de los procesos misionales de la ARN". Estas dos herramientas se construyen como respuesta al compromiso institucional para que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencias, y se convierte en la guía técnica, metodológica y jurídica para el accionar de las/os profesionales que acompañan a las mujeres y personas LGBTIQ+ desde los diferentes Grupos Territoriales.</p>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina	En el marco del Día de la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres, el día 29 de noviembre de 2023, Se realizó Foro denominado "Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institucionalidad", en el cual se generaron aportes para la gestión y articulación interinstitucional del estado colombiano, en relacionados con el protocolo 01/22 Se realizó articulación con la Policía nacional con la finalidad de para integrarnos a la red institucional para la atención de violencias de género.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Salario	<p>Los recursos corresponden a las acciones adelantadas por los funcionarios de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) durante la vigencia 2023 y que están orientadas a asesorar en el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades incorporando la perspectiva de género. De esta manera se priorizaron acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo institucional y transformación cultural a nivel nacional y territorial de las categorías de 1. Autonomía Económica y acceso a activos, 2. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, 3. Educación y acceso a nuevas tecnologías y 4. Mujer libre de violencias.</p> <p>Los compromisos, obligaciones y pagos obedecen a todos los conceptos devengados y pagados durante la vigencia 2023 por los funcionarios. La información presupuestal es entregada por el área de Talento Humano del DAPRE y la CPEM toma el valor total y lo divide en 4, con la finalidad de reportar el valor por cada categoría desarrollada.</p>
	Contribuciones inherentes a la nómina Remuneraciones	En la vigencia 2023, la fiscalía general de la Nación ha logrado avances cualitativos en el marco de la política de Equidad de la Mujer, bajo el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico 2020-2024 - Objetivo 1 el cual prioriza la investigación y acción penal para los delitos que afectan la seguridad ciudadana, incluyendo

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	no constitutivas de factor salarial Salario	feminicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Entre las metas alcanzadas destacan: la sostenibilidad y aumento en el esclarecimiento de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en 35 seccionales, la implementación de estrategias específicas de investigación y seguimiento. Además, se han fortalecido las investigaciones y judicialización de delitos de violencia sexual e intrafamiliar, con estrategias enfocadas en la caracterización de víctimas, la verificación de reincidentes y la recolección de información para el esclarecimiento delictivo. Especial atención se ha dado a la protección de niños, niñas y adolescentes, mediante la caracterización de delitos que los afectan y la depuración de cargas activas en casos específicos. Estas acciones reflejan un compromiso robusto con la equidad de género y la seguridad territorial.
MINISTERIO DE JUSTICIA	Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia t-025 de 2004 (no de pensiones)	Se ejecutó la fase 1 de la Estrategia Red Justas, que consistió en llevar a cabo un diagnóstico sobre las rutas de acceso a la justicia para violencias basadas en género y particularmente la violencia sexual en el marco del conflicto armado en los municipios de Florencia; Caquetá, Montelíbano; Córdoba, Valle del Guamuez; Putumayo, y Tumaco; Nariño. En base a los hallazgos de este diagnóstico se formula la Estrategia para 2024. Adicionalmente, la Dirección de Justicia Transicional contó con un equipo de tres profesionales con estudios en enfoque de género para apoyar la incorporación del enfoque diferencial en los diferentes mecanismos de justicia transicional, la política pública de justicia transicional y la ejecución de la oferta institucional con este enfoque.
	Fondo para la lucha contra las drogas	Los recursos se utilizaron para el pago de dos contratistas las cuáles se encargaron de la construcción del capítulo de mujeres de la nueva Política de Drogas 2023-2033: "sembrando vida, desterramos el narcotráfico", que está próximo a publicarse.
	Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	Durante la vigencia 2023 se conformaron y fortalecieron dos dispositivos de patio con enfoque de género en establecimientos penitenciarios y carcelarios. Esta es una estrategia de inclusión social y reducción de riesgos y daños causados por el consumo problemático, a partir de la movilización de la comunidad penitenciaria. En el periodo del reporte se implementó en establecimientos de Bogotá y Bucaramanga cubriendo 480 mujeres.
	Salario	Salario de los funcionarios de la coordinación de Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salario	<p>Colombia creó en el 2020 el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes (Decreto 1710/2020), como estrategia de coordinación interinstitucional del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a (i) la promoción y prevención, (ii) la atención integral, (iii) la protección y acceso a la justicia de las víctimas, y (iv) la gestión del conocimiento para la toma de decisiones. A diciembre 31 de 2023, Colombia contaba con un (1) Mecanismo Articulador Nacional, 29 del orden departamental, 8 distritales y 718 municipales.</p> <p>Por otro lado, en el año 2023 se realizaron 19 asistencias técnicas a los departamentos y distritos Asignación de recursos para la implementación de las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia para la vigencia 2023. Decreto 1630 y Resolución 595 del 2020. (2 Antioquia, 1 Vaupés, 1 Bolívar, 1 Cúcuta, Meta 1, Arauca 1, Casanare 1, Huila 1, Magdalena 1, Boyacá 1, San Andrés 1) y 2 asistencias técnicas nacionales, 1 Barrancabermeja, 2 Boyacá, 1 Casanare, 1 Nariño). Así mismo, el 6 de diciembre del 2023, se realizó un Webinar, para la Socialización de la Resolución 1884 del 2023 que modifico la 595 y en la que participaron alrededor de 50 personas.</p> <p>En el año 2023 se modificó la Resolución 595 por la Resolución 1884 de 2023 con el objetivo de flexibilizar estos requisitos y adicionalmente permitir que la asignación se haga para todas las entidades territoriales del país, es decir Departamentos, Distritos y Municipios.</p> <p>Esta nueva resolución incorpora cambios en los siguientes sentidos:</p> <p>No solicita meses de experiencia, dado que con solo el objeto comercial de atención a población vulnerable se pueden prestar los servicios. No establece un cupo mínimo para la atención. Se incluyen personas naturales para prestar los servicios. Se tienen en cuenta las tasas de violencia según información del SIVIGILA y otras fuentes de información. La Entidad Territorial propondrá el valor del cupo para la Atención de acuerdo con su realidad territorial y los análisis de costos. El criterio de evaluación se realizará con enfoque diferencial y territorial. Las Entidades Territoriales pueden certificar desde una modalidad de atención en adelante.</p> <p>Se incluye la atención de las personas dependientes en las casas refugio. Los recursos del Minsalud se destinan para financiar o cofinanciar. Se cuenta con lineamiento de casas refugio para estandarizar la prestación de servicios.</p> <p>Se Incluye la muda de ropa como requisito para la atención de las personas que se atienden en las Casas Refugio. Se atiende a cualquier mujer sin importar su diferencia (discapacidad, habitante de calle, migrante, víctimas de trata, mujer LBT, entre otras). Permite ajustar los lineamientos, de acuerdo con la operación en los territorios y sin necesidad de afectar el acto administrativo de resolución. Se establece como posibilidad, la articulación con los sistemas de seguridad de la ET para suplir el tema de protección.</p> <p>Se realizaron 9 asistencias técnicas a las entidades territoriales de (Boyacá, Yopal, (2) Meta, Cali, Buenaventura, Casanare, a nivel Nacional y con Supersalud) sobre la implementación del enfoque de género en el sector salud. A finales del año 2023 se adoptaron los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud, línea importante para cerrar brechas por razones de sexo, identidad de género y orientación sexual mediante la Resolución 2138 del 2023, cuyo objetivo es adoptar los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud, como garantía al acceso y ejercicio del derecho fundamental a la salud, el ámbito de aplicación es aplicable a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.</p>
	Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en	En el primer semestre del 2023, se concurre con la financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes en sus dos modalidades: a) casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros, o b) subsidio monetario en los términos del artículo 19 de la Ley

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	salud, (ley 100 de 1993 y decreto 780 de 2016)	<p>1257 de 2008, esto con el fin de alejar a la víctima de su agresor por medio de la provisión de alojamiento, alimentación, transporte y atención psicosocial, a través de la Resolución 652 del 2023 con una transferencia de \$ 1'837.916.450, a 5 entidades territoriales (Cauca; Nariño; Boyacá; Barrancabermeja; Atlántico), para la cobertura en total de 172 cupos.</p> <p>En el marco de la resolución 1884 de 2023 se asignaron recursos a los Departamentos de Atlántico y Vaupés mediante</p>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Adquisición de bienes y servicios	La Unidad adelantó procesos de capacitación, formación y asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional, administrativo con el propósito de impulsar el conocimiento del sector solidario, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante en territorio a nivel nacional.
	Contribuciones inherentes a la nómina	El tiempo dedicado en territorio por organización va encaminado a las funciones de la coordinación de mujer y género.
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Dentro del proceso de fomento se desarrolló un plan de fortalecimiento para la inclusión de organizaciones de la economía solidaria popular y comunitaria conformada por mujeres para implementar el programa de asociatividad solidaria para la paz en los circuitos asociativos solidarios.
	Salario	El grupo de profesionales misionales de la Dirección de Desarrollo en el grupo de mujeres y genero desarrollo actividades de fomento de la economía solidaria, social, popular y comunitaria a beneficiando a 16 organizaciones solidarias lideradas por mujeres y se fomentaron 193 organizaciones más, para un total de 209 organizaciones en la vigencia 2023.
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	Adquisición de bienes y servicios	La UNP en la vigencia 2023 implemento como medida de enfoque diferencial para el TRAZADOR EQUIDAD DE LA MUJER la cantidad de (1.293) chaleco blindados o prendas de protección balística en los tres programas de protección de la UNP distribuidos en las poblaciones establecidas en el Decreto 1066 de 2015, 1139 de 2021 y Decreto 299 de 2017
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Salario	<p>1. Se elaboró el boletín relacionado con el suicidio en Colombia: factores diferenciales por sexo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf</p> <p>2. Participar en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual, como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual aborda aspectos relacionados con: 1) la promoción de la salud menstrual 2) la educación integral en sexualidad, 3) el cuidado menstrual 4) la financiación territorial 5) y monitoreo y evaluación. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/estrategia-intersectorial-salud-cuidado-menstrual.pdf</p>

Categoría Trazada: Vida libre de Violencias

Tipo de Gasto: Funcionamiento

Categoría Trazada: Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

Tipo de gasto: Inversión

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Apoyo a iniciativas con enfoque de genero para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional	<p>Asistencia técnica para la implementación de acciones que promueven a las mujeres como motor del desarrollo económico , en el marco de acciones del Conpes 4080 de 2022 a las siguientes entidades: 1. Ministerio de Salud y Protección Social, 2. SENA, 3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 5. Ministerio de Educación Nacional, 6. Ministerio del Trabajo, 7. Función Pública, 8. Unidad Solidaria, 9. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 10. Servicio Público de Empleo, 11. Ministerio de Vivienda, 12. Registraduría Nacional del Estado Civil, 13. Ministerio del Deporte, 14. Agencia Nacional de Tierras, 15. Agencia de Desarrollo Rural, 16. DIAN, 17. COMCAJA, 18. FINAGRO, 19. Banco Agrario, 20. ANI, 21. Agrosavia, 22. IGAC, 23. Artesanías de Colombia y 24. SAE.</p> <p>Apoyar en el levantamiento, consolidación y validación de la oferta institucional en materia de género de los 32 departamentos, la cual se incluye en la herramienta interna "GeoMujeres, el mapa interactivo sobre Mujer y Género" y con la cual se busca hacer el seguimiento de cada departamento en temas de mujer y género.</p> <p>Brindar asistencia a: *La Alta Instancia de Gobierno, en el marco del seguimiento y cumplimiento de los indicadores de género vigentes del Plan Marco de Implementación - PMI. * El Ministerio del Interior en el marco del Plan Integral de Garantías (PIG). *La Unidad Nacional de Protección (UNP) en el marco del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM). * La Cancillería en la formulación y seguimiento del Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000.</p> <p>Avanzar en el fortalecimiento institucional que permita promover la inclusión de temas prioritarios en materia de garantía de los derechos de las mujeres, de equidad de género, cierre de brechas y paridad de las siguientes entidades: 1. Alcaldía de Buenos Aires, 2. Gobernación del Meta, 3. Gobernación del Cesar, 4. Gobernación de Cundinamarca, 5. Municipio de Certegui, 6. Municipio de Yopal, 7. Superintendencia de Transporte - Grupo relacionamiento con el ciudadano, 8. Contraloría General de la República, 9. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 10. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 11. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), 12. Departamento Nacional de Planeación (DNP), 13. Fondo Adaptación, 14. Gobernación del Atlántico, 15. Agencia Nacional de Hidrocarburos, 16. Ministerio de Defensa, 17. Dirección Nacional de Derecho de Autor, 18. Financiera de desarrollo Territorial, 19. Alcaldía de Cali, 20. Fondo Nacional de Garantías, 21. Ministerio de Transporte, 22. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - Dirección General, 23. E.S.E Centro 1, 24. Institución Educativa Juan Pablo II, 25. Superintendencia de industria y comercio Popayán, 26. Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, 27. Cámara de comercio de Cali, 28. Personería Municipal Buenos Aires, 29. Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 30. Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz, 31. Fiscalía General de la Nación, 32. Instituto Nacional de Salud y 33. Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica del Programa Mujer del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC en el proceso progresivo de implementación de su política, a través del desarrollo e implementación del "Camino para el fortalecimiento del Programa Mujer", con el cual se avanzó en la transversalización de los derechos de las mujeres y la familia en los sistemas propios de los pueblos Indígena del Cauca-CRIC, dentro de la dinámica política organizacional, así como en lo territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de los territorios indígenas . • Asistencia técnica brindada a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), la cual está dirigida al fortalecimiento de su capacidad institucional en la

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>implementación de acciones dirigidas que permiten dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2023 de los acuerdos "IM -151 Diseñar e implementar un plan de acción urgente para la Mujer, Familia y Generación indígena, con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género (VBG) que garantice el goce efectivo de sus Derechos con participación de los Pueblos y organizaciones Indígenas en cabeza de la CNMI" e "IM-171. El Gobierno Nacional, en cabeza de la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, concertará la creación y el fortalecimiento de Observatorio de Violencias contra las mujeres indígenas, coordinados desde los procesos de las mujeres en los territorios ancestrales. Se crearán y fortalecerán los observatorios de manera concertada" definidos en el marco del PND 2022-2026 en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (Conpes 4080 de 2022).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó y ajustó la estrategia relacionada con la implementación de la escuela "En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad" en los 32 departamentos. Es importante indicar que la Escuela "En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad" desarrolló iniciativas de educación orientadas a promover la participación corresponsable de las mujeres, impulsándolas a desarrollar procesos de incidencia y la definición de decisiones públicas, a través de cargos de representación popular. Así la formación, se dio a través de la formación de los siguientes cinco (5) módulos virtuales del diplomado: 1. Fundamentos para la comprensión del sistema político y electoral en Colombia. 2. Planeación y estrategias desde la perspectiva de las mujeres para competir por el poder político. 3. Conceptos básicos para el desempeño en un proceso electoral. 4. Aportes para consolidar el liderazgo político de las mujeres y 5. Decidir y ejercer el cargo desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. • Se realizó: * Una publicación alternativa, en una segunda URL, de los indicadores del Observatorio Colombiano de Las Mujeres, mediante la inyección de datos por medio de Scripts SQL que son observados, temporalmente, mediante un tablero de Power BI, * La implementación del tablero de visualización sobre violencia electoral hacia mujeres, basado en Power BI, además de la gestión para su correspondiente publicación. * La implementación y publicación del tablero de visualización que muestra el balance general de llamadas efectivas atendidas en la línea 155 de la Policía Nacional, basado en Power BI. *Publicación de documentos técnicos del Observatorio que permiten presentar el avance en materia de Política Pública de Equidad de Género. <p>Se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión, reformulación y actualización estadística de los indicadores del Observatorio de Asuntos de Género - OAG. • La actualización de los indicadores del módulo "vida libre de violencias" del sistema de información del Observatorio de Asuntos de Género, así como los indicadores relacionados con pobreza, que hacen parte del módulo "autonomía económica". • El proceso de validación, estandarización y consolidación de la base de datos de: * Seguimiento a casos de violencia contra candidatas al proceso electoral local 2023 en Colombia, con corte a noviembre para el reporte periódico de las denuncias realizadas por las candidatas o mujeres electas. * La encuesta sobre violencia contra las mujeres que participan en política, aplicada entre noviembre 15 y diciembre 10 de 2023. • La consolidación del directorio de mujeres que participan en política, para el envío de la encuesta sobre "violencia contra las mujeres que participan en política", que contó con más de 4.000 registros. • El procesamiento de la base de datos de: *10 años de funcionamiento de la línea 155. *Correspondientes para los boletines de violencias contra mujeres con discapacidad y derechos laborales de las personas LGBT. • La elaboración de: *Boletín de conmemoración de los 10 años de funcionamiento de la línea 155. *Lineamientos para la Red Nacional de Observatorios de Asuntos de Género para la Igualdad y la Equidad. *Boletín #2 Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política. *Informe Encuesta sobre violencia contra las mujeres que participan en política: balance de la participación política de mujeres en el proceso electoral 2023. *Nota política de Violencia contra las mujeres con discapacidad en Colombia. *Documento base para el boletín de derechos laborales de la comunidad LGBTI. • Se adelantó una estrategia de comunicación que permitió generar 24 piezas comunicativas en el marco del calendario de días clave, así como presentar actualización de información en la web de la Consejería en cuanto a lo relacionado a información en materia de género, incluidos los avances en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres alcanzados en 2023

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Salario	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para la implementación de acciones que promueven a las mujeres como motor del desarrollo económico , en el marco de acciones del Conpes 4080 de 2022 a las siguientes entidades: 1. Ministerio de Salud y Protección Social, 2. SENA, 3. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 5. Ministerio de Educación Nacional, 6. Ministerio del Trabajo, 7. Función Pública, 8. Unidad Solidaria, 9. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 10. Servicio Público de Empleo, 11. Ministerio de Vivienda, 12. Registraduría Nacional del Estado Civil, 13. Ministerio del Deporte, 14. Agencia Nacional de Tierras, 15. Agencia de Desarrollo Rural, 16. DIAN, 17. COMCAJA, 18. FINAGRO, 19. Banco Agrario, 20. ANI, 21. Agrosavia, 22. IGAC, 23. Artesanías de Colombia y 24. SAE. • Apoyar en el levantamiento, consolidación y validación de la oferta institucional en materia de género de los 32 departamentos , la cual se incluye en la herramienta interna "GeoMujeres, el mapa interactivo sobre Mujer y Género" y con la cual se busca hacer el seguimiento de cada departamento en temas de mujer y género. • Brindar asistencia a: *La Alta Instancia de Gobierno, en el marco del seguimiento y cumplimiento de los indicadores de género vigentes del Plan Marco de Implementación - PMI. * El Ministerio del Interior en el marco del Plan Integral de Garantías (PIG). *La Unidad Nacional de Protección (UNP) en el marco del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM). * La Cancillería en la formulación y seguimiento del Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000. • Avanzar en el fortalecimiento institucional que permita promover la inclusión de temas prioritarios en materia de garantía de los derechos de las mujeres, de equidad de género, cierre de brechas y paridad de las siguientes entidades : 1. Alcaldía de Buenos Aires, 2. Gobernación del Meta, 3. Gobernación del Cesar, 4. Gobernación de Cundinamarca, 5. Municipio de Certegui, 6. Municipio de Yopal, 7. Superintendencia de Transporte - Grupo relacionamiento con el ciudadano, 8. Contraloría General de la República, 9. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 10. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 11. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), 12. Departamento Nacional de Planeación (DNP), 13. Fondo Adaptación, 14. Gobernación del Atlántico, 15. Agencia Nacional de Hidrocarburos, 16. Ministerio de Defensa, 17. Dirección Nacional de Derecho de Autor, 18. Financiera de desarrollo Territorial, 19. Alcaldía de Cali, 20. Fondo Nacional de Garantías, 21. Ministerio de Transporte, 22. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - Dirección General, 23. E.S.E Centro 1, 24. Institución Educativa Juan Pablo II, 25. Superintendencia de industria y comercio Popayán, 26. Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, 27. Cámara de comercio de Cali, 28. Personería Municipal Buenos Aires, 29. Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, 30. Comisión Arquidiócesana Vida Justicia y Paz, 31. Fiscalía General de la Nación, 32. Instituto Nacional de Salud y 33. Ministerio de Relaciones Exteriores. • Asistencia técnica del Programa Mujer del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC en el proceso progresivo de implementación de su política, a través del desarrollo e implementación del "Camino para el fortalecimiento del Programa Mujer", con el cual se avanzó en la transversalización de los derechos de las mujeres y la familia en los sistemas propios de los pueblos Indígena del Cauca-CRIC, dentro de la dinámica política organizacional, así como en lo territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de los territorios indígenas . • Asistencia técnica brindada a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), la cual está dirigida al fortalecimiento de su capacidad institucional en la implementación de acciones dirigidas que permiten dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2023 de los acuerdos "IM -151 Diseñar e implementar un plan de acción urgente para la Mujer, Familia y Generación indígena, con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género (VBG) que garantice el goce efectivo de sus Derechos con participación de los Pueblos y organizaciones Indígenas en cabeza de la CNMI" e "IM-171. El Gobierno Nacional, en cabeza de la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, concertará la creación y el fortalecimiento de Observatorio de Violencias contra las mujeres indígenas, coordinados desde los procesos de las mujeres en los territorios ancestrales. Se crearán y fortalecerán los observatorios de manera concertada" definidos en el marco del PND 2022-2026 en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (Conpes 4080 de 2022). • Se revisó y ajustó la estrategia relacionada con la implementación de la escuela "En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad" en los 32 departamentos. Es importante indicar que la Escuela "En Paridad: Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su diversidad" desarrolló iniciativas de educación orientadas a promover la participación corresponsable de las mujeres,

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>impulsándolas a desarrollar procesos de incidencia y la definición de decisiones públicas, a través de cargos de representación popular. Así la formación, se dio a través de la formación de los siguientes cinco (5) módulos virtuales del diplomado: 1. Fundamentos para la comprensión del sistema político y electoral en Colombia. 2. Planeación y estrategias desde la perspectiva de las mujeres para competir por el poder político. 3. Conceptos básicos para el desempeño en un proceso electoral. 4. Aportes para consolidar el liderazgo político de las mujeres y 5. Decidir y ejercer el cargo desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó: * Una publicación alternativa, en una segunda URL, de los indicadores del Observatorio Colombiano de Las Mujeres, mediante la inyección de datos por medio de Scripts SQL que son observados, temporalmente, mediante un tablero de Power BI, * La implementación del tablero de visualización sobre violencia electoral hacia mujeres, basado en Power BI, además de la gestión para su correspondiente publicación. * La implementación y publicación del tablero de visualización que muestra el balance general de llamadas efectivas atendidas en la línea 155 de la Policía Nacional, basado en Power BI. *Publicación de documentos técnicos del Observatorio que permiten presentar el avance en materia de Política Pública de Equidad de Género. <p>Se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> La revisión, reformulación y actualización estadística de los indicadores del Observatorio de Asuntos de Género - OAG. La actualización de los indicadores del módulo "vida libre de violencias" del sistema de información del Observatorio de Asuntos de Género, así como los indicadores relacionados con pobreza, que hacen parte del módulo "autonomía económica". El proceso de validación, estandarización y consolidación de la base de datos de: * Seguimiento a casos de violencia contra candidatas al proceso electoral local 2023 en Colombia, con corte a noviembre para el reporte periódico de las denuncias realizadas por las candidatas o mujeres electas. * La encuesta sobre violencia contra las mujeres que participan en política, aplicada entre noviembre 15 y diciembre 10 de 2023. La consolidación del directorio de mujeres que participan en política, para el envío de la encuesta sobre "violencia contra las mujeres que participan en política", que contó con más de 4.000 registros. El procesamiento de la base de datos de: *10 años de funcionamiento de la línea 155. *Correspondientes para los boletines de violencias contra mujeres con discapacidad y derechos laborales de las personas LGBT. La elaboración de: *Boletín de conmemoración de los 10 años de funcionamiento de la línea 155. *Lineamientos para la Red Nacional de Observatorios de Asuntos de Género para la Igualdad y la Equidad. *Boletín #2 Observatorio de Violencia contra las Mujeres en Política. *Informe Encuesta sobre violencia contra las mujeres que participan en política: balance de la participación política de mujeres en el proceso electoral 2023. *Nota política de Violencia contra las mujeres con discapacidad en Colombia. *Documento base para el boletín de derechos laborales de la comunidad LGBTI. Se adelantó una estrategia de comunicación que permitió generar 24 piezas comunicativas en el marco del calendario de días clave, así como presentar actualización de información en la web de la Consejería en cuanto a lo relacionado a información en materia de género, incluidos los avances en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres alcanzados en 2023
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial	<p>Se elaboró y publicó el Informe de la Ley 581 de 2000 - Ley de Cuotas vigencia 2023, el cual contiene la información de las ramas y órganos del poder público respecto a la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo, identificando un 48,61% de Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones, para ello, desde el departamento se depuró y consolido la información reportada por las entidades públicas.</p> <p>Así mismo, se adelantaron mesas de trabajo con la mesa sectorial de género. Se expidió la circular No. 100-005 de 2023 relacionada con el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, que llevaba por asunto reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.</p>
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de	<p>En la Vigencia 2023, el programa Memoria viva: Mujeres narran su territorio. otorgó 7 reconocimientos económicos a mujeres de los municipios de la Chorrera, Candelaria, Duitama, Morelia, Cumbal y Sibundoy cada uno por 20 millones de pesos</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	estado y de gobierno nacional	
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	Desarrollo de estrategias para dotar de sentido social y ambiental la planeación minero-energética a nivel nacional 2019011000084	Durante 2023, UPME incorporó enfoque territorial consciente, de género, inclusivo y ambiental, a través de la articulación de las diferentes subdirecciones y la transformación cultural de su visión y líneas de acción, para promover la implementación de estos enfoques en sus planes, políticas y trabajo institucional. Esto con el fin de ser un referente en el sector para la planeación responsable y sostenible de los recursos del país. la UPME ha logrado avances significativos en la implementación de la política de equidad de la mujer en el sector energético. A través de estrategias de sensibilización y capacitación, la creación de indicadores de género, la promoción de la participación femenina y la evaluación de impacto, la UPME ha sentado las bases para un sector energético más inclusivo y equitativo. A pesar de los desafíos, los logros alcanzados y las oportunidades identificadas destacan el potencial transformador de estas iniciativas para promover la equidad de género y el desarrollo sostenible en el sector energético.
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Fortalecimiento del centro de estudios en democracia y asuntos electorales - cedaee - nacional	Se desarrollaron tres (3) actividades, que hacen parte de la focalización de equidad de la mujer y con las cuales se beneficiaron 11.680 mujeres. 1. Curso virtual "Diseño de campañas políticas para mujeres". 5.136 beneficiadas. 2. Capacitación presencial: "Participación política de mujeres", 50 beneficiadas. 3. Diplomado virtual "Escuela de participación política para mujeres", 6.494 beneficiadas.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	Las siguientes acciones le apuntan a todas las categorías del trazador, debido a que somos una entidad de carácter transversal: 1. Gestión y articulación para la inclusión de propuestas transversales para las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, el cual incorporó un capítulo específico denominado "El cambio es con las mujeres", que aborda compromisos asociados al desarrollo económico, la participación política, derechos en salud para las mujeres, vida libre de violencias y el desarrollo de la política exterior feminista. Al cual se le realiza seguimiento a través de la herramienta SINERGIA que puede ser consultada en el siguiente link: https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio 2. Desde las diferentes dependencias del DNP se realiza la revisión, aprobación y/o rechazo frente de los avances de las acciones del Conpes 4080 de equidad de género para las mujeres, de acuerdo con las metas establecida en cada vigencia, lo cual se realiza a través de la herramienta Sisconpes, que puede ser consultada en el siguiente link: https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosAprobados Se participó en diferentes eventos nacionales para la socialización de la política de equidad de género y el Plan Nacional de desarrollo a las Consejeras Territoriales 3. En el marco del Programa de Presupuestos para la Igualdad y la solicitud de diferentes entidades del nivel nacional y territorial se brindó asistencia técnica en planeación y presupuestación con enfoque de género y uso del trazador de equidad de la mujer 4. Se elaboró el documento relacionados con el mapeo de las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/16195-mapeo-politicas-publicas-equidad-de-genero-nivel-territorial.pdf 5. Elaboración de las orientaciones de género en el marco de la estrategia "Juntos por el Territorio", como apoyo a la elaboración de los planes de desarrollo territorial, para lo cual se publicaron 3 insumos: i) equidad de género para las mujeres; ii) población LGBTQ+; y iii) Sistema Nacional de Cuidado; las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: https://sispt.dnp.gov.co/orientacion/default-orientacion

Categoría Trazada: Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

Tipo de gasto: Funcionamiento

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
AGENCIA PARA LA REINCORPORAC	Fondo de programas especiales para	Se elaboró, radicó y adjudicó el proceso público de selección SALH-1022-2023 cuyo objeto es "Prestación de servicios para implementar acciones comunitarias con enfoque de género



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
IÓN Y LA NORMALIZACIÓN	la paz: programa de reintegración social y económica	<p>orientadas al fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad, en cumplimiento de las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 de 2018 de Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP”, para ejecutarse en 2023-2024.</p> <p>Este proyecto tiene como objetivos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento de los liderazgos y la ciudadanía activa de las firmantes de paz y su posicionamiento en espacios comunitarios y políticos desde un componente formativo, psicosocial y de incidencia en espacios de toma de decisión.- Apoyo a las iniciativas organizativas y comunitarias propuestas por las mujeres para el fortalecimiento de sus liderazgos y procesos organizativos.- Impulso y/o conformación de mecanismos de género para la territorialización de la política de reincorporación desde una perspectiva de género- Desarrollo de Estrategias de participación de las mujeres firmantes y de la comunidad desde un enfoque de género, de derechos y psicosocial en procesos comunitarios para la reconciliación. <p>La ejecución de este proyecto inició a finales de septiembre de 2023 y los avances que se obtuvieron para la vigencia fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vinculación de 29 organizaciones de firmantes o con participación de mujeres firmantes en 12 municipios.• Implementación de los encuentros para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y la ciudadanía activa de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad desde octubre del 2023, con un encuentro mensual por municipio, para un total de 36 encuentros de octubre a diciembre, con la participación promedio de 300 mujeres entre firmantes, familiares de firmantes y de la comunidad. Además, se inició la ejecución del plan de comunicaciones para el posicionamiento de las mujeres firmantes como constructoras de paz.• Elaboración de diagnósticos de género que analiza el contexto territorial, los retos del proceso de reincorporación, especialmente de las mujeres en las dimensiones sociales, políticas, económicas y organizativas y marcó un camino de trabajo con las mujeres y sus organizaciones.• Reuniones para la conformación/reactivación de comités de género a nivel municipal para la construcción del plan de acción de incidencia de cara a los consejos territoriales de reincorporación y otros escenarios estratégicos.• Acercamientos con la institucionalidad local y las nuevas autoridades elegidas en los comicios de 2023.• Es importante mencionar que, el proyecto también ha sido un catalizador para que las mujeres desarrollen una visión crítica y consciente de sus problemáticas cotidianas. En la construcción de planes de acción de los comités de género, lograron identificar y articular claramente estas problemáticas, proponiendo soluciones viables y pragmáticas. Esta capacidad de análisis y propuesta no solo refleja un crecimiento en su



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		comprensión de los desafíos que enfrentan, sino también un aumento en su habilidad para participar activamente en la solución de estos problemas. Además, su interés en el próximo involucramiento en la formulación de planes de desarrollo local evidencia un claro reconocimiento de la importancia de su participación en procesos decisivos que afectan su bienestar y el de sus comunidades.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina	Se actualizó el diagnóstico mujer y se entregan diagnósticos de la población privada de la libertad y mujeres en ejercicio de la prostitución. Se realiza articulación para visibilización de recursos asociados al tema de violencias, al Viceministerio de la Mujer, La Consejería presidencial para la equidad de la mujer, La ONU equidad de género y ONU Etnias. Se actualiza el marco normativo del tema mujer en Colombia para EFSUR
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Salario Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Adquisición de bienes y servicios Contribuciones inherentes a la nómina	Se realizaron acciones de formación y sensibilización en la vigencia 2023, así: 1. XX conversatorio nacional de género de la rama judicial, tema coordinación estatal para la prevención de las violencias basadas en género; 2.16 conversatorios de género; 3. Actividades presenciales de formación de género; 4. Cursos virtuales de formación en género; 5. Videoconferencias en género; 6. Protocolo contra el acoso sexual de la Rama Judicial; 7. Concurso de "reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales; 8. Información y divulgación; 9. Coordinación en el ámbito intra e interinstitucional; 10. Sistematización de estadísticas, indicadores, aplicación de encuestas, atención de quejas, reclamos y sugerencias, seguimiento y evaluación, con enfoque diferencial y de género, como mecanismos de mejora y de verificación de logros de la política y de identificación de obstáculos que impiden su implementación, de control interno y correctivos pedagógicos para casos identificados y documentados de discriminación" 11.Otras actividades. Se adjunta archivo, donde se encuentra mayor detalle de las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Género en la vigencia 2023
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Salario	Los recursos corresponden a las acciones adelantadas por los funcionarios de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) durante la vigencia 2023 y que están orientadas a asesorar en el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades incorporando la perspectiva de género. De esta manera se priorizaron acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo institucional y transformación cultural a nivel nacional y territorial de las categorías de 1. Autonomía Económica y acceso a activos, 2. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, 3. Educación y acceso a nuevas tecnologías y 4. Mujer libre de violencias. Los compromisos, obligaciones y pagos obedecen a todos los conceptos devengados y pagados durante la vigencia 2023 por



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		los funcionarios. La información presupuestal es entregada por el área de Talento Humano del DAPRE y la CPEM toma el valor total y lo divide en 4, con la finalidad de reportar el valor por cada categoría desarrollada.
DEPARTAMENT O NACIONAL DE PLANEACIÓN	Salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial	<p>Las siguientes acciones le apuntan a todas las categorías del trazador, debido a que somos una entidad de carácter transversal:</p> <p>1.Gestión y articulación para la inclusión de propuestas transversales para las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, el cual incorporó un capítulo específico denominado "El cambio es con las mujeres", que aborda compromisos asociados al desarrollo económico, la participación política, derechos en salud para las mujeres, vida libre de violencias y el desarrollo de la política exterior feminista. Al cual se le realiza seguimiento a través de la herramienta SINERGIA que puede ser consultada en el siguiente link: https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio</p> <p>2.Desde las diferentes dependencias del DNP se realiza la revisión, aprobación y/o rechazo frente de los avances de las acciones del Conpes 4080 de equidad de género para las mujeres, de acuerdo con las metas establecida en cada vigencia, lo cual se realiza a través de la herramienta Sisconpes, que puede ser consultada en el siguiente link: https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/DocumentosAprobados</p> <p>Se participó en diferentes eventos nacionales para la socialización de la política de equidad de género y el Plan Nacional de desarrollo a las Consejeras Territoriales</p> <p>3.En el marco del Programa de Presupuestos para la Igualdad y la solicitud de diferentes entidades del nivel nacional y territorial se brindó asistencia técnica en planeación y presupuestación con enfoque de género y uso del trazador de equidad de la mujer</p> <p>4. Se elaboró el documento relacionados con el mapeo de las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/16195-mapeo-politicas-publicas-equidad-de-genero-nivel-territorial.pdf</p> <p>5.Elaboración de las orientaciones de género en el marco de la estrategia "Juntos por el Territorio", como apoyo a la elaboración de los planes de desarrollo territorial, para lo cual se publicaron 3 insumos: i) equidad de género para las mujeres; ii) población LGBTQ+; y iii) Sistema Nacional de Cuidado; las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: https://sispt.dnp.gov.co/orientacion/default-orientacion</p>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Adquisición de bienes y servicios	Se realizaron las actividades según la planeación a través del contrato 1056 con la caja de compensación, atendiendo la programación para el grupo de mujeres y se dio cumplimiento al trazador presupuestal
	Adquisición de bienes y servicios	<p>Corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 23 actividades de diplomacia cultural con mujeres creadoras en las disciplinas de academia, literatura, artes visuales, artes escénicas, diseño, cine y música, entre marzo y diciembre de 2023 (\$1.196.048.185). - Visita oficial de la Representante Especial del Secretario



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		<p>General sobre Violencia Sexual en Conflictos Armados del 22 al 26 de mayo de 2023 (\$3.482.575).</p> <p>- Visita oficial de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñas, del 22 al 30 de mayo de 2023 (\$7.010.255).</p> <p>- Encuentro con plataformas de mujeres en sus diversidades y personas LGTBIQ+ en donde se presentaron los lineamientos de la Política Exterior Feminista, el cual se llevó a cabo el 6 de julio de 2023 (\$14.064.764).</p> <p>- Intercambio deportivo de surf de 8 jóvenes mujeres y su entrenadora de San Bernardo del Viento, Córdoba, que viajaron a Costa Rica del 4 al 11 de noviembre de 2023 (\$102.402.000).</p> <p>- Foro de Género y Paz que se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2023 (\$29.646.144).</p> <p>- Foro Bicentenario Colombia-Chile: Presente y futuro de las relaciones binacionales, que tuvo un panel específico para temas de la Política Exterior Feminista, el cual se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2023 (\$4.683.177).</p> <p>- Intercambio cultural en escritura creativa de 9 jóvenes mujeres de Samaniego, Nariño, que viajaron a España del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2023 (\$175.703.600).</p> <p>- Acto de condecoración a Mara Viveros con la Orden Nacional al Mérito. Ministerio de Relaciones Exteriores, que se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2023 (\$3.619.200).</p> <p>- Contrato de servicios de Ingrid Nathaly León Díaz del 4 de agosto al 31 de diciembre de 2023 (\$39.200.000).</p> <p>- Contrato de servicios de Laura Catalina Gutiérrez Campos del 4 de agosto al 31 de diciembre de 2023 (\$39.200.000).</p>
	Contribuciones inherentes a la nómina	Corresponde a uno de los rubros presupuestales (A-01-01-02) asociado al contrato de libre nombramiento y remoción de la asesora en temas de género del Despacho del ministro, Diana María Parra Romero, del 5 de junio al 31 de diciembre de 2023.
	Salario	Corresponde a uno de los rubros presupuestales (A-01-01-01) asociado al contrato de libre nombramiento y remoción de la asesora en temas de género del Despacho del ministro, Diana María Parra Romero, del 5 de junio al 31 de diciembre de 2023.

Categoría trazada: Educación y acceso a nuevas tecnologías

Tipo de gasto: Inversión

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional - 201801100015 2	En el marco de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria (SPEA) para el cierre de vigencia 2023, se atendieron 10,011 usuarias. De acuerdo a la contratación realizada en la vigencia 2023, se prorrogaron 8 convenios y 1 contrato para la prestación del SPEA. Como resultado, hasta el mes de abril se atendieron 26,518 usuarias adicionales, correspondientes al rezago del 2023, sumando un total de 36,529 usuarias atendidas con el servicio público de extensión agropecuaria. Se espera que a finales del mes de junio se termine de revisar y consolidar la información de los convenios y contrato prorrogados



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación del tic, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional 2018011000080	Durante 2023 los recursos asociados a la política de Equidad de la Mujer fueron destinados a la implementación del programa Mujeres TIC para el Cambio que se encargó de la formación exclusiva a mujeres en habilidades digitales básicas e intermedias a través de 6 cursos cortos con una duración máxima de 10 horas. De esta manera, se logró la certificación de 14.172 mujeres a través de procesos de formación en habilidades TIC que les permitió mejorar su calidad de vida, visibilizar causas solidarias, enriquecer competencias para la productividad y el mercado laboral, intercambiar ideas y saberes de forma asertiva, entre otras.
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	Mejoramiento de las condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda a nivel nacional	Durante el primer semestre, se adelantaron mesas internas de trabajo desde la mesa de equidad de género de la Subdirección de Gestión Educativa. En dichos encuentros se elaboró el primer cronograma de acciones proyectado hasta el mes de mayo, el cual contempló la ejecución de un espacio de cualificación sobre interseccionalidad y equidad de género para todos los profesionales de los equipos de la Subdirección y se realizó la revisión preliminar de las variables requeridas para la actualización del informe de paridad de género. Durante el segundo semestre, se llevaron a cabo mesas internas de trabajo, donde se abordaron diferentes temas acerca de la articulación en la ruralidad y enfoque diferencial de género, se trabajó en la creación del informe de paridad de género llamado "Acceso a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres sordas en el sistema educativo de Colombia" a la luz de una segunda revisión de las variables del SIMAT actualizado a noviembre del 2023.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional	<p>La focalización de estos recursos se viene orientando a la atención de mujeres privadas de la libertad en procesos de alfabetización, educación básica a través de la modalidad de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) con enfoque de género que permita mediante el desarrollo de competencias ciudadanas el fortalecimiento de los procesos de resocialización y dignificación de la mujer.</p> <p>En el marco de la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, en un trabajo interinstitucional (Ministerio de Justicia, INPEC y Ministerio de Educación Nacional) han implementado estrategias que permitan garantizar el acceso a la educación de quienes se encuentran en los establecimientos de reclusión del orden nacional, para dar cobertura en educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores (alfabetización, educación básica, media y superior a distancia) con calidad y respondiendo a las condiciones particulares de esta población.</p> <p>De acuerdo con el reporte del INPEC (julio 2023), las mujeres privadas de la libertad (condenadas y sindicadas), no alfabetizadas y que no han cursado la básica primaria, secundaria y la media, ascendían a 6.220 en 2023. En una primera fase se proyectó la atención de 2.887 mujeres privadas</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>de la libertad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo planteado, es fundamental la atención educativa formal de mujeres privadas de la libertad en el marco de la educación de adultos teniendo en cuenta los ambientes generados en los establecimientos de reclusión, sus expectativas y las experiencias de quienes interactúan en la implementación. Considerando los sentidos, saberes, estado socioemocional y receptividad de las mujeres privadas de la libertad para el mejoramiento del aprendizaje en ambientes educativos que facilitan el acceso al conocimiento, construyendo así un proyecto de vida para las personas privadas de la libertad; consciente, responsable y respetuoso el cual posibilita el desarrollo de un proceso de resocialización integral.</p> <p>En ese orden de ideas, surgió la necesidad de desarrollar estrategias educativas flexibles que den respuesta a los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las condiciones y contextos de la población carcelaria y que logren generar cambios significativos que aporten a la comunidad. Dichas estrategias deberán facilitar el acceso a los procesos de alfabetización, educación básica primaria, secundaria y educación media de aquellas personas que no culminaron sus estudios o no tuvieron la oportunidad de iniciarlos, brindándoles acompañamiento en sus procesos de aprendizaje y orientándolos en la dignificación de su vida. En términos generales, la estrategia busca apoyar los procesos de formación de las mujeres privadas de la libertad a través de la modalidad de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados para la formación de jóvenes y adultos, que están organizados de la siguiente manera: CLEI 1 (grado 1°, 2° y 3°); CLEI 2 (grado 4° y 5°); CLEI 3 (grado 6° a 7°); CLEI 4 (grado 8° y 9°); CLEI 5 (grado 10°) y CLEI 6 (grado 11°).</p> <p>En general con el desarrollo de los CLEI se busca: formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa a diversos conocimientos (artístico, humanístico, científico, tecnológico) como base para continuar el proceso educativo, para su vinculación a la sociedad y a las opciones socio-ocupacionales o de emprendimiento; desarrollo de las habilidades comunicativas (leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente); ampliación y profundización en el razonamiento lógico y analítico en el marco de situaciones problema de la vida cotidiana, de la ciencia o de la tecnología; consolidación de valores como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación, entre otros; formación social, ética y moral y el fomento del interés y desarrollo de las prácticas investigativas. Lo anterior de acuerdo con la focalización que se realice.</p> <p>Durante la vigencia 2024 se continua con el desarrollo de estas acciones bajo la Convocatoria dirigidas a Instituciones de Educación Superior (IES) con acreditación en alta calidad para la prestación del servicio educativo formal para mujeres privadas de la libertad, en el marco de la educación de adultos.</p>



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
	<p>Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional</p>	<p>Como se ha venido reportando en los informes anteriores del Trazador, desde el Ministerio de Educación Nacional se continuó durante el 2023 con la estrategia de acceso y permanencia en educación superior para programas de formación menos tradicionales para las mujeres.</p> <p>Las estrategias de acceso a la educación superior se enmarcan en las acciones afirmativas contempladas en la línea de "Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente" del capítulo "El cambio es con las mujeres" del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y permitirán cerrar las brechas género y avanzar hacia una sociedad más equitativa.</p> <p>En el marco de Política de Gratuidad la cual tiene por objeto reglamentar la implementación en los programas de pregrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con el fin de eliminar las barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa, bajo criterios de equidad poblacional y territorial, se avanzó en el impulso para beneficiar a las mujeres de zonas rurales, así, para la vigencia 2023 se beneficiaron 11.021 mujeres rurales en carreras STEM durante el primer semestre y 7.775 durante el segundo semestre.</p>
<p>MINISTERIO DE JUSTICIA</p>	<p>Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional</p>	<p>"ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PEDAGOGÍA</p> <p>*Jornadas Móviles de conciliación y acceso a la justicia. Se realizaron jornadas móviles en 21 municipios de Antioquia, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Cundinamarca, en las que participaron un total 1.334 personas, 923 mujeres y 410 hombres.</p> <p>*Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género. Participaron 704 personas, 420 mujeres y 284 hombres de 28 departamentos del país.</p> <p>*Implementación de la conciliación en equidad. Se apoyaron procesos de implementación 38 municipios del país, logrando certificar y avalar 802 nuevos conciliadores (544 mujeres, 258 hombres).</p> <p>*Impulso a la mediación escolar. Formación y certificación con apoyo de USAID, de 349 estudiantes y 317 docentes en 38 instituciones educativas focalizadas de 21 municipios de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Chocó, Antioquia, Córdoba y Sucre.</p> <p>*Festival de la conciliación para el cambio. Realización del Festival del 14 al 24 de noviembre para promocionar la conciliación a través de expresiones culturales, artísticas, pedagógicas y una feria de servicios. Se registraron 4.262 casos de conciliación a nivel nacional, (4.042 en derecho y 220 en equidad). 7.470 personas participaron en trámites conciliatorios, 3.253 mujeres y 3.462 hombres.</p> <p>*Actividades de promoción de los MRC: Se destaca Apertura PACE Étnico del Cabildo Indígena Chibcariwak en Medellín y la participación en Feria "Juntémonos, el festival para tejer lo público" de la función Pública en los municipios de Ataco (Tolima) y Puerto Guzmán (Putumayo).</p> <p>*Producción De Contenidos Y Piezas De Comunicación: Campaña #JuevesDeConciliación; Campaña de promoción de la</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>conciliación en equidad con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA, que cubre 9 países; Estrategia de comunicación del Festival de la Conciliación para el cambio y desarrollo de campaña promocional de los MRC. IMPACTO</p> <p>*Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, 65.362 mujeres accedieron como BENEFICIARIAS/usuarias a la conciliación en derecho y en equidad para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, correspondiendo al 54% del total de personas que accedieron como BENEFICIARIAS de estos mecanismos de resolución de conflictos</p> <p>* Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, 8.848 mujeres accedieron como OPERADORAS a la conciliación en derecho y en equidad, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, correspondiendo al 57% del total de personas que accedieron como OPERADORES de estos mecanismos de resolución de conflictos."</p>
<p>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA</p>	<p>Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión en el ministerio de minas y energía Bogotá</p>	<p>Con los recursos focalizados en este proyecto se realizó seguimiento a los recursos focalizados en Equidad de Género en los Proyectos de Inversión del sector Minas y Energía, Se atendieron solicitudes y requerimientos de orden presupuestal respecto a la equidad de género en el sector. Se atendieron a talleres realizados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la Equidad de Género del Sector.</p>
<p>MINISTERIO DEL TRABAJO</p>	<p>Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado- 2018011000397</p>	<p>Sin información</p>
<p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p>	<p>Formación y desarrollo del talento humano del servicio geológico colombiano a nivel nacional 2019011000294</p>	<p>Para el proyecto "Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional", identificado con el código BPIN 2019011000294, se tenían programadas acciones para 3 productos, en el marco del trazador de equidad de género. A saber: (i) Documentos de lineamientos, el cual para la vigencia específica no tenía asignado ninguna acción ni recurso para este trazador; (ii) Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano, cuyo objetivo era facilitar el acceso a los servicios educativos profesional y de Postgrado y su indicador principal era Funcionarios Apoyados y (iii) Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa, que tenía como objetivo facilitar el acceso a los servicios educativos profesional y de Postgrado y su indicador principal era Número de personas. Estos productos fueron parte del eje de transformación Convergencia regional del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con la categoría de Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías.</p>

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Ahora bien, frente al producto (ii) Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano, se estipuló una meta de 6 apoyos económicos a las funcionarias de la Entidad para cursar estudios de educación formal, la cual se cumplió al 100%. Para el producto, (iii) Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa, se generaron nueve (9) espacios de capacitación y sensibilización en temas de género, a los que asistieron 60 personas, cumpliendo de esta manera la meta al 100%.

Categoría trazada: Educación y acceso a nuevas tecnologías

Tipo de gasto: Funcionamiento

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina	Se realizaron mesas de trabajo para entrega de insumos relacionados con la transformación digital con enfoque de género y aportes para la política de transversalización de género de la Entidad.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	Salario	Los recursos corresponden a las acciones adelantadas por los funcionarios de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) durante la vigencia 2023 y que están orientadas a asesorar en el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades incorporando la perspectiva de género. De esta manera se priorizaron acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo institucional y transformación cultural a nivel nacional y territorial de las categorías de 1. Autonomía Económica y acceso a activos, 2. Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, 3. Educación y acceso a nuevas tecnologías y 4. Mujer libre de violencias. Los compromisos, obligaciones y pagos obedecen a todos los conceptos devengados y pagados durante la vigencia 2023 por los funcionarios. La información presupuestal es entregada por el área de Talento Humano del DAPRE y la CPEM toma el valor total y lo divide en 4, con la finalidad de reportar el valor por cada categoría desarrollada.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Adquisición de bienes y servicios	Se realizaron las actividades según la planeación a través del contrato 1056 con la caja de compensación, atendiendo la programación para el grupo de mujeres y se dio cumplimiento al trazador presupuestal.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Salario	1. Se elaboró el boletín relacionado con el suicidio en Colombia: factores diferenciales por sexo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf 2. Participar en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual, como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026,



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		la cual aborda aspectos relacionados con: 1) la promoción de la salud menstrual 2) la educación integral en sexualidad, 3) el cuidado menstrual 4) la financiación territorial 5) y monitoreo y evaluación. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/estrategia-intersectorial-salud-cuidado-menstrual.pdf

Categoría Trazada: Salud y derechos sexuales y reproductivos

Tipo de gasto: Inversión

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Diseño y articulación de los instrumentos, estrategias, lineamientos y demás requerimientos técnicos para el desarrollo y focalización de la política pública de protección social nacional	1. Se elaboró el boletín relacionado con el suicidio en Colombia: factores diferenciales por sexo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf 2. Participar en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual, como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual aborda aspectos relacionados con: 1) la promoción de la salud menstrual 2) la educación integral en sexualidad, 3) el cuidado menstrual 4) la financiación territorial 5) y monitoreo y evaluación. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/estrategia-intersectorial-salud-cuidado-menstrual.pdf
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional	Durante el 2023 las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación y las Instituciones Educativas continuaron generando estrategias de fortalecimiento y desarrollo de los proyectos de educación sexual en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1620 de 2013 y en el marco de su autonomía territorial (artículo 77 de la Ley 115 de 1994). Los proyectos de educación sexual son integrales y en clave de Derechos y por lo tanto desarrollan estilos de vida saludable, anticoncepción, autocuidado, fortalecimiento de la identidad y autonomía de las adolescentes para reducir índices de embarazo y convocando el apoyo familiar, pero también aborda las relaciones libres de violencia de género y la erradicación del machismo, homofobia, transfobia, racismo y la xenofobia en diferentes entornos. Esta educación sexual, reproductiva y de género se trabaja desde el eje 6 de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de la Educación CRESE, en el marco de la Formación Integral, artículo 125 de "Estrategias de Resignificación del Tiempo Escolar para el Desarrollo Integral y La Protección de Trayectorias de Vida y Educativas", del PND 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". La Educación CRESE es un acrónimo que identifica una propuesta de educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>y para el Cambio Climático.</p> <p>Como el Ministerio estructura acciones integrales con intención pedagógica, un solo programa educativo macro hace sinergia entre distintos objetivos en una lógica de lo pedagógico y lo integral. Así, la propuesta de Formación Integral y dentro de ella la Educación CRESE, que tiene un enfoque explícito de género, responde también a los compromisos consignados en el PND en la línea de "Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres" contemplada en el capítulo "El cambio es con las mujeres" del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida. Igualmente, se contribuye a la línea "Por una vida libre de violencias contra las mujeres", desde las articulaciones intersectoriales con los espacios de política pública relacionados con la Mujer, las competencias socioemocionales y la educación integral para la sexualidad, así como la inclusión desde la formación integral de prácticas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de actividad física, con equidad de género.</p> <p>El 2023 fue un año de estructuración de la Formación Integral y la Estrategia CRESE en el cual se pudo avanzar en lo siguiente:</p> <p>La creación de la Educación CRESE y la configuración de un documento primario que la explica.</p> <p>La reconfiguración del programa PTA (Programa de Tutorías para el Aprendizaje).</p> <p>El diseño de módulos y la formación por parte del Ministerio de 130 formadores PTA y 671 tutores de PTA quienes harán las acciones de acompañamiento CRESE en territorio.</p> <p>La socialización del protocolo de Violencias Basadas Género (VBG) y la asistencia técnica en VBG desde la promoción, prevención, atención y seguimiento y desde los Manuales de Convivencia y socialización de la Directiva 01 de prevención de la Violencias Sexual en Cúcuta, Cesar, Tolima, Tunja, Caldas, Cartagena, Tumaco y Casanare.</p> <p>El fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), lográndose el reporte de 2.073 presuntos casos de violencia sexual durante 2023 y la consolidación de un reporte de datos llamado "La Lupa".</p> <p>La participación del Ministerio en la Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2023 donde el Ministerio aportó postales con información en el tema de embarazo y participó en la apertura del evento con el liderazgo de un panel en Riohacha y en el evento académico realizado en Bogotá.</p> <p>La participación del Ministerio en las mesas intersectoriales del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias Basadas en Género (Decreto 1710 de 2020); del Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA (Ley 1336 de 2009); del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas (Ley 985 de 2005); la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Decreto 2968 de 2010); la Mesa de Prevención de MIUT (Matrimonios Infantiles y Uniones</p>



Igualdad



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Nacional 201801100021 1	<p>Tempranas) liderada por Unicef y la Mesa de Educación Integral en Sexualidad liderada por el UNFPA.</p> <p>En Colombia, la política de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos responde al bloque de constitucionalidad y se sustenta en los instrumentos de derecho internacional y las declaraciones de tales escenarios, con los cuales el país se ha comprometido. La política igualmente se fundamenta en los enfoques de género, diferencial, de curso de vida y de determinantes sociales de la salud. Se presentan los principales logros en áreas temáticas.</p> <p>Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes Para disminuir la tasa de fecundidad en el país, y aportar a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes, se siguen desarrollando acciones para que mujeres adolescentes y jóvenes puedan acceder a métodos anticonceptivos de larga duración.</p> <p>De esta manera durante el 2023 se realizaron alianzas estratégicas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para desarrollar un lineamiento técnico que fortalezca la atención para la anticoncepción. Además, se realizó una asistencia técnica virtual a los referentes departamentales de salud sexual y reproductiva de los 32 departamentos del país, para el desarrollo de capacidades del talento humano a prestadores y aseguradores, sobre acciones de planeación en salud, dirigidas a la implementación de intervenciones individuales, familiares, grupales y colectivas (acciones de educación en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, acceso efectivo y uso de métodos de anticoncepción de larga duración, proyectos de vida, prevención de violencias de género con énfasis en violencia sexual), teniendo como marco "La Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025". También, se logró desarrollar prueba piloto en el departamento de la Guajira, para evaluar la capacidad de respuesta de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en formulación, planeación e implementación de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y a la reducción del embarazo en la infancia y adolescencia.</p> <p>Durante el 2024, se estableció agenda intersectorial para el desarrollo de contenidos técnicos que aporten a la prevención del embarazo adolescente, donde se prioriza la línea de métodos de anticoncepción.</p> <p>Se estima preliminarmente que la reducción del número de nacimientos en adolescentes entre el año 2022 y 2023 puede superar los 16.000 nacimientos. La información reportada para el 2023 es preliminar, se espera el reporte consolidado del DANE.</p> <p>Interrupción voluntaria del embarazo El Ministerio de Salud y Protección ha venido fortaleciendo los procesos de asistencia técnica a los actores del Sistema de Salud del país, para la reducción de barreras de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional (Sentencia C-355 del 10 de</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>mayo de 2006, Sentencia C-055 de 2022). Lo anterior para garantizar la prestación de servicios de salud teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Corte Constitucional en Sentencia C-055 de 2022 que despenaliza el aborto hasta semana 24 de gestación y mantiene las causales posteriores a esta edad gestacional.</p> <p>Acciones complementarias. Adicionalmente, y en seguimiento a los lineamientos de la Política de sexualidad, se avanza en Adaptación de servicios de salud sexual y reproductiva de acuerdo con los diferentes grupos poblacionales, tales como población Rrom, indígenas, población migrante y población reincorporada en el marco de los acuerdos de paz, así como en el desarrollo de elementos normativos para la atención de la infertilidad o la subrogación Uterina.</p>

Categoría trazada: Salud y derechos sexuales y reproductivos

Tipo de gasto: Funcionamiento

ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN- ARN	Fondo de programas especiales para la paz: programa de reintegración social y económica	<p>Se avanzó en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la ejecución del contrato 1673-2023 celebrado entre la ARN y el Consorcio de Reincorporación Integral el cual se implementó en 9 municipios de 5 departamentos: Patía y Santander de Quilichao (Cauca), Vigía del fuerte y Quibdó (Chocó), Arauquita (Arauca), Dabeiba y Mutatá (Urabá) y La Uribe y Mesetas (Meta). Durante el desarrollo de este contrato se destaca en relación con este eje del trazador presupuestal las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de espacios de formación y sensibilización en torno a sexualidades libres y conscientes y masculinidades no hegemónicas para el avance en el derecho al goce pleno de la sexualidad de las mujeres, así como el conocimiento y apropiación de los derechos sexuales y derechos reproductivos para la libertad de mujeres en sus decisiones reproductivas. - Articulación interinstitucional para la disminución de las barreras asociadas a la estigmatización por el hecho de ser mujeres firmantes de paz, estigmatización que en consecuencia pone a las mujeres en escenarios de violencia reproductiva y Ginecobstetrica. - Desarrollo del podcast "Nuevos Caminos: Voces de Reincorporación y Diversidad" el cual consta de 5 capítulos, en los cuales se desarrollan diversos temas asociados al contrato, con énfasis en la prevención de violencias basadas en género, incluyendo la violencias sexual, como material para la divulgación de los derechos de la población en reincorporación, así como la formación posterior a la implementación del contrato tanto con el personal de la ARN como con la población sujeta de atención. <p>En el desarrollo de este contrato se visibilizaron las luchas de</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		las mujeres desde cada uno de los municipios, reconociendo su papel activo en el proceso de reincorporación, así como en la defensa de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y derechos reproductivos como camino hacia la equidad de género. Así mismo, a través de estos espacios formativos se buscaba fortalecer los saberes y habilidades propias de los colectivos de mujeres como estrategia para la sostenibilidad de los procesos, para ello dentro de las acciones realizadas se incluyó la contratación y formación diferencial con 5 gestoras comunitarias (1 por departamento priorizado, mujeres en reincorporación o de la comunidad).
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Adquisición de bienes y servicios	Se realizaron las actividades según la planeación a través del contrato 1056 con la caja de compensación, atendiendo la programación para el grupo de mujeres y se dio cumplimiento al trazador presupuestal.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salario	<p>En Colombia, la política de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos responde al bloque de constitucionalidad y se sustenta en los instrumentos de derecho internacional y las declaraciones de tales escenarios, con los cuales el país se ha comprometido. La política igualmente se fundamenta en los enfoques de género, diferencial, de curso de vida y de determinantes sociales de la salud. Se presentan los principales logros en áreas temáticas.</p> <p>Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes Para disminuir la tasa de fecundidad en el país, y aportar a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes, se siguen desarrollando acciones para que mujeres adolescentes y jóvenes puedan acceder a métodos anticonceptivos de larga duración.</p> <p>De esta manera durante el 2023 se realizaron alianzas estratégicas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para desarrollar un lineamiento técnico que fortalezca la atención para la anticoncepción. Además, se realizó una asistencia técnica virtual a los referentes departamentales de salud sexual y reproductiva de los 32 departamentos del país, para el desarrollo de capacidades del talento humano a prestadores y aseguradores, sobre acciones de planeación en salud, dirigidas a la implementación de intervenciones individuales, familiares, grupales y colectivas (acciones de educación en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, acceso efectivo y uso de métodos de anticoncepción de larga duración, proyectos de vida, prevención de violencias de género con énfasis en violencia sexual), teniendo como marco "La Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025". También, se logró desarrollar prueba piloto en el departamento de la Guajira, para evaluar la capacidad de respuesta de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en formulación, planeación e implementación de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y a la reducción del embarazo en la infancia y adolescencia.</p> <p>Durante el 2024, se estableció agenda intersectorial para el desarrollo de contenidos técnicos que aporten a la prevención del embarazo adolescente, donde se prioriza la línea de</p>



ENTIDAD	NOMBRE RUBRO	DESCRIPCIÓN
		<p>métodos de anticoncepción. Se estima preliminarmente que la reducción del número de nacimientos en adolescentes entre el año 2022 y 2023 puede superar los 16.000 nacimientos. La información reportada para el 2023 es preliminar, se espera el reporte consolidado del DANE.</p> <p>Interrupción voluntaria del embarazo El Ministerio de Salud y Protección ha venido fortaleciendo los procesos de asistencia técnica a los actores del Sistema de Salud del país, para la reducción de barreras de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional (Sentencia C-355 del 10 de mayo de 2006, Sentencia C-055 de 2022). Lo anterior para garantizar la prestación de servicios de salud teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Corte Constitucional en Sentencia C-055 de 2022 que despenaliza el aborto hasta semana 24 de gestación y mantiene las causales posteriores a esta edad gestacional.</p> <p>Acciones complementarias. Adicionalmente, y en seguimiento a los lineamientos de la Política de sexualidad, se avanza en Adaptación de servicios de salud sexual y reproductiva de acuerdo a los diferentes grupos poblacionales, tales como población Rrom, indígenas, población migrante y población reincorporada en el marco de los acuerdos de paz, así como en el desarrollo de elementos normativos para la atención de la infertilidad o la subrogación Uterina.</p>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contribuciones inherentes a la nómina Remuneraciones no constitutivas de factor salarial Salario	<p>1. Se elaboró el boletín relacionado con el suicidio en Colombia: factores diferenciales por sexo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_311.pdf</p> <p>2. Participar en la elaboración de la estrategia intersectorial para la promoción de la salud y cuidado menstrual, como instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la cual aborda aspectos relacionados con: 1) la promoción de la salud menstrual 2) la educación integral en sexualidad, 3) el cuidado menstrual 4) la financiación territorial 5) y monitoreo y evaluación. El cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/estrategia-intersectorial-salud-cuidado-menstrual.pdf</p>